

CIUDAD DE MÉXICO, A 30 DE OCTUBRE DE 2018.

I. Marco jurídico de actuación

1a. ETAPA (2013-2017)

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer.
3. Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar todas las Formas de Violencia Contra las Mujeres, Convención de Belém Do Pará.
4. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
5. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
6. Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
7. Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
8. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
9. Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
10. Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del apartado B) del Art. 123 Constitucional,
11. Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
12. Ley General de Responsabilidades Administrativas.
13. Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018.
14. Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
15. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
16. Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.
17. Ley Federal de Archivos.
18. Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.
19. Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
20. Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
21. Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.
22. Reglamento de Escalafón de la Secretaría de Gobernación.
23. Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
24. Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.
25. Reglamento de la Ley Federal de Archivos.
26. Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
27. Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
28. Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018.
29. Decreto por el que se expide la Ley General Para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
30. Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
31. Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales.
32. Acuerdo Mediante el cual se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.
33. Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, establece las bases de interpretación y aplicación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
34. Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno de la Función Pública.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018

35. Acuerdo por el que se actualizan las Disposiciones en las Materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como los Procedimientos del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y los del Manual del Servicio Profesional de Carrera.
36. Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas.
37. Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública, y los Lineamientos Generales para propiciar la Integridad de los Servidores Públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
38. Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Planeación, Organización y Administración de los Recursos Humanos, y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en dicha Materia.
39. Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Planeación, Organización y Administración de los Recursos Humanos, y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en dicha Materia.
40. Acuerdo por el que se da a conocer el Programa para el Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal 2016-2018.
41. Acuerdo por el que se adecuan las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de servicios de cualquier naturaleza de la Secretaría de Gobernación.
42. Acuerdo que tiene por objeto emitir las Disposiciones Generales en las Materias de Archivos y Transparencia para la Administración Pública Federal y su Anexo Único.
43. Acuerdo por el que se emite el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Transparencia.
44. Acuerdo que determina a los Servidores Públicos de la Secretaría de Gobernación que deben presentar un Informe por Escrito de los asuntos a su Cargo al Retirarse de su Empleo, Cargo o Comisión.
45. Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para determinar los Catálogos y Publicación de Información de Interés Público; y para la Emisión y Evaluación de Políticas de Transparencia Proactiva.
46. Norma que Regula las Jornadas y Horarios dentro de la Administración Pública Federal Centralizada
47. Lineamientos mediante los cuales se establecen los procedimientos para la operación del Subsistema de Separación de las y los Servidores Públicos del Servicio Profesional de Carrera en la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
48. Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de Archivos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública General.
49. Lineamientos que habrán de observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para la publicación de las obligaciones de transparencia señaladas en el artículo 7 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
50. Lineamientos por los que se establecen Medios de Austeridad en el Gasto de Operación en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.
51. Lineamientos para la Administración de Bienes Muebles y Manejo de Almacenes de la Secretaría de Gobernación.
52. Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.
53. Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
54. Criterios para Acceder a los Subsidios Destinados a la Creación o el Fortalecimiento de los Centros de Justicia para las Mujeres en el Ejercicio Fiscal 2018.
55. Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y no Discriminación.
56. Lineamientos mediante los cuales se establecen los procedimientos para la operación del Subsistema de Separación de las y los servidores públicos del Servicio Profesional de Carrera en la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.



2a. ETAPA (Enero-Junio 2018)

1. Criterios para acceder a los subsidios destinados a la Creación o Fortalecimiento de los Centros de Justicia para las Mujeres en el ejercicio fiscal 2018. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2018
2. Lineamientos para la obtención y aplicación de recursos destinados a las acciones de Coadyuvancia para las declaratorias de alerta de violencia de género contra las mujeres en estados y municipios, para el ejercicio fiscal 2018. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de mayo de 2018.

II. El Resultado de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios

a. Los objetivos, metas, políticas y estrategias de gobierno

1a. ETAPA (2013-2017)

OBJETIVO SECTORIAL DE SEGOB: Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la reducción de la discriminación y la violencia contra las mujeres.

OBJETIVO CONAVIM: Coordinar las acciones de prevención, atención y sanción en los tres órdenes de gobierno para la erradicación de la violencia contra las mujeres.

METAS:

- Número de entidades federativas apoyadas para la creación de Centros de Justicia para las Mujeres.
- Diseñar y dar seguimiento a la política integral para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.
- Formular las bases para la coordinación entre los distintos órganos de gobierno para la atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.
- Impulsar y dar seguimiento a la armonización de orden jurídico nacional con perspectiva de género acorde a los estándares internacionales en la materia.
- Transversalizar la perspectiva de género en el quehacer institucional de la Secretaría de Gobernación.

POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS DE GOBIERNO:

POLÍTICAS:

- I. Centros de Justicia para las Mujeres (CJM).
- II. Redes Ciudadanas e Interinstitucionales.
- III. Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (Sistema Nacional).
- IV. Línea 01800 Háblalo.
- V. Perspectiva de Género.
- VI. Difusión y Estrategias de Comunicación.
- VII. Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM).
- VIII. Protocolo de Atención, Reacción y Coordinación entre Autoridades Federales, Estatales y Municipales para casos de Extravío de Mujeres y Niñas en Ciudad Juárez, Chihuahua (Protocolo Alba).
- IX. Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2014-2018 (Programa Integral).

ESTRATEGIAS DE GOBIERNO:

- Ejercer las atribuciones previstas en su Decreto de creación y las que la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y su Reglamento le confieren a la Secretaría de Gobernación, en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres en los Estados Unidos Mexicanos.
- Diseñar la política nacional para promover la cultura de respeto a los derechos humanos de las mujeres y la erradicación de la violencia en su contra.

b. Las acciones y los resultados de los programas sectoriales, institucionales, transversales, regionales y especiales; los programas sujetos a reglas de operación o cualquier otro, los proyectos estratégicos y/o prioritarios

1a. ETAPA (2013-2017)

I. Centros de Justicia para las Mujeres (CJM)

Los CJM forman parte de una política de Estado en favor de la igualdad entre hombres y mujeres, así como de la transversalización de la perspectiva de género. De 2013 a 2017 se han otorgado \$253'734,953.89 para la creación y el fortalecimiento de los CJM. Se encuentran en operación 39 CJM, de los cuales 31 fueron inaugurados en esta administración. El número aproximado de mujeres atendidas en este periodo ha sido de 423 mil 310.

Entidad Federativa	Localidad	Fecha de inauguración
--------------------	-----------	-----------------------

San Luis Potosí	San Luis Potosí	13/06/2013
-----------------	-----------------	------------

Oaxaca	Oaxaca	19/07/2013
--------	--------	------------

Puebla	Puebla	14/10/2013
--------	--------	------------

Estado de México	Cuautitlán Izcalli	25/11/2013
------------------	--------------------	------------

Guerrero	Tlapa de Comonfort	26/11/2013
----------	--------------------	------------

Coahuila de Zaragoza	Torreón	29/11/2013
----------------------	---------	------------

Yucatán	Mérida	07/03/2014
---------	--------	------------

Michoacán de Ocampo	Morelia	13/05/2014
---------------------	---------	------------

Coahuila de Zaragoza	Matamoros	24/05/2014
----------------------	-----------	------------

Hidalgo	Pachuca	25/11/2014
---------	---------	------------

Coahuila de Zaragoza	Saltillo	03/12/2014
----------------------	----------	------------

Nayarit	Tepic	15/12/2014
---------	-------	------------

Colima	Colima	31/12/2014
--------	--------	------------

Jalisco	Guadalajara	05/02/2015
---------	-------------	------------

Campeche	Ciudad del Carmen	09/03/2015
----------	-------------------	------------

Durango	Durango	10/03/2015
---------	---------	------------

San Luis Potosí	Rioverde	04/08/2015
-----------------	----------	------------

Ciudad de México	Azcapotzalco	18/08/2015
------------------	--------------	------------

Coahuila de Zaragoza	Frontera	24/11/2015
----------------------	----------	------------

Morelos	Cuernavaca	25/11/2015
---------	------------	------------

Sonora	Ciudad Obregón	21/03/2016
--------	----------------	------------

Aguascalientes	Aguascalientes	18/05/2016
----------------	----------------	------------

Zacatecas	Zacatecas	27/07/2016
-----------	-----------	------------

Guerrero	Chilpancingo	04/10/2016
----------	--------------	------------

Guanajuato	Irapuato	25/11/2016
------------	----------	------------

Puebla	Tehuacán	14/02/2017
--------	----------	------------

Baja California Sur	La Paz	08/03/2017
---------------------	--------	------------

Coahuila de Zaragoza	Ciudad Acuña	27/03/2017
----------------------	--------------	------------

Quintana Roo	Cancún	12/06/2017
--------------	--------	------------

Tlaxcala	Tlaxcala	02/08/2017
----------	----------	------------

San Luis Potosí	Matlapa	17/08/2017
-----------------	---------	------------

Sinaloa	Culiacán	07/11/2017
---------	----------	------------

II. Redes Ciudadanas e Interinstitucionales

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018

Como parte de su política pública, la Conavim ha impulsado la creación y el fortalecimiento de las Redes Ciudadanas e Interinstitucionales para conjuntar esfuerzos entre el gobierno y la sociedad civil, a fin de construir alternativas que permitan la intervención adecuada de la ciudadanía ante situaciones de violencia de género y abonar con ello a restituir el tejido social de nuestro país.

2013: Chiapas – Creación; CDMX – Creación; Estado de México – Creación; Guerrero – Creación; Hidalgo – Oaxaca.

2014: Chiapas – Fortalecimiento; Chihuahua – Creación; CDMX – Fortalecimiento; Estado de México – Fortalecimiento; Michoacán – Fortalecimiento; Hidalgo – Fortalecimiento.

2016: Baja California – Creación; Chiapas- Creación; Estado de México – Creación; Guanajuato – Creación; Michoacán – Creación; Nuevo León – Creación; Querétaro– Creación; San Luis Potosí – Creación; Sonora- Creación; Veracruz – Creación.

2017: Baja California – Fortalecimiento; Chiapas- Fortalecimiento; Estado de México–Fortalecimiento; Guanajuato–Fortalecimiento; Michoacán– Fortalecimiento; Nuevo León – Fortalecimiento; Querétaro – Fortalecimiento; San Luis Potosí – Fortalecimiento; Sonora- Fortalecimiento; Veracruz – Fortalecimiento; Chihuahua – Creación; Chiapas – Creación; Colima – Creación; Oaxaca – Creación; Puebla – Creación; Yucatán – Creación.

III. Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (Sistema Nacional)

El Sistema Nacional es un mecanismo interinstitucional que coordina esfuerzos, instrumentos, políticas, servicios y acciones para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. Las sesiones realizadas fueron las siguientes:

2013: Se llevó a cabo la XIX Sesión Ordinaria el 17 de mayo de 2013, y las XX y XXI Sesiones Ordinarias el 16 de diciembre de 2013. Asimismo se celebró la VII Sesión Extraordinaria el 19 de abril de 2013; la VIII Sesión Extraordinaria el 21 de mayo de 2013; la IX Sesión Extraordinaria el 21 de junio de 2013, y la X Sesión Extraordinaria el 19 de julio de 2013.

2014: Se realizó la XXII Sesión Ordinaria el 10 de julio de 2014, y las XXIII y XXIV Sesiones Ordinarias el 8 de diciembre de 2014. En el mismo año se llevó a cabo la XI Sesión Extraordinaria el 10 de enero de 2014, la XII Sesión Extraordinaria el 17 de febrero de 2014, la XIII Sesión Extraordinaria el 28 de abril de 2014 y la XIV Sesión Extraordinaria el 4 de julio de 2014.

2015: Se celebraron las XXV, XXVI y XXVII Sesiones Ordinarias el 5 de octubre de 2015. De igual forma, se llevó a cabo la XV Sesión Extraordinaria el 30 de enero de 2015 y la XVI Sesión Extraordinaria el 28 de julio de 2015.

2016: Se realizó la XXVIII Sesión Ordinaria el 10 de marzo de 2016, y las XXIX y XXX Sesiones Ordinarias el 15 de diciembre de 2016. Asimismo, se realizó la XVII Sesión Extraordinaria el 18 de noviembre de 2016.

2017: Se llevó a cabo la XXXI Sesión Ordinaria el 2 de mayo de 2017, y las XXXII y XXXIII Sesiones Ordinarias el 12 de diciembre de 2017.

IV. Línea 01800 Háblalo

El 25 de noviembre de 2013, el Presidente de la República presentó la Línea 01800 Háblalo como parte de las actividades para conmemorar el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

La línea ofrece un servicio integral de alcance nacional, dirigido a las mujeres en situación de violencia. A través de ella se brinda orientación legal y atención psicológica, de manera gratuita y confidencial. Asimismo, las mujeres pueden ser canalizadas a más de 3 mil instituciones públicas y privadas en las 32 entidades federativas.

2013: Se brindaron 1,517 servicios, lo que incluye 1,495 llamadas telefónicas 19 chats y 3 correos electrónicos, de los cuales 1,421 servicios fueron ofrecidos a mujeres y 96 servicios fueron ofrecidos a hombres.

2014: Se brindaron 15,851 servicios, lo que incluye 14,812 llamadas telefónicas 1,015 chats y 24 correos electrónicos, de los cuales 14,020 servicios fueron ofrecidos a mujeres y 1,831 servicios fueron ofrecidos a hombres.

2015: Se brindaron 32,306 servicios, lo que incluye 31,002 llamadas telefónicas 1,123 chats y 181 correos electrónicos, de los cuales 29,272 servicios fueron ofrecidos a mujeres y 3,034 servicios fueron ofrecidos a hombres.

2016: Se brindaron 16,744 servicios, lo que incluye 16,353 llamadas telefónicas 306 chats y 85 correos electrónicos, de los cuales 15,724 servicios fueron ofrecidos a mujeres y 1,020 servicios fueron ofrecidos a hombres.

2017: Se brindaron 29,322 servicios, lo que incluye 29,041 llamadas telefónicas 212 chats y 69 correos electrónicos, de los cuales

26,957 servicios fueron ofrecidos a mujeres y 2,365 servicios fueron ofrecidos a hombres.

V. Perspectiva de Género

La Unidad de Género promovió acciones en favor de la igualdad para modificar la cultura institucional de la Secretaría de Gobernación. De los resultados se destaca el incremento de asistentes a la capacitación con perspectiva de género.

2013: 331 personas (226 mujeres y 105 hombres).

2014: 1,835 personas (1,199 mujeres y 636 hombres).

2015: 4,482 personas (2,936 mujeres y 1,546 hombres).

2016: 5,267 personas (3,132 mujeres y 2,135 hombres).

2017: 4,131 personas (2,498 mujeres y 1,633 hombres).

En 2014 la Red de Enlaces de Género de la Secretaría de Gobernación contaba con 57 personas, adscritas a 13 Unidades Administrativas del sector central y 16 Órganos Sectorizados a Gobernación y al 31 de diciembre de 2017, contaba con 92 personas, adscritas a 30 Unidades Administrativas del Sector Central y 18 Órganos Administrativos Sectorizados a Gobernación.

VI. Difusión y Estrategias de Comunicación

En cumplimiento a sus atribuciones legales, previstas en su Decreto de Creación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1º de junio de 2009, así como en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se implementaron las siguientes estrategias de comunicación:

2013: Producción y difusión de campañas para la prevención de la violencia contra las mujeres. Logrando posicionamiento de los Centros de Justicia para las Mujeres y de la línea 01800 Háblalo.

2014: 1. Difusión de campañas para la prevención de la violencia contra las mujeres. 2. Sensibilización a medios de comunicación. 3. Se generaron acciones que promueven la sensibilización de la ciudadanía en materia de prevención de la violencia de género y la igualdad. Se logró posicionar a la Conavim como institución referente en el tema de violencia contra las mujeres.

2015: 1. Difusión de campañas para la prevención de la violencia contra las mujeres. Se logró difundir un nuevo modelo de masculinidad, que fomenta el respeto, la igualdad y la equidad de género. 2. Acciones para la sensibilización a medios de comunicación: Promueven la igualdad entre mujeres y hombres, así como erradican roles y estereotipos. 3. Se generaron acciones que promueven la sensibilización de la ciudadanía en materia de prevención de la violencia de género y la igualdad. Se logró incorporar la perspectiva de género en los lineamientos para la elaboración de campañas en la Administración Pública Federal.

2016: 1. La Secretaría de Gobernación se adhirió a la campaña HeForShe de ONU Mujeres, y se difundieron las campañas para la prevención de la violencia contra las mujeres. Se logró coadyuvar de manera importante a subir a México al 3er. lugar como el país más comprometido con la igualdad a nivel mundial. 2. Actividades para sensibilización a medios de comunicación: Se logró la firma del Convenio con la Cámara Nacional de la Radio y la Televisión (CIRT). 3. Se generaron diversas actividades y eventos que promueven la sensibilización de la ciudadanía en materia de prevención de la violencia de género y la igualdad. Se logró implementar el tema de igualdad de derechos entre hombres y mujeres, principalmente en los hombres.

2017: 1. Difusión de campañas para la prevención de la violencia contra las mujeres. 2. Se generaron acciones que promueven la sensibilización de la ciudadanía en materia de prevención de la violencia de género y la igualdad. 3. Actividades para sensibilización a medios comunicación: Primer Encuentro Regional para la Sensibilización a Medios de Comunicación "Comunicar para la Igualdad: los medios como constructores de una cultura de la paz"; se realizó el Estudio de Representación de Género y Violencia contra las Mujeres en los Medios Digitales, el cual servirá para generar políticas públicas en la materia. Se generaron diversas actividades y eventos que promueven la sensibilización de la ciudadanía en materia de prevención de la violencia de género y la igualdad.

VII. Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM)

La AVGM es un mecanismo de escrutinio administrativo mediante el cual se identifican contextos de violencia extrema contra las mujeres en territorios determinados y consecuentemente, se determinan las acciones gubernamentales de emergencia (prevención, seguridad y justicia) que deben ser emprendidas para enfrentar la problemática. El objetivo fundamental de la AVGM es: i) propiciar el

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018

cese de la violencia contra mujeres y niñas; ii) garantizar su seguridad; y/o iii) eliminar las desigualdades producidas por una legislación o política pública que agravia sus derechos humanos.

De 2014 al 31 de diciembre de 2017, han sido admitidas 35 solicitudes de AVGM para 27 entidades federativas, de las cuales 32 solicitudes de AVGM (30 por violencia feminicida y dos por agravio comparado).

2014: Por violencia feminicida: Guanajuato (23 de abril de 2014), Morelos (16 de junio de 2014), Estado de México (23 de abril de 2014), Chiapas (4 de julio de 2014).

2015: Michoacán (6 de enero de 2015), Colima (26 de enero de 2015), Baja California (10 de marzo de 2015), Sonora (19 de junio de 2015), Veracruz (14 de octubre de 2015), Querétaro (11 de noviembre de 2015), San Luis Potosí (25 de noviembre de 2015), Quintana Roo (dos solicitudes acumuladas: 31 de diciembre de 2015 y 27 de octubre de 2017) y Nuevo León (el 30 de enero de 2015).

2016: Sinaloa (14 de marzo de 2016), Puebla (dos solicitudes acumuladas: 9 y 12 de marzo de 2016), Tabasco (13 de abril de 2016), Guerrero (28 de junio de 2016), Nayarit (12 de julio de 2016), Tlaxcala (30 de agosto de 2016), Jalisco (5 de diciembre de 2016). Dos por agravio comparado para el estado de Veracruz (dos solicitudes acumuladas: 8 de abril de 2016 y 24 de octubre de 2017).

2017: Campeche (7 de febrero de 2017), Zacatecas (15 de febrero de 2017), Yucatán (28 de junio de 2017), Oaxaca, (6 de julio de 2017), Durango (dos solicitudes acumuladas: 21 de julio de 2017 y 4 de octubre de 2017), Coahuila (18 de agosto de 2017), Ciudad de México (6 de octubre de 2017) y Puebla (tres solicitudes acumuladas: 26 de octubre de 2017, 17 de noviembre de 2017 y 24 de noviembre de 2017). Dos por agravio comparado para el estado de Veracruz (dos solicitudes acumuladas: 8 de abril de 2016 y 24 de octubre de 2017).

VIII. Protocolo de Atención, Reacción y Coordinación entre Autoridades Federales, Estatales y Municipales para casos de Extravío de Mujeres y Niñas en Ciudad Juárez, Chihuahua (Protocolo Alba)

El Protocolo Alba es un mecanismo de estrategias conjuntas que permiten la localización Mujeres y Niñas, con el objeto de evitar la comisión de delitos por su condición de vulnerabilidad. Dicho protocolo se enmarca en los compromisos asumidos por el Estado mexicano para la búsqueda y localización de mujeres y actualmente se implementa en los estados de Estados de México, Guerrero, Tabasco, Jalisco, Quintana Roo y Querétaro. Con base en datos de archivo histórico de 2012 a 2017 se registraron los casos de mujeres extraviadas o desaparecidas:

2012: 390 reportes en total, siendo en 74 ocasiones por 81 personas que se activó al GTC, las personas localizadas hasta el momento son 385, dos sin vida, una por muerte natural y otra fue identificada por sus restos óseos; quedan 5 mujeres por localizar.

2013: 454 activaciones de primera fase, 210 activaciones de segunda fase por 219 personas desaparecidas (nueve de las activaciones fueron por dos personas, por dos personas se activó dos veces, por una se activó tres veces); de las localizadas cinco fueron sin vida y quedan vigentes 10 casos del total de reportes.

2014: 411 activaciones de primera fase y un total de 408 personas localizadas.

2015: En las zonas norte, centro, sur y occidente se registraron 1,112 activaciones, por un total de 1,143 personas, de las cuales fueron localizadas 1,120.

2016: Se computaron, dentro de las mismas zonas, 1,191 reportes de extravío por un total de 1,226 personas, de las cuales fueron localizadas 1,186.

2017: Para las mismas zonas, el registro arroja un total de 1,064 reportes de extravío por 1,247 personas, de las cuales fueron localizadas 1,213 con el análisis de la información anterior, se puede aseverar que el mecanismo arroja en la actualidad un 97% de efectividad para la búsqueda y localización de mujeres con reporte de extravío en el Estado de Chihuahua.

IX. Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2014-2018 (Programa Integral)

El Programa Integral se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril de 2014. Como resultado de las acciones de coordinación de las 53 dependencias y entidades de la Administración Pública Federal e instancias locales, en el marco de la ejecución del Programa Integral, ha habido un impacto significativo, ya que, a partir de su implementación y hasta el 31 de diciembre de 2016 se ha beneficiado a más de 13.2 millones de mujeres mexicanas mediante servicios de atención integral, diferenciada y especializada a víctimas de violencia de género.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018

2a. ETAPA (Enero-Junio 2018)

I. Centros de Justicia para las Mujeres (CJM)

Los Centros de Justicia han probado ser una respuesta sensible a la necesidad de justicia de las mujeres, y forman parte de una política de Estado en favor de la igualdad entre hombres y mujeres, así como de la transversalización de la perspectiva de género. De enero a junio de 2018 el Comité de Evaluación de proyectos, aprobó un monto de 77,701,519.00 (setenta y siete millones setecientos un mil quinientos diecinueve pesos 00/100 M.N.) para la creación y fortalecimiento de los CJM. Actualmente se encuentran en operación de 40 centros en 27 entidades federativas. Esto ha permitido brindar atención integral a 81,552 mujeres en situación de violencia, a través de servicios de atención psicosocial, jurídica, médica, talleres de empoderamiento, capacitación para el trabajo y canalización a refugios, entre otros. Asimismo, durante el primer semestre, se inauguraron dos CJM en los municipios de Yautepec, Morelos y Cancún, Quintana Roo.

II. Redes Ciudadanas e Interinstitucionales

El proyecto de creación y fortalecimiento de Redes Ciudadanas e Interinstitucionales para conjuntar esfuerzos entre el gobierno y la sociedad civil, por cuestiones presupuestales no fue contemplado en las erogaciones del año 2018 de esta Comisión Nacional.

III. Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (Sistema Nacional)

El Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (Sistema Nacional) es un mecanismo interinstitucional que coordina esfuerzos, instrumentos, políticas, servicios y acciones para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Derivado de lo anterior, el 11 de abril de 2018 se realizó la XXXIV Sesión Ordinaria del Sistema Nacional; los acuerdos de dicha sesión fueron los siguientes: 1) Aprobación de la constitución de un observatorio; 2) Cumplimiento de la totalidad de las líneas de acción del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2014-2018; 3) Aprobación y creación del Grupo de Trabajo Estadístico al interior del Sistema Nacional; 4) Se aprobó que la Conavim acompañará, a solicitud del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, los procesos de auditoría y verificación de la calidad de la información recibida por este órgano autónomo, a partir de los registros de las fiscalías y las procuradurías de las entidades federativas y 5) Conformación del Comité Técnico de Atención al Femicidio.

IV. Línea 01800 Háblalo

La línea 01800 háblalo (4 22 52 56) brinda los servicios de orientación legal y atención psicológica de forma continua, confidencial y gratuita las 24 horas y los 365 días del año.

Durante el primer semestre de 2018, se brindó 10,289 servicios, lo que incluye 10,175 llamadas telefónicas, 95 chats y 19 correos electrónicos, de los cuales 9,310 servicios fueron ofrecidos a mujeres y 979 a hombres.

Lo anterior, contribuye en gran medida cumplir con el objetivo de la Línea 01800 háblalo al ofrecer un servicio integral de alcance nacional, dirigido a mujeres en situación de violencia. Asimismo, las mujeres pueden ser canalizadas a los 3,359 instituciones públicas y privadas en las 32 entidades federativas.

V. Perspectiva de Género

De enero a junio de 2018, se impartieron 16 capacitaciones a personal de distintas dependencias de la Secretaría de Gobernación y entidades. Las capacitaciones abordaron temáticas de: norma de igualdad laboral y no discriminación; derechos humanos de las mujeres; prevención de la violencia laboral; lenguaje incluyente y campaña día naranja; masculinidades y protocolo para la prevención del Hostigamiento y Acoso Sexual.

Estas capacitaciones beneficiaron a 558 servidoras y servidores públicos y personas en general (269 mujeres y 290 hombres). Asimismo, se divulgó una campaña de difusión relativa a la temática de lenguaje incluyente en el mes de abril de 2018.

Po otra parte, se realizaron dos reuniones de trabajo con la Red de Enlaces de Género, con la finalidad de presentar el plan de trabajo y programa de capacitación 2018. Además, se actualizó el proceso de certificación de personas consejeras de la Secretaría de Gobernación.

VI. Difusión y Estrategias de Comunicación

Durante enero y junio de 2018 y como parte de las actividades de prevención de la violencia y la difusión de los derechos humanos de las mujeres, niñas y adolescentes, se instaló la Expo Galería "Cronología de la inclusión de las mujeres en las Fuerzas Armadas" en el

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018

lobby del Auditorio "Jesús Reyes Heróles" de la Secretaría de Gobernación.

En seguimiento al convenio firmado con ONU-Mujeres para sumarse a la campaña HeForShe (Nosotros por ellas), que promueve el papel de los hombres como defensores y agentes del cambio, para hacer realidad los derechos de las mujeres y las niñas, se ha logrado lo siguiente:

Con la finalidad de eliminar los estereotipos e impulsar la igualdad de género a través de la práctica deportiva, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres organizó el Primer Torneo Relámpago Súper Liga universitaria (Universidades participantes: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Tecnológico Autónomo de México; Universidad Iberoamericana, Instituto Politécnico Nacional, Universidad del Valle de México Campus: Lomas Verdes y Tlalpan y Universidad La Salle; Campus: Ciudad de México y Nezahualcóyotl) femenino Fútbol 7: "Por un fútbol sin estereotipos de género", en alianza con la agencia deportiva Sports Full, ONU Mujeres México, Fundación de una cadena reconocida de cines, la Comisión Nacional del Deporte y el Instituto Mexicano de la Juventud.

VII. Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM)

Pendiente por el área.

De enero a junio de 2018, se llevaron a cabo las sesiones del grupo interinstitucional y multidisciplinario sobre el seguimiento de las acciones realizadas para el cumplimiento de las medidas contenidas en la AVGM de las entidades federativas de Colima, Chiapas, Guerrero, Jalisco, San Luis Potosí y Veracruz. Asimismo, se notificó el informe del grupo de trabajo al gobierno de la Ciudad de México y a las organizaciones solicitantes.

Asimismo, durante el segundo trimestre de 2018, se realizó la publicación de los "Lineamientos para la Obtención y Aplicación de Recursos Destinados a las Acciones de Coadyuvancia para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Estados y Municipios para el Ejercicio Fiscal 2018". Y se llevó a cabo la primera sesión del comité de Evaluación de Proyectos para el Otorgamiento de los subsidios destinados a las acciones de coadyuvancia para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en estados y municipios. En dicha sesión, se destinaron 62,017.191.5 (sesenta y dos millones diecisiete mil ciento noventa y un pesos 50/100 M.N.) a los estados de Colima, Chiapas, Guerrero, México, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, y Veracruz.

VIII. Protocolo de Atención, Reacción y Coordinación entre Autoridades Federales, Estatales y Municipales para casos de Extravío de Mujeres y Niñas en Ciudad Juárez, Chihuahua (Protocolo Alba)

El Protocolo Alba es un mecanismo operativo de coordinación inmediata para la búsqueda y localización de mujeres y niñas desaparecidas y/o ausentes en el territorio mexicano.

De enero a junio de 2018, se han atendido en un 100% los reportes de mujeres y niñas desaparecidas o no localizadas presentados ante la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, a través de la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género. Asimismo, con el apoyo del Grupo Técnico de Colaboración que preside y coordina la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres se han resuelto más del 90% de localizaciones de mujeres desaparecidas en el estado de Chihuahua, particularmente en la zona fronteriza de Juárez.

IX. Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2014-2018

Como resultado de las acciones de coordinación de las 53 dependencias y entidades de la Administración Pública Federal e instancias locales, en el marco de la ejecución del Programa Integral, ha habido un impacto significativo, ya que, a partir de su implementación y hasta el 31 de marzo de 2018 se ha beneficiado a más de 20.4 millones de mujeres mexicanas mediante servicios de atención integral, diferenciada y especializada a víctimas de violencia de género.

3a. ETAPA (Julio-Agosto 2018)

I. Centros de Justicia para las Mujeres (CJM)

Al 31 de agosto de 2018, se encuentran en operación 40 CJM en 27 entidades federativas. En el periodo de julio a agosto de 2018, dichos centros han atendido a 31,194 mujeres en situación de violencia de género.

3a. ETAPA. Proyectado (Septiembre- noviembre 2018)



De septiembre a noviembre de 2018, se estima que se incorporen dos CJM a la Red; el CJM de Iztapalapa en la Ciudad de México y el de Ecatepec en el Estado de México y además se estima que se inaugure el CJM en el municipio de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca.

Asimismo, se estiman atender 39,182 mujeres de septiembre a diciembre de 2018 en los CJM en operación.

II. Redes Ciudadanas e Interinstitucionales

El proyecto de creación y fortalecimiento de Redes Ciudadanas e Interinstitucionales, por cuestiones presupuestales no fue contemplado en las erogaciones del año 2018.

III. Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (Sistema Nacional)

Entre julio y agosto de 2018, se les dio seguimiento a los acuerdos de la XXXIV Sesión Ordinaria del Sistema Nacional que se realizó el pasado 11 de abril. De los cuales, cuatro acuerdos están cumplidos y solo se encuentra en proceso el acuerdo: cumplimiento de la totalidad de las líneas de acción del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2014-2018.

3a. ETAPA. Proyectado (Septiembre- Noviembre 2018)

De septiembre a noviembre de 2018, se estima realizar la XXXV y XXXVI sesiones ordinarias del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

IV. Línea 01800 Háblalo

Del 1 de julio al 31 de agosto de 2018, se brindaron 4,686 servicios: 4,596 llamadas telefónicas, 85 chats y 5 correos electrónicos; 4,147 servicios ofrecidos a mujeres y 539 a hombres.

Lo anterior, contribuye a cumplir el objetivo de la Línea 01800 Háblalo al ofrecer un servicio integral de alcance nacional, dirigido a mujeres en situación de violencia. Asimismo, las mujeres pueden ser canalizadas a 3,359 instituciones públicas y privadas en las 32 entidades federativas.

3a. ETAPA. Proyectado (Septiembre- Noviembre 2018)

Del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2018, se estima brindar 10,757 servicios: 10,649 llamadas telefónicas, 62 chats y 46 correos electrónicos; 9,896 servicios ofrecidos a mujeres y 861 a hombres.

V. Perspectiva de Género

Entre julio y agosto de 2018, se impartieron 20 cursos de capacitación a personal de la Secretaría de Gobernación. Se abordaron las temáticas de: sensibilización en género, comunicación incluyente, fortalecimiento de estrategias de comunicación incluyente y derechos humanos nivel intermedio. Los cuales benefició a 326 personas (179 mujeres y 147 hombres).

Asimismo, entre julio y agosto, se otorgaron 1,168 folios para cursos en línea en temáticas de: claves para la igualdad entre mujeres y hombres y por una vida libre de violencia contra las mujeres, impartido por el Instituto Nacional de las Mujeres. Se estima que de septiembre a noviembre otorgar 300 folios para los mismos cursos.

3a. ETAPA. Proyectado (Septiembre- Noviembre 2018)

De septiembre a noviembre de 2018, se estima realizar 26 cursos de capacitación en sensibilización en género, comunicación incluyente, fortalecimiento de estrategias de comunicación incluyente y derechos humanos nivel intermedio. Dichos cursos beneficiarían aproximadamente a 750 personas.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018

VI. Difusión y Estrategias de Comunicación

Durante julio y agosto de 2018, se difundió la campaña orgánica de promoción en Facebook de los Centros de Justicia para las Mujeres, a través de la cuenta @CONAVIM.MX, impactando a 5,619 personas (1,462 en julio y 4,157 en agosto); de igual manera se incorporaron mensajes sobre la construcción de nuevas masculinidades que refuerzan el mensaje de la campaña No todos los hombres somos iguales, teniendo un alcance de 40,892 personas (8,421 en julio y 32,471 en agosto).

3a. ETAPA. Proyectado (Septiembre- Noviembre 2018)

De septiembre a noviembre, se estima realizar la difusión de la campaña "Prevención de la violencia. Esta campaña está dirigida a mujeres y hombres que habitan en zonas urbanas de entre 13 y 44 años o más, con un nivel socioeconómico AB, C+ (media alta); C (media); D+ (media baja). La meta a alcanzar que al menos el 5% de los hombres entiendan qué es el acoso y como evitarlo, y al menos 5% de las mujeres conozcan medidas que pueden tomar en caso de ser víctima de él.

VII. Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM)

Entre julio y agosto de 2018, el Comité de Evaluación de Proyectos para el otorgamiento de los subsidios destinados a las acciones de coadyuvancia para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en estados y municipios; realizó la modificación a los proyectos; a los que se destinaron un total de 59'863,171.50 a los estados de: Colima, Chiapas, Guerrero, México, Mechoacán, Nayarit, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa y Veracruz.

Asimismo, entre julio y agosto de 2018, se declararon las AVGM para los estados de Zacatecas (8 de agosto de 2018) y Oaxaca (30 de agosto de 2018).

Además, se admitió la solicitud del Estado de México el 1 de julio de 2018.

VIII. Protocolo de Atención, Reacción y Coordinación entre Autoridades Federales, Estatales y Municipales para casos de Extravío de Mujeres y Niñas en Ciudad Juárez, Chihuahua (Protocolo Alba)

De julio a agosto de 2018, se han atendido en un 100% los reportes de mujeres y niñas desaparecidas o no localizadas presentados ante la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, a través de la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género.

Asimismo, con el apoyo del Grupo Técnico de Colaboración que preside y coordina la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres se han resuelto más del 90% de localizaciones de mujeres desaparecidas en el estado de Chihuahua, particularmente en la zona fronteriza de Juárez.

IX. Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2014-2018

La coordinación entre los tres órdenes de gobierno y las organizaciones de la sociedad civil para implementar las líneas de acción del programa integral, beneficiaron a 997,395 mujeres mexicanas entre julio y agosto de 2018. Con ello se garantizó su derecho a una vida libre de violencia.

3a. ETAPA. Proyectado (Septiembre- Noviembre 2018)

Por lo que de septiembre a noviembre de 2018, se estima beneficiar aproximadamente a 2 millones de mujeres mexicanas.

c. Los avances en los programas sustantivos, con base en la información reportada en las cuentas públicas que correspondan a cada año de gobierno

1a. ETAPA (2013-2017)

I. Centros de Justicia para Mujeres:



Presupuesto Ejercido

2013: \$44'603,240.98

2014: \$53'191,000.00

2015: \$23'635,991.91

2016: \$29'838,131.00

2017: \$63'532,413.00

II. Redes Ciudadanas e Interinstitucionales:

Presupuesto Ejercido

2013: \$4'500,000.00

2014: \$3'074,000.00

2016: \$3'024,938.62

2017: \$1'952,760.57

III. Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (Sistema Nacional).

Presupuesto Ejercido

2016: \$539,471.05

2017: \$321,404.33

IV. Línea 01800 Háblalo

Presupuesto Ejercido

2013: \$4'500,000.00

2014: \$25'146,053.67

2015: \$13'063,378.00

2016: \$15'866,658.64

2017: \$11'217,681.40

V. Perspectiva de Género

Presupuesto Ejercido para el Programa Interno de Capacitación en Género

2013: no sé ejerció gasto.

2014: \$180'960.00

2015: \$890'068.00

2016: \$499'999.93

2017: \$1'079,420.00

VI. Difusión y Estrategias de Comunicación

Presupuesto Ejercido

2013: \$12'665,750.00

2014: \$17'418,713.00

2015: \$15'718,708.00

2016: \$4'044,451.00

2017: \$4'925,687.00

VII. Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM)



2013 a 2016 no se ejerció presupuesto para este proyecto.

2017: \$17'068,106.00 M.N.

VIII. Protocolo de Atención, Reacción y Coordinación entre Autoridades Federales, Estatales y Municipales para casos de Extravío de Mujeres y Niñas en Ciudad Juárez, Chihuahua (Protocolo Alba)

2013 a 2015 no se ejerció presupuesto.

2016: \$1'160,000.00

2017: no se ejerció presupuesto.

IX. Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2014-2018 (Programa Integral)

2013 a 2015 no se ejerce presupuesto.

2016: \$489,000.00

2017: no se ejerció presupuesto.

2a. ETAPA (Enero-Junio 2018)

I. Centros de Justicia para las Mujeres (CJM)

Presupuesto Ejercido

2018: 0.00

II. Redes Ciudadanas e Interinstitucionales

Presupuesto Ejercido

2018: No hay recursos asignados.

III. Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (Sistema Nacional)

Presupuesto Ejercido

2018: 0.00

IV. Línea 01800 Háblalo

Presupuesto Ejercido

2018: 6'169,724.77

V. Perspectiva de Género

Presupuesto Ejercido

2018 es de \$0.00

VI. Difusión y Estrategias de Comunicación

Presupuesto Ejercido

2018: 0.00

VII. Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM)

Presupuesto Ejercido

2018: 0.00



VIII. Protocolo de Atención, Reacción y Coordinación entre Autoridades Federales, Estatales y Municipales para casos de Extravío de Mujeres y Niñas en Ciudad Juárez, Chihuahua (Protocolo Alba)

2018: 0.00

IX. Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2014-2018 (Programa Integral)

Presupuesto Ejercido

2018: No hay recursos asignados.

3a. ETAPA (Julio-Agosto 2018)

I. Centros de Justicia para las Mujeres (CJM)

Presupuesto Ejercido

Julio - agosto: 48'101.519.00

3a. ETAPA. Proyectado (Septiembre- Noviembre 2018)

Presupuesto a Ejercer: 29'600,000.00

II. Redes Ciudadanas e Interinstitucionales

Presupuesto Ejercido

2018: No hay recursos asignados.

III. Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (Sistema Nacional)

Presupuesto Ejercido

Julio-agosto: 0.00

3a. ETAPA. Proyectado (Septiembre- Noviembre 2018)

Presupuesto a Ejercer: 95,000.00.

IV. Línea 01800 Háblalo

Presupuesto Ejercido

Julio-agosto: 2'509,922.54

3a. ETAPA. Proyectado (Septiembre- Noviembre 2018)

Presupuesto a Ejercer: 3'723,807.64

V. Perspectiva de Género

Presupuesto Ejercido

Julio-agosto: 0.00

3a. ETAPA. Proyectado (Septiembre- Noviembre 2018)

Presupuesto a Ejercer: 730,800.00

VI. Difusión y Estrategias de Comunicación

Presupuesto Ejercido

Julio-agosto: 0.00

3a. ETAPA. Proyectado (Septiembre- Noviembre 2018)

Presupuesto a Ejercer: 10,300,000.00

VII. Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM)

Presupuesto Ejercido

Julio-agosto: 0.00

3a. ETAPA. Proyectado (Septiembre- Noviembre 2018)

Presupuesto a Ejercer: 59'863,171.50

VIII. Protocolo de Atención, Reacción y Coordinación entre Autoridades Federales, Estatales y Municipales para casos de Extravío de Mujeres y Niñas en Ciudad Juárez, Chihuahua (Protocolo Alba)

Presupuesto Ejercido

2018: No hay recursos asignados.

IX. Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2014-2018 (Programa Integral)

Presupuesto Ejercido

2018: No hay recursos asignados.

e. Las acciones realizadas y los resultados de los programas para democratizar la productividad, consolidar un gobierno cercano y moderno, y fomentar la perspectiva de género en su ámbito de competencia, derivados de las estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo

1a. ETAPA (2013-2017)

I. Centros de Justicia para las Mujeres (CJM)

Del 2013 al 2017 se ha otorgado \$214'800,776.89, conforme a la información reportada en cuenta pública, referente a 43 proyectos presentados por diversas entidades federativas para la creación y el fortalecimiento de los Centros de Justicia para las Mujeres.

En este sentido, se encuentran en operación 39 centros en 27 entidades federativas: Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche (2), Chiapas, Chihuahua (2), Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza (5), Colima, Durango, Estado de México (3), Guanajuato, Guerrero (2), Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla (2), Quintana Roo, Querétaro, San Luis Potosí (3), Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas. En el mismo periodo, estos espacios han atendido a aproximadamente 423 mil 310 usuarias.

II. Redes Ciudadanas e Interinstitucionales

De 2013 a 2017 se han constituido 39 Redes Ciudadanas e Interinstitucionales en 17 entidades federativas, con la finalidad de conjuntar esfuerzos entre el gobierno y la sociedad civil, a fin de construir alternativas que permitan la intervención adecuada ante situaciones de violencia de género que se presenten en la comunidad.

III. Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (Sistema Nacional)

De 2013 a 2017, se realizaron 15 Sesiones Ordinarias del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y 11 Sesiones Extraordinarias, respectivamente.

IV. Línea 01800 Háblalo

De 2013 a 2017, a través de los servicios de orientación jurídica, atención psicológica y canalización proporcionados por el Modelo de Orientación Psicológica, Legal, Canalización y Seguimiento para la Prevención y Atención de las Mujeres en Situación de Violencia Línea 01800 Háblalo (01800 422 5256), se brindó un total de 95,740 servicios, lo que incluye: 92,703 llamadas telefónicas, 2,675 chats y 362 correos electrónicos, de los cuales 87,394 servicios fueron ofrecidos a mujeres y 8,346 servicios fueron ofrecidos a hombres.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018

V. Perspectiva de Género

En cumplimiento de la Estrategia Transversal "Perspectiva de Género" del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) y a la línea de acción 3.6.4 del Programa Sectorial de la Secretaría de Gobernación, se promovieron acciones en favor de la igualdad para modificar la cultura institucional de la Secretaría de Gobernación.

Dentro de los resultados, se destaca el incremento de asistentes a la capacitación con perspectiva de género, de 331 personas (226 mujeres y 105 hombres) en 2013 a 4,131 personas (2,498 mujeres y 1,633 hombres), en 2017.

VI. Difusión y Estrategias de Comunicación

En cumplimiento al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, meta México en Paz, en su Objetivo 1.5. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación; del cual se desprende la Estrategia 1.5.1. Instrumentar una política de Estado en derechos humanos, se implementaron las siguientes estrategias de comunicación:

2013: Producción y difusión de campañas para la prevención de la violencia contra las mujeres. Se tuvo como resultado posicionar a los Centros de Justicia para las Mujeres y el Servicios del 01800 Háblalo.

2014: 1. Difusión de campañas para la prevención de la violencia contra las mujeres; 2. Sensibilización a medios de comunicación y; 3. Generar acciones que promueven la sensibilización de la ciudadanía en materia de prevención de la violencia de género y la igualdad. Se posicionó a la Conavim como institución referente en el tema de violencia contra las mujeres.

2015: 1. Difusión de campañas para la prevención de la violencia contra las mujeres. Se logró difundir un nuevo modelo de masculinidad, que fomenta el respeto, la igualdad y la equidad de género. 2. Acciones para la sensibilización a medios de comunicación: Promueven la igualdad entre mujeres y hombres, así como erradicar roles y estereotipos. 3. Generación de acciones que promueven la sensibilización de la ciudadanía en materia de prevención de la violencia de género y la igualdad. Se tuvo como resultado la perspectiva de género en los lineamientos para la elaboración de campañas en la Administración Pública Federal.

2016: 1. La Secretaría de Gobernación se adhirió a la campaña HeForShe de ONU Mujeres, y se difundieron las campañas para la prevención de la violencia contra las mujeres. Se logró coadyuvar de manera importante, a subir a México al 3er. lugar como el país comprometido con la igualdad, a nivel mundial. 2. Actividades para sensibilización a medios comunicación: Se logró la firma del Convenio con la Cámara Nacional de la Radio y la Televisión (CIRT), 3. Se generaron acciones que promueven la sensibilización de la ciudadanía en materia de prevención de la violencia de género y la igualdad. Se tuvo como resultado implantar el tema de igualdad de derechos entre hombres y mujeres principalmente en los hombres.

2017: 1. Difusión de campañas para la prevención de la violencia contra las mujeres; 2. Se generaron acciones que promueven la sensibilización de la ciudadanía en materia de prevención de la violencia de género y la igualdad. 3. Actividades para sensibilización a medios comunicación: Primer Encuentro Regional para la Sensibilización a Medios de Comunicación "Comunicar para la Igualdad: los medios como constructores de una cultura de la paz"; Se tuvo como resultado el Estudio de Representación de Género y Violencia contra las Mujeres en los Medios Digitales, el cual servirá para generar políticas públicas en la materia.

VII. Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM)

El mecanismo de alerta de violencia de género contra las mujeres ha permitido visibilizar una problemática y colocarla en la agenda de las entidades federativas. En este sentido se ha impulsado el fortalecimiento desde lo local de los mecanismos para el adelanto de las mujeres, la armonización legislativa y acciones de política pública que responden a las obligaciones constitucionales e internacionales del estado Mexicano, como son: el otorgamiento de órdenes de protección, la adopción de protocolos para la investigación de los delitos contra mujeres con perspectiva de género (feminicidio, delitos sexuales y violencia familiar), búsqueda y localización de mujeres y niñas desaparecidas, programas únicos de sensibilización, capacitación y profesionalización para las instituciones involucradas en la atención, prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, adopción de modelos únicos de atención a mujeres víctimas de violencia, publicación de bancos estatales de casos de violencia contra las mujeres, entre otros.

2014: Por violencia feminicida: Guanajuato (23 de abril de 2014), Morelos (16 de junio de 2014), Estado de México (23 de abril de 2014), Chiapas (4 de julio de 2014).

2015: Michoacán (6 de enero de 2015), Colima (26 de enero de 2015), Baja California (10 de marzo de 2015), Sonora (19 de junio de

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018

2015), Veracruz (14 de octubre de 2015), Querétaro (11 de noviembre de 2015), San Luis Potosí (25 de noviembre de 2015), Quintana Roo (dos solicitudes acumuladas: 31 de diciembre de 2015 y 27 de octubre de 2017) y Nuevo León (el 30 de enero de 2015).

2016: Sinaloa (14 de marzo de 2016), Puebla (dos solicitudes acumuladas: 9 y 12 de marzo de 2016), Tabasco (13 de abril de 2016), Guerrero (28 de junio de 2016), Nayarit (12 de julio de 2016), Tlaxcala (30 de agosto de 2016), Jalisco (5 de diciembre de 2016). Dos por agravio comparado para el estado de Veracruz (dos solicitudes acumuladas: 8 de abril de 2016 y 24 de octubre de 2017).

2017: Campeche (7 de febrero de 2017), Zacatecas (15 de febrero de 2017), Yucatán (28 de junio de 2017), Oaxaca, (6 de julio de 2017), Durango (dos solicitudes acumuladas: 21 de julio de 2017 y 4 de octubre de 2017), Coahuila (18 de agosto de 2017), Ciudad de México (6 de octubre de 2017) y Puebla (tres solicitudes acumuladas: 26 de octubre de 2017, 17 de noviembre de 2017 y 24 de noviembre de 2017). Dos por agravio comparado para el estado de Veracruz (dos solicitudes acumuladas: 8 de abril de 2016 y 24 de octubre de 2017).

VIII. Protocolo de Atención, Reacción y Coordinación entre Autoridades Federales, Estatales y Municipales para casos de Extravío de Mujeres y Niñas en Ciudad Juárez, Chihuahua (Protocolo Alba)

En cumplimiento a sus atribuciones legales, previstas en su Decreto de Creación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1º de junio de 2009, así como en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, entre otras disposiciones, la Conavim implementó las acciones siguientes:

2013: Instalación del Mecanismo de seguimiento y supervisión para el adecuado cumplimiento y/o modificación de la ruta de atención médica, psicológica y psiquiátrica (Protocolo de Salud) para los casos de familiares víctimas de la Sentencia de Campo Algodonero, participando conjuntamente con la Secretaría de Salud y el Centro de Justicia para las Mujeres.

2014: 1. Evento dirigido a estudiantes de nivel medio, en el marco de la Conmemoración del Día Internacional de la No Violencia contra las Mujeres, 25 de noviembre, en las inmediaciones del memorial de Campo Algodonero con un total de 173 estudiantes, 125 adolescentes mujeres y 48 adolescentes hombres y; 2. Creación de la Red Interinstitucional para la Detección, Apoyo y Referencia en Situaciones de Violencia y Empoderamiento de las Mujeres RAMUVI.

2015: Capacitación y profesionalización de Agentes de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal adscritos a la Unidad de Violencia Familiar-UNEVID, contando con doscientas horas teóricas para la difusión y promoción de temas como: Integración de Equipos, Comunicación y Estilos de Liderazgo, Misión y Visión de UNEVID, Introducción al Servicio Especializado, Sensibilización en Género, Transversalidad de la Perspectiva de Género, Fundamentos Legales, Ley General de Víctimas, Masculinidades, Violencia Doméstica, Protocolo Alba, Técnicas de Entrevista, Protocolo de Intervención en Violencia Familiar, Victimología, Modelo de Atención a Víctimas, Comunicación Incluyente, Aspectos psicológicos en víctimas de Delitos Violentos, entre otros, participando 600 personas (366 mujeres y 234 hombres).

2016: 1. Elaboración del Protocolo Policial de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género; 2. Proyecto para fomentar un Transporte Público Seguro para las Mujeres, acercando información a los transportistas, que en un 97 % son hombres, sobre temas relativos a la violencia de género, el respeto a los derechos humanos y leyes e instituciones que hacen frente a la problemática a nivel local y municipal. Generar conciencia ha sido uno de los principales objetivos e incentivar la denuncia a través de los órganos encargados en la materia y; 3. Programa de Prevención de la Violencia contra las Mujeres en Escuelas de nivel básico, cuyo objetivo fue contribuir en la socialización de información para identificar situaciones de riesgo para las mujeres y niñas chihuahuenses en el ámbito escolar, logrando un acercamiento directo con 2,776 personas (1,241 mujeres y 1,534 hombres).

2017: Aprobación del Protocolo Policial de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género, elaborado en el marco de la Red Interinstitucional-RAMUV, lo que permitió reactivar la capacitación con elementos de la Policía Municipal, Policía Federal y sector estudiantil, participando 3,115 personas (1,792 mujeres y 1,323 hombres).

IX. Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2014-2018 (Programa Integral)

En cumplimiento a la fracción IV del artículo 41 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) la Federación elaborará, coordinará y aplicará el Programa Integral a que se refiere la ley, auxiliándose de las demás autoridades encargadas. En ese sentido, como autoridad encargada, la Secretaría de Gobernación en cumplimiento con la fracción III, del artículo



42 de la LGAMVLV, elaboró el Programa Integral en coordinación con las demás autoridades integrantes del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Dicho Programa lo ejecuta la Secretaría de Gobernación mediante las dependencias, entidades y Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres estatales integrantes del Sistema Nacional en cumplimiento con la fracción VIII, del artículo 42 de la LGAMVLV.

Como resultado de las acciones de coordinación de las 53 dependencias y entidades de la Administración Pública Federal e instancias locales, en el marco de la ejecución del Programa Integral, ha habido un impacto significativo, ya que, a partir de su implementación y hasta el 31 de diciembre de 2017, se ha beneficiado a más de 19.5 millones de mujeres mexicanas mediante servicios de atención integral, diferenciada y especializada a víctimas de violencia de género.

X. Modelo Conceptual y Operativo de Centros Especializados para la Erradicación de Conductas Violentas

Se diseñó e implementó el Modelo Conceptual y Operativo de Centros Especializados para la Erradicación de Conductas Violentas en las entidades federativas con el objetivo de ofrecer a las entidades un esquema de intervención integral para eliminar las conductas violentas de las personas agresoras en el ámbito familiar, y garantizar acciones reeducativas de atención, vinculadas a la política de acceso a la justicia que establece la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

XI. Implementación del Servicio Profesional de Carrera en la Conavim

En cumplimiento al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, estrategia 4.2. Fortalecer la profesionalización de los servidores públicos, la Conavim instaló el Comité Técnico de Profesionalización (CTP) en 2013, ya que el 1º de mayo de 2013 fue aprobada su estructura orgánica y ocupacional por la Secretaría de la Función Pública. Lo que permitió implementar los siete subsistemas que establece la Ley del Servicio Profesional de Carrera (LSPCAPF).

•Instalación del Comité Técnico de Profesionalización de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres

El Objeto del CTP es encargarse de la implantación, operación y evaluación de los siete Subsistemas que establece la LSPCAPF y es responsable de la planeación, formulación de estrategias y análisis prospectivo, para el mejoramiento de los recursos humanos de la Conavim. Las sesiones del CTP de la Conavim:

2013: se realizaron 5.

2014: se celebraron 13.

2015: se celebraron 15.

2016: se celebraron 13.

2017: se celebraron 13.

De 2013 al 31 de diciembre de 2017 el CTP ha celebrado 58 sesiones entre ordinarias y extraordinarias.

•Subsistemas del SPC en la Conavim

1.Subsistema de Planeación de los Recursos Humanos

La Conavim estableció el Subsistema de Planeación de Recursos Humanos para el eficiente ejercicio del Sistema a través de los siguientes procesos:

•Actualizar los perfiles de puesto.

•Realizar las actualizaciones a la estructura orgánica de la Conavim.

•Elaborar el estudio de prospectiva considerando los escenarios futuros de la institución, proponiendo acciones afirmativas de conformidad al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, cumpliendo con ello la estrategia 4.2. Fortalecer la profesionalización de los servidores públicos.

•Registrar quincenalmente el Registro Único del Servicio Público Profesional (RUSP), el cual es un padrón que contiene información básica y técnica en materia de recursos humanos de la Conavim.

2.Subsistema de Ingreso del SPC en la Conavim

Este Subsistema tiene como propósito atraer a las mejores personas para ocupar los puestos vacantes, sustentado el acceso por méritos y en la igualdad de oportunidades, con imparcialidad y a través de evaluaciones objetivas y transparentes.

De 2013 a 2017 se han llevado a cabo un total de 31 convocatorias, en las que se han desarrollado 60 concursos y se han entregado 65 nombramientos. 2014: 7; 2015:15; 2016: 4; 2017: 5. Las plazas concursadas fueron en 2014: 22; 2015: 31; 2016: 5 y 2017: 7.

3.Subsistema de Desarrollo Profesional

Este subsistema se integra por los procedimientos y mecanismos mediante los cuales las y los servidores públicos de carrera titulares pueden ocupar plazas de igual o mayor jerarquía. A partir del mes de octubre de 2015 se inició la implementación del Subsistema de Desarrollo Profesional.

Al cierre de la campaña de promoción del proceso 2016-2017, no se presentaron propuestas de planes de carrera que deban reportarse al CTP para su registro en el sistema RHNet y contar con candidatos para su plan de carrera como lo establece este subsistema.

4.Subsistema de Capacitación y Certificación de Capacidades

Este subsistema considera los procesos mediante los cuales las y los servidores públicos de carrera son inducidos, preparados y actualizados para desempeñar de mejor manera su actividad laboral. En 2014 el CTP inició la implementación del Subsistemas de Capacitación y Certificación de Capacidades. El personal profesionalizado por el SPC fue:

2014: Total de plazas de Conavim: 50

Plazas de Designación Directa: 1

Plazas de Libre Designación: 3

Plazas de Gabinete de apoyo: 3

Plazas sujetas al SPC: 43

Plazas Profesionalizadas ante el SPC: 14

Porcentaje de personal Profesionalizado en 2014: 32%

2015: Total de plazas de Conavim: 50

Plazas de Designación Directa: 1

Plazas de Libre Designación: 3

Plazas de Gabinete de apoyo: 3

Plazas sujetas al SPC: 43

Plazas Profesionalizadas ante el SPC: 32

Porcentaje de personal Profesionalizado en 2015: 74.41%

2016: Total de plazas de Conavim: 50

Plazas de Designación Directa: 1

Plazas de Libre Designación: 3

Plazas de Gabinete de apoyo: 3

Plazas sujetas al SPC: 43

Plazas Profesionalizadas ante el SPC: 39

Porcentaje de personal Profesionalizado en 2016: 90.70%

2017: Total de plazas de Conavim: 49



Plazas de Designación Directa: 1
Plazas de Libre Designación: 3
Plazas de Gabinete de apoyo: 2
Plazas sujetas al SPC: 43
Plazas Profesionalizadas ante el SPC: 34
Porcentaje de personal Profesionalizado en 2017: 79.06%

5. Subsistema de Evaluación del Desempeño

Este subsistema mide tanto en forma individual como colectiva, los aspectos cualitativos y cuantitativos del cumplimiento de las funciones y metas asignadas al personal, en función de sus habilidades, capacidades y adecuación al puesto. En 2013 inició su implementación, llevándose a cabo por primera vez el establecimiento de las metas institucionales e individuales que serían evaluadas durante el primer bimestre del ejercicio fiscal 2015. A partir de 2014 la Conavim ha llevado a cabo el proceso de este subsistema en las fechas y términos que establece la normatividad en la materia, informando puntualmente al CTP del inicio con el establecimiento de metas y de la conclusión del proceso con el concentrado de las calificaciones de los funcionarios evaluados.

Metas institucionales e individuales registradas ante la SFP: 2014: 147; 2015: 137; 2016: 192 y 2017: 146 y se realizaron las evaluaciones del desempeño: 2014 sin evaluaciones por ser el 1° año en que se implementó el subsistema; 2015: 33; 2016: 39 y 2017: 35.

6. Subsistema de Separación

Este subsistema se integra por los procesos que permiten determinar el procedimiento a seguir para que el nombramiento del personal de carrera deje de surtir efectos, sin responsabilidad para la institución, en los casos en que se actualice alguna de las causas previstas en el artículo 60 de la LSPCAPF, así como si procede autorizar a un servidor público de carrera titular para que deje de desempeñar las funciones de su puesto de manera temporal y lo relativo a la suspensión de los efectos del nombramiento respectivo.

El 21 de agosto de 2017 se publicó en el Diario Oficial de la Federación los Lineamientos mediante los cuales se establecen los procedimientos para la operación del Subsistema de Separación de las y los servidores públicos del Servicio Profesional de Carrera en la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres".

7. Subsistema de Control y evaluación

Este subsistema se integra con los mecanismos y procedimientos que permiten prevenir deficiencias y adoptar medidas correctivas a través del seguimiento, control y evaluación del funcionamiento y operación del Sistema, de tal manera que constituye un elemento de interacción para planear los objetivos, estrategias, acciones y metas para su perfeccionamiento. Esta es una herramienta para obtener información oportuna y de calidad en materia de recursos humanos, ya que el resultado de los indicadores refleja el nivel de cumplimiento de la tarea en materia de recursos humanos y del SPC.

Desde 2013 se ha registrado y capturado la concertación de metas del Programa Operativo Anual (POA). El grado de cumplimiento de los indicadores estratégicos del POA-SPC son: 2013: 79.33%; 2014: 77.92%; 2015: 85.43% y 2016: 92.65%.

2a. ETAPA (Enero-Junio 2018)

I. Centros de Justicia para las Mujeres (CJM)

Los CJM contribuye al logro de la meta nacional México en Paz, a la estrategia transversal Perspectiva de Género, establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, así como a los objetivos sectoriales establecidos en el programa correspondiente a la Secretaría de Gobernación. Es por ello que de enero a junio de 2018 el Comité de Evaluación de proyectos, aprobó \$77, 701,519.00 (setenta y siete millones setecientos un mil quinientos diecinueve pesos 00/100 M.N.) para la creación y fortalecimiento de ocho MUJERES en las entidades de Aguascalientes, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, San Luis Potosí, Veracruz y Yucatán. Actualmente se encuentran en operación 40 CJM en 27 entidades federativas. Durante el semestre, se inauguraron dos CJM en los municipios de Yauteppec, Morelos y Cancún, Quintana Roo.



II. Redes Ciudadanas e Interinstitucionales

El proyecto de creación y fortalecimiento de Redes Ciudadanas e Interinstitucionales para conjuntar esfuerzos entre el gobierno y la sociedad civil, por cuestiones presupuestales no fue contemplado en las erogaciones del año 2018 de esta Comisión Nacional.

III. Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (Sistema Nacional)

Contribuye al logro de la meta nacional México en Paz, a la estrategia transversal Perspectiva de Género, establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, así como a los objetivos sectoriales establecidos en el programa correspondiente a la Secretaría de Gobernación. Es por ello que, el 11 de abril de 2018 se realizó la XXXIV Sesión Ordinaria del Sistema Nacional; los acuerdos de dicha sesión fueron los siguientes: 1) Aprobación de la constitución de un observatorio; 2) Cumplimiento de la totalidad de las líneas de acción del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2014-2018; 3) Aprobación y creación del Grupo de Trabajo Estadístico al interior del Sistema Nacional; 4) Se aprobó que la Conavim acompañará, a solicitud del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, los procesos de auditoría y verificación de la calidad de la información recibida por este órgano autónomo, a partir de los registros de las fiscalías y las procuradurías de las entidades federativas y 5) Conformación del Comité Técnico de Atención al Femicidio.

IV. Línea 01800 Háblalo

Con las acciones que se realizan a través de la Línea 01800 Háblalo contribuye al logro de la meta nacional México en Paz, a la estrategia transversal Perspectiva de Género, establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, así como a los objetivos sectoriales establecidos en el programa correspondiente a la Secretaría de Gobernación. Por lo que, la Línea 01800 Háblalo, ofrece un servicio integral de alcance nacional, dirigido a las mujeres en situación de violencia. A través de ella se brinda orientación legal y atención psicológica, de manera gratuita y confidencial. Asimismo, las mujeres pueden ser canalizadas a más de 3,359 instituciones públicas y privadas en las 32 entidades federativas. Además, de enero a junio de 2018, se brindó 10,289 servicios, lo que incluye 10,175 llamadas telefónicas, 95 chats y 19 correos electrónicos, de los cuales 9,310 servicios fueron ofrecidos a mujeres y 979 a hombres.

V. Perspectiva de Género

Las acciones realizadas Contribuye al logro de la meta nacional México en Paz, a la estrategia transversal Perspectiva de Género, establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, así como a los objetivos sectoriales establecidos en el programa correspondiente a la Secretaría de Gobernación. Derivado de esto, durante el primer semestre se realizaron 16 capacitaciones en las que participaron 558 servidoras y servidores públicos y personas en general (269 mujeres y 290 hombres).

VI. Difusión y Estrategias de Comunicación

Las acciones realizadas contribuye al logro de la meta nacional México en Paz, a la estrategia transversal Perspectiva de Género, establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, así como a los objetivos sectoriales establecidos en el programa correspondiente a la Secretaría de Gobernación Por tal motivo, se realizaron las siguientes actividades de enero a junio de 2018:

Con la finalidad de eliminar los estereotipos e impulsar la igualdad de género a través de la práctica deportiva, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres organizó el Primer Torneo Relámpago Súper Liga universitaria femenil Fútbol 7: "Por un fútbol sin estereotipos de género", en alianza con la agencia deportiva Sports Full, ONU Mujeres México, Fundación de una cadena reconocida de cines, la Comisión Nacional del Deporte y el Instituto Mexicano de la Juventud.

Como parte de las actividades de prevención de la violencia y la difusión de los derechos humanos de las mujeres, niñas y adolescentes, se instaló la Expo Galería "Cronología de la inclusión de las mujeres en las Fuerzas Armadas" en el lobby del Auditorio "Jesús Reyes Heróles" de la Secretaría de Gobernación.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018

VII. Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM)

Falta Información

Las acciones realizadas contribuye al logro de la meta nacional México en Paz, a la estrategia transversal Perspectiva de Género, establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, así como a los objetivos sectoriales establecidos en el programa correspondiente a la Secretaría de Gobernación. por lo que de enero a junio de 2018, se llevaron a cabo las siguientes acciones: se realizó la publicación de los "Lineamientos para la Obtención y Aplicación de Recursos Destinados a las Acciones de Coadyuvancia para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Estados y Municipios para el Ejercicio Fiscal 2018". Y se llevó a cabo la primera sesión del comité de Evaluación de Proyectos para el Otorgamiento de los subsidios destinados a las acciones de Coadyuvancia para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en estados y municipios. En dicha sesión, se destinaron 62,017.191.5 (sesenta y dos millones diecisiete mil ciento noventa y un pesos 50/100 M.N.) a los estados de Colima, Chiapas, Guerrero, México, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Quintana Roo, San Luis Potosí y Sinaloa.

VIII. Protocolo de Atención, Reacción y Coordinación entre Autoridades Federales, Estatales y Municipales para casos de Extravío de Mujeres y Niñas en Ciudad Juárez, Chihuahua (Protocolo Alba)

Las acciones realizadas contribuye al logro de la meta nacional México en Paz, a la estrategia transversal Perspectiva de Género, establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, así como a los objetivos sectoriales establecidos en el programa correspondiente a la Secretaría de Gobernación. Por tal motivo se realizaron las siguientes acciones: se brindó capacitación constante a las corporaciones que atienden casos de mujeres en situación de violencia y brindan atención inmediata, como primeras/os respondientes, en la que participaron 255 agentes policiales (104 mujeres y 154 hombres). Asimismo, se puso en marcha la campaña denominada "El Transporte es Público, Mi Cuerpo No", se pretende socializar y generar conciencia en la ciudadanía para impulsar la detección de casos por acoso y hostigamiento sexual en estos espacios. Además, para generar un medio de transporte seguro que brinde confianza para su utilización, específicamente a las mujeres del municipio de Juárez, se da continuidad a las charlas informativas dirigidas a choferes que transitan por todos los sectores de la ciudad; en la que asistieron 688 personas (21 mujeres y 667 hombres). Por otra parte, el programa de prevención de la violencia contra las mujeres en escuelas de nivel básico y media superior, se ha difundido información referente a los tipos y modalidades de la violencia, medidas para su detección temprana y articulación con el sector educativo a 1,136 alumnos (611 mujeres y 525 hombres).

IX. Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2014-2018 (Programa Integral)

El Programa contribuye al logro de cuatro metas nacionales: México en Paz, México Próspero, México Incluyente y México con Educación de Calidad, a la estrategia transversal Perspectiva de Género, establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, así como a los objetivos sectoriales establecidos en el programa correspondiente a la Secretaría de Gobernación.

Como resultado de las acciones de coordinación de las 53 dependencias y entidades de la Administración Pública Federal e instancias locales, en el marco de la ejecución del Programa Integral, ha habido un impacto significativo, ya que, a partir de su implementación y hasta el 31 de marzo de 2018 se ha beneficiado a más de 20.4 millones de mujeres mexicanas mediante servicios de atención integral, diferenciada y especializada a víctimas de violencia de género.

X. Modelo Conceptual y Operativo de Centros Especializados para la Erradicación de Conductas Violentas

Modelo Conceptual y Operativo de Centros Especializados para la Erradicación de Conductas Violentas en las entidades federativas.

Con el objetivo de contar con un modelo de intervención integral para eliminar las conductas violentas de las personas agresoras en el ámbito familiar, y garantizar acciones reeducativas de atención vinculadas a la política de acceso a la justicia, que establece la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Conavim impulsó la elaboración del Modelo Conceptual y Operativo de Centros Especializados para la Erradicación de las Conductas Violentas hacia las Mujeres.

En enero de 2018 se inauguró en el estado de Jalisco el primer Centro Cecovim. Asimismo, en mayo de 2018 con el objetivo de implementar el modelo Cecovim en el estado de Nayarit se llevó a cabo la firma de un convenio de Coordinación. Y Actualmente se

trabaja con los estados de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo y Puebla para lograr la implementación de Modelo Cecovim en referidas entidades.

XI. Implementación del Servicio Profesional de Carrera en la Conavim

I. Implementación del Servicio Profesional de Carrera en la Conavim

Comité Técnico de Profesionalización de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres

Durante el primer semestre de 2018, el Comité Técnico de Profesionalización CTP sesionó en cuatro ocasiones para atender la debida operación de los siete Subsistemas que establece la Ley del Servicio Profesional de Carrera (LSPCAPF), resultando con ello el mejoramiento de los recursos humanos de la Conavim.

Subsistemas del SPC en la Conavim

1. Subsistema de Planeación de los Recursos Humanos

Durante el primer semestre, la Conavim a través del CTP aprobó la actualización de tres perfiles de puesto y con ello contribuir en el cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables atribuibles a la CONAVIM. Asimismo, se actualizó el estudio de prospectiva con los escenarios futuros de la institución en materia administrativa y de recursos humanos, de conformidad al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, cumpliendo con ello la estrategia 4.2. Fortalecer la profesionalización de los servidores públicos.

Además, se continuó reportando en el sistema de Registro Único del Servicio Público Profesional (RUSP), el padrón de las y los servidores públicos adscritos a la Conavim con la información básica y técnica en materia de recursos humanos.

2. Subsistema de Ingreso del SPC en la Conavim

De enero a junio de 2018, la Conavim realizó 3 convocatorias, en las que se han desarrollado 11 concursos, con el objetivo de reclutar a las mejores personas para ocupar los puestos vacantes.

3. Subsistema de Desarrollo Profesional

Al cierre de la campaña de promoción del proceso 2017-2018, no se presentaron propuestas de planes de carrera, lo que se notificó al CTP.

4. Subsistema de Capacitación y Certificación de Capacidades

Durante enero y febrero de 2018, se llevó a cabo el proceso de Detección de Necesidades de Capacitación (DNC) correspondiente al ejercicio fiscal 2018, mediante el sistema informático Recursos Humanos en Línea a través del portal Intranet SEGOB, para el personal sujeto al Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y de Libre Designación, con el objeto de diseñar y establecer el Programa Anual de Capacitación 2018 (PAC 2018), obteniendo los siguientes resultados:

Total de plazas para 2018	45
Personal del SPC sujeto a capacitación 2018 que participó en la DNC	31
Personal no sujeto al SPC que participó en la DNC 2018	3
Personal en plazas sujetas al SPC con ocupación eventual (artículo 34)	2
Plazas vacantes al momento de la DNC 2018	9

Durante abril de 2018, se realizó el registro en el sistema Meta4 de la Secretaría de la Función Pública (SFP) el registro del Programa Anual de Capacitación 2018 de la Conavim, logrando un registro de 18 cursos en línea a distancia y 24 cursos presenciales que tomará el personal a lo largo del año, contando inicialmente con un total de 42 acciones de capacitación.

Al término del primer semestre de 2018 la Conavim cuenta con 35 número de cursos en los que participo el funcionariado de la Conavim.

5. Subsistema de Evaluación del Desempeño

Como parte del cumplimiento al Subsistema de Evaluación del Desempeño 2017 se informa que se evaluaron 30 personas adscritas a la Conavim las cuales obtuvieron una calificación satisfactoria por su desempeño durante el ejercicio 2017 y se registraron un total de 29 metas individuales del personal de la Conavim, ambos procesos registrados ante la SFP.

6. Subsistema de Separación

La Conavim desde el 21 de agosto de 2017 cuenta con los Lineamientos mediante los cuales se establecen los procedimientos para la operación del Subsistema de Separación de las y los servidores públicos del Servicio Profesional de Carrera en la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres", los cuales contribuyen a la institución para su desarrollo.

7. Subsistema de Control y evaluación

Se esta en espera de la información que emita la Secretaría de la Función Pública con relación al Programa Operativo Anual 2017.

3a. ETAPA (Julio-Agosto 2018)

I. Centros de Justicia para las Mujeres (CJM)

Los CJM contribuye al logro de la meta nacional México en Paz, a la estrategia transversal Perspectiva de Género, establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, así como a los objetivos sectoriales establecidos en el programa correspondiente a la Secretaría de Gobernación. Es por ello que de julio a agosto de 2018, se han transferido a las entidades federativas de Aguascalientes, Chiapas, Chihuahua, San Luis Potosí, Veracruz y Yucatán, la cantidad de: 48'101.519.00 para la creación y el fortalecimiento de CJM.

3a. ETAPA. Proyectado (Septiembre- Noviembre 2018)

De septiembre a noviembre, se estima transferir recursos por un monto de: 29'600,000.00 a las entidades federativas de Chiapas (segunda ministración), Coahuila y Oaxaca para la creación y el fortalecimiento de CJM.

II. Redes Ciudadanas e Interinstitucionales

El proyecto de creación y fortalecimiento de Redes Ciudadanas e Interinstitucionales, por cuestiones presupuestales no fue contemplado en las erogaciones del año 2018.

III. Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (Sistema Nacional)

Contribuye al logro de la meta nacional México en Paz, a la estrategia transversal Perspectiva de Género, establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, así como a los objetivos sectoriales establecidos en el programa correspondiente a la Secretaría de Gobernación. Es por ello que, entre julio y agosto de 2018, se les dio seguimiento a los acuerdos de la XXXIV Sesión Ordinaria del Sistema Nacional que se realizó el pasado 11 de abril. De los cuales, cuatro acuerdos están cumplidos y solo se encuentra en proceso el acuerdo: cumplimiento de la totalidad de las líneas de acción del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2014-2018.

IV. Línea 01800 Háblalo

Con las acciones que se realizan a través de la Línea 01800 Háblalo contribuye al logro de la meta nacional México en Paz, a la estrategia transversal Perspectiva de Género, establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, así como a los objetivos sectoriales establecidos en el programa correspondiente a la Secretaría de Gobernación. Por lo que, la línea 01800 Háblalo, ofrece un servicio integral de alcance nacional, dirigido a las mujeres en situación de violencia. A través de ella se brinda orientación legal y atención psicológica, de manera gratuita y confidencial. Asimismo, las mujeres pueden ser canalizadas a más de 3,359 instituciones

públicas y privadas en las 32 entidades federativas. Entre julio y agosto, se brindaron 4,686 servicios: 4,596 llamadas telefónicas, 85 chats y 5 correos electrónicos; 4,147 servicios ofrecidos a mujeres y 539 a hombres.

V. Perspectiva de Género

Las acciones realizadas contribuye al logro de la meta nacional México en Paz, a la estrategia transversal Perspectiva de Género, establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, así como a los objetivos sectoriales. Derivado de esto y entre julio y agosto de 2018, se impartieron 20 cursos de capacitación a personal de la Secretaría de Gobernación. Se abordaron las temáticas de: sensibilización en género, comunicación incluyente, fortalecimiento de estrategias de comunicación incluyente y derechos humanos nivel intermedio. Beneficiando a 326 personas (179 mujeres y 147 hombres).

Entre julio y agosto, se otorgaron 1,168 folios para cursos en línea en temáticas de: claves para la igualdad entre mujeres y hombres y por una vida libre de violencia contra las mujeres, impartido por el Instituto Nacional de las Mujeres.

VI. Difusión y Estrategias de Comunicación

Las acciones realizadas contribuye al logro de la meta nacional México en Paz, a la estrategia transversal Perspectiva de Género, establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, así como a los objetivos sectoriales establecidos en el programa correspondiente a la Secretaría de Gobernación Por tal motivo, se realizaron las siguientes actividades de julio a agosto de 2018:

Durante julio y agosto de 2018, se difundió la campaña orgánica de promoción en Facebook de los Centros de Justicia para las Mujeres, a través de la cuenta @CONAVIM.MX, impactando a 5,619 personas (1,462 en julio y 4,157 en agosto); de igual manera se incorporaron mensajes sobre la construcción de nuevas masculinidades que refuerzan el mensaje de la campaña No todos los hombres somos iguales, teniendo un alcance de 40,892 personas (8,421 en julio y 32,471 en agosto).

VII. Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM)

Las acciones realizadas contribuye al logro de la meta nacional México en Paz, a la estrategia transversal Perspectiva de Género, establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, así como a los objetivos sectoriales establecidos en el programa correspondiente a la Secretaría de Gobernación. Entre julio y agosto de 2018, el Comité de Evaluación de Proyectos para el otorgamiento de los subsidios destinados a las acciones de coadyuvancia para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en estados y municipios; realizó la modificación a los proyectos; a los que se destinaron un total de 59'863,171.50 a los estados de: Colima, Chiapas, Guerrero, México, Michoacán, Nayarit, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa y Veracruz.

VIII. Protocolo de Atención, Reacción y Coordinación entre Autoridades Federales, Estatales y Municipales para casos de Extravío de Mujeres y Niñas en Ciudad Juárez, Chihuahua (Protocolo Alba)

Las acciones realizadas contribuye al logro de la meta nacional México en Paz, a la estrategia transversal Perspectiva de Género, establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, así como a los objetivos sectoriales establecidos en el programa correspondiente a la Secretaría de Gobernación. Por tal motivo se realizaron las siguientes acciones: de julio a agosto, se realizaron ocho pláticas informativas en temáticas de violencia de género y acoso sexual dirigidas a chóferes que transitan por todos los sectores de la ciudad; en la que participaron 332 personas (1 mujer y 331 hombres). Por otra parte, el programa de prevención de la violencia contra las mujeres en escuelas de nivel básico, se ha difundido información referente a los tipos y modalidades de la violencia, medidas para su detección temprana y articulación con el sector educativo a 309 alumnos (172 mujeres y 137 hombres).



3a. ETAPA. Proyectado (Septiembre- Noviembre 2018)

De septiembre a noviembre se estima realizar 12 pláticas en temáticas de violencia de género y acoso sexual. Asimismo, se estima realizar 24 pláticas a escuelas de nivel básico, en la que participaran 400 alumnos.

IX. Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2014-2018 (Programa Integral)

El Programa contribuye al logro de cuatro metas nacionales: México en Paz, México Próspero, México Incluyente y México con Educación de Calidad, a la estrategia transversal Perspectiva de Género, establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, así como a los objetivos sectoriales establecidos en el programa correspondiente a la Secretaría de Gobernación.

Como resultado de las acciones de coordinación de las 53 dependencias y entidades de la Administración Pública Federal e instancias locales, en el marco de la ejecución del Programa Integral, ha habido un impacto significativo, ya que, a partir de su implementación y hasta el 31 de agosto de 2018 se ha beneficiado a más de 21.5 millones de mujeres mexicanas mediante servicios de atención integral, diferenciada y especializada a víctimas de violencia de género.

X. Modelo Conceptual y Operativo de Centros Especializados para la Erradicación de Conductas Violentas

Entre julio y agosto de 2018, se trabajó con los estados de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo y Puebla para lograr la implementación de Modelo Cecovim en dichas entidades.

XI. Implementación del Servicio Profesional de Carrera en la Conavim

Comité Técnico de Profesionalización de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres

Entre julio y agosto de 2018, no se realizaron sesiones del Comité Técnico Profesionalización.

De septiembre a noviembre de 2018, se estima realizar una sesión del Comité Técnico de Profesionalización para atender la debida operación de los siete Subsistemas que establece la Ley del Servicio Profesional de Carrera (LSPCAPF), resultando con ello el mejoramiento de los recursos humanos de la Conavim.

Subsistemas del SPC en la Conavim

1. Subsistema de Planeación de los Recursos Humanos

Durante julio y agosto de 2018, la Conavim a través del CTP continúa reportando en el sistema de Registro Único del Servicio Público Profesional (RUSP), el padrón de las y los servidores públicos, con información básica y técnica en materia de recursos humanos, como parte del Subsistema de Planeación de Recursos Humanos.

2. Subsistema de Ingreso del SPC en la Conavim

De julio a agosto de 2018, se realizó una convocatoria en la que se concursaron cinco plazas vacantes, estimándose que no se realizaran más convocatorias, en atención al oficio circular de la SHCP, en el ámbito de contrataciones de personal.

3. Subsistema de Desarrollo Profesional

De septiembre a noviembre de 2018, se iniciará la campaña de promoción del proceso 2018-2019, del Subsistema de Desarrollo Profesional, cuyo objetivo es que las servidoras y servidores públicos de carrera titulares que cuentan con un año de permanencia o más en el puesto, tengan la oportunidad de registrar su trayectoria de ascenso, promoción y planes de carrera en el periodo establecido para ello.

4. Subsistema de Capacitación y Certificación de Capacidades

Se estima que al 30 de noviembre de 2018 la Conavim contará con la profesionalización del 100 % del personal de servicio profesional de carrera, en cumplimiento a lo establecido en la ley de la materia.

5. Subsistema de Evaluación del Desempeño

Durante julio y agosto, no se realizaron acciones de registro de metas a evaluar ni evaluaciones al desempeño del personal de la Conavim.

6. Subsistema de Separación

Desde el 21 de agosto de 2017 la Conavim cuenta con los Lineamientos mediante los cuales se establecen los procedimientos para la operación del Subsistema de Separación de las y los servidores públicos del Servicio Profesional de Carrera en la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, los cuales dan certeza jurídica al personal, en el desempeño de sus funciones.

7. Subsistema de Control y evaluación

En cumplimiento a las acciones previstas para la operación del Subsistema de Control y Evaluación 2018, cuyo objetivo es integrar mecanismos y procedimientos que permiten prevenir deficiencias y adoptar medidas correctivas a través del seguimiento, control y evaluación del funcionamiento y operación del Sistema, se remitieron a la Dirección General Adjunta de Evaluación y Seguimiento, de la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Secretaría de la Función Pública, las Fichas de Concertación de Metas del Programa Operativo Anual 2018, para su registro en el sistema RHNet.

III. Los principales logros alcanzados en los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios

a. Los principales logros alcanzados y sus impactos

1a. ETAPA (2013-2017)

I. Centros de Justicia para las Mujeres (CJM)

Los CJM han probado ser una respuesta sensible a la necesidad de justicia de las mujeres, y forman parte de una política de Estado en favor de la igualdad entre hombres y mujeres, así como de la transversalización de la perspectiva de género. Del 1° de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017 se han inaugurado 31 CJM en 26 entidades federativas, con inversión de la Conavim y del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

De 2013 a 2017, se ha otorgado la cantidad de 214'799,841.89 millones de pesos y se han atendido a más de 423,310.00 mujeres. En 2013: 27,922; 2014: 41,177; 2015: 62,810; 2016: 120,983 y en 2017: 170, 418.

Los CJM inaugurados son: 2013: San Luis Potosí, Oaxaca, Puebla, Estado de México, Guerrero, Coahuila de Zaragoza. 2014: Yucatán, Michoacán de Ocampo, Coahuila de Zaragoza (2), Hidalgo, Nayarit, Colima. 2015: Jalisco, Campeche, Durango, San Luis Potosí, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Morelos. 2016: Sonora, Aguascalientes, Zacatecas, Guerrero, Guanajuato y 2017: Puebla, Baja California Sur, Coahuila de Zaragoza, Quintana Roo, Tlaxcala, San Luis Potosí, Sinaloa.

Las personas beneficiadas con los CJM son: 2013: 27,922.00; 2014: 41,177.00; 2015: 62,810.00; 2016: 120,983.00 y 2017: 170, 418.00. El número aproximado de mujeres atendidas en este periodo ha sido de 423 mil 310.

II. Redes Ciudadanas e Interinstitucionales

El impacto de las Redes Ciudadanas es principalmente la colaboración entre la sociedad civil y las instituciones de gobierno en beneficio de las mujeres del país, a través de su creación o fortalecimiento.

2013: Creación: Chiapas, CDMX, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Oaxaca.

2014: Creación: Chihuahua, CDMX, Yucatán. Fortalecimiento: Chiapas, Estado de México, Michoacán, Hidalgo.

2016: Creación: Baja California, Chiapas, Estado de México, Guanajuato, Michoacán, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Veracruz.

2017: Creación: Chiapas, Chihuahua, Colima, Oaxaca, Puebla, Yucatán. Fortalecimiento: Baja California, Chiapas, Estado de México,

Guanajuato, Michoacán, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Veracruz.

III. Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (Sistema Nacional)

Sesiones Ordinarias

2013: Sesiones ordinarias XIX, XX y XXI: 1. Se aprueba la elaboración de una Plan de Acción en materia de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres; 2. Se acordó revisar el diseño de las Alertas de Violencia de Género; 3. Presentación de la Línea 01 800 Háblalo.

2014: Sesiones ordinarias XXII, XXIII y XXIV: Se aprueban los Lineamientos Normativos y Metodológicos para la elaboración de los Modelos de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

2015: Sesiones ordinarias XXV, XXVI y XXVII: 1. Instrumentar el Protocolo Alba en todo el país con un enfoque preventivo; 2. Incorporar la participación de Amnistía Internacional en los protocolos que atiende la Secretaría de Gobernación; 3. Presentar en la CONAGO los principales diagnósticos generados en las entidades federativas en materia de violencia contra las mujeres para concientizar a las autoridades de esta problemática; 4. Fortalecer el tema de la atención integral del Poder Judicial local en los Centros de Justicia para las Mujeres en las reuniones del Secretario de Gobernación con la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos; 5. Impulsar a nivel nacional una campaña sobre la reeducación de los hombres agresores o prevención de la violencia contra las mujeres.

2016: Sesión Ordinaria XXVIII: 1. Se aprueba que se revisen las figuras de Hostigamiento y Acoso Sexual para que se reformen la Ley Federal del Trabajo y la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado y se establezcan mecanismos que efectivamente protejan a las mujeres agredidas, en el seno de la Comisión de Atención; 2. Se aprueba la adopción del Sistema de Indicadores de Progreso para la medición de la implementación de la Convención de Belém do Pará como política nacional; 3. Se aprueba la incorporación de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), como integrante invitada del Sistema Nacional con voz pero sin voto; 4. Se aprueba que las y los integrantes del Sistema Nacional adopten la Campaña de ONU Mujeres "HeforShe".

Sesiones Ordinarias XXIX y XXX: 1. Presentación del informe de resultados y buenas prácticas de las Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres; 2. Presentación de los avances del Protocolo para la Prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en la Administración Pública Federal; 3. Presentación del Grupo Especializado para la Investigación de la Violencia Femenicida.

2017: Sesiones Ordinarias XXXI, XXXII y XXXIII: 1. Se acordó reforzar las medidas de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para que las políticas adoptadas tengan mayor contundencia y eficacia. 2. Asegurar la continuidad de los Centros de Justicia para las Mujeres, más allá de voluntades políticas y de coyunturas, garantizando que cuenten siempre, con recursos y personal suficiente para su operación; 3. Fortalecer las capacidades de atención de las procuradurías y fiscalías estatales, para que puedan aplicar correctamente las órdenes de protección; seguir avanzando en la armonización legislativa del tipo penal de feminicidio. 3. Realizar diagnósticos precisos sobre las diversas formas, medios y lugares en los que se presentan los feminicidios. 4. Se exhortó a las titulares de los MAM a trabajar en la recolección sistemática de información homologada para alimentar el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres, e invitó a otras entidades federativas a acercarse a la Conavim para replicar o desarrollar sus propios modelos.

Sesiones Extraordinarias

2013: Sesión Extraordinaria VII, VIII, IX, X: 1. Presentación y declaratoria de improcedencia de las solicitudes de investigación sobre la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género del Estado de Hidalgo, Guanajuato y Estado de México.

2014: Sesión Extraordinaria XI, XII, XIII, XIV: 1. Se resuelve la improcedencia de la solicitud de investigación sobre la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en el Estado de Chiapas; 2. Se aprueba por unanimidad el Proyecto de Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; 3. Se declara la procedencia del inicio de investigación de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en el Estado de México y Chiapas.

2015: Sesión Extraordinaria XV y XVI: 1. Se declara la procedencia del inicio de investigación de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en el Estado de Nuevo León; 2. Se declara la procedencia de Alerta de Violencia de Género en 11 municipios del Estado de México.



2016: Sesión Extraordinaria XVII: 1. Se declara la procedencia de Alerta de Violencia de Género en 7 municipios del Estado de Chiapas y 5 municipios del Estado de Nuevo León.

IV. Línea 01800 Háblalo

El Modelo de Orientación Psicológica, Legal, Canalización y Seguimiento para la Prevención y Atención de las Mujeres en Situación de Violencia Línea 01800 Háblalo (01800 422 5256), ha brindado de 2013 a 2017 un total de 95,740 servicios a nivel nacional de los cuales 87,394 servicios fueron ofrecidos a mujeres y 8,346 servicios fueron ofrecidos a hombres.

2013: Se brindaron 1,517 servicios, lo que incluye 1,495 llamadas telefónicas 19 chats y 3 correos electrónicos, de los cuales 1,421 servicios fueron ofrecidos a mujeres y 96 servicios fueron ofrecidos a hombres.

2014: Se brindaron 15,851 servicios, lo que incluye 14,812 llamadas telefónicas 1,015 chats y 24 correos electrónicos, de los cuales 14,020 servicios fueron ofrecidos a mujeres y 1,831 servicios fueron ofrecidos a hombres.

2015: Se brindaron 32,306 servicios, lo que incluye 31,002 llamadas telefónicas 1,123 chats y 181 correos electrónicos, de los cuales 29,272 servicios fueron ofrecidos a mujeres y 3,034 servicios fueron ofrecidos a hombres.

2016: Se brindaron 16,744 servicios, lo que incluye 16,353 llamadas telefónicas 306 chats y 85 correos electrónicos, de los cuales 15,724 servicios fueron ofrecidos a mujeres y 1,020 servicios fueron ofrecidos a hombres.

2017: Se brindaron 29,322 servicios, lo que incluye 29,041 llamadas telefónicas 212 chats y 69 correos electrónicos, de los cuales 26,957 servicios fueron ofrecidos a mujeres y 2,365 servicios fueron ofrecidos a hombres.

V. Perspectiva de Género

Se promovieron acciones a favor de la igualdad para modificar la cultura institucional de la Secretaría de Gobernación.

2014: El logro alcanzado es la publicación de Líneas en materia de uso de lenguaje incluyente en la comunicación interna de la Secretaría de Gobernación y sus órganos desconcentrados y descentralizados, documento que facilita la transversalización de la perspectiva de género, la no discriminación, y el respeto a los derechos humanos de todas las personas, así como de la igualdad, a través de la modificación de las prácticas de comunicación.

2015: El costo de la violencia contra las mujeres en México: Logro alcanzado conocer y concientizar en torno al costo social monetario, tanto para el estado como para las mujeres de la violencia ejercida contra las mujeres, con el objetivo de facilitar la racionalización y maximización de los recursos públicos en general, y en particular, destinados a la atención de este problema en los ámbitos de la salud, cultura, educación, economía y política pública.

El Manual para el uso de un Lenguaje Incluyente y con Perspectiva de Género: El logro alcanzado al elaborar el manual, se proporcionó al personal de la Secretaría y a la población en general, de las herramientas necesarias para hacer un uso del lenguaje incluyente y no sexista, promoviendo con ello el respeto a los derechos humanos de las mujeres en condiciones de igualdad y previniendo acciones de discriminación en razón de género.

Estudio para la armonización normativa con perspectiva de género de las normas que rigen el funcionamiento de la Secretaría de Gobernación: Logros alcanzados; la identificación de las normas internas de la Dirección General de Recursos Humanos que rigen el actuar de la Secretaría de Gobernación, el análisis de leyes, reglamentos, y manuales que son susceptibles de ser modificados por la Secretaría de conformidad con sus atribuciones, y la realización de una propuesta de modificaciones necesarias para que la normativa interna de la Secretaría de Gobernación esté acorde con los estándares más altos en materia de derechos humanos de las mujeres.

2016: La "Violencia contra Mujeres. Un acercamiento desde el ámbito municipal para la formulación e implementación de políticas en México": Se logró generar evidencia para los estados y municipios con mayor prevalencia de feminicidios y violencia sexual para profundizar, desde una perspectiva multidisciplinaria, en el conocimiento de las o las relaciones entre la violencia que se ejerce contra las mujeres con la inseguridad ciudadana, con el propósito de proporcionar información que oriente el diseño y la instrumentación de políticas públicas para el ámbito local.

La violencia contra las mujeres. Repercusiones e impacto económico en México. Se logró contar con un estudio de campo que permite conocer el costo social monetario a nivel municipal, tanto para el estado como para las mujeres víctimas, que supone la violencia contra las mujeres. Esta información permite mejorar el uso de los recursos públicos en general y en particular, destinados a la atención de

este problema.

2017: Estudio Cuantitativo y Cualitativo de Violencia contra las Mujeres para diseñar respuestas gubernamentales para su atención a nivel regional, estatal y municipal: Se logró contar con un estudio que permite identificar y analizar, desde una perspectiva multidisciplinaria, la o las relaciones existentes entre la violencia feminicida y sexual hacia las mujeres, los factores contextuales e interaccionales que pueden estarla propiciando, y los obstáculos que enfrentan las políticas y programas que se busca implementar a nivel local, regional, estatal y federal para prevenirlas y erradicarlas. Ello con el propósito de proporcionar información que oriente el diseño y la instrumentación de políticas públicas más eficaces para el ámbito local, regional, estatal y federal.

Convenio para adaptar al contexto social y político mexicano las didácticas del programa Nahiko del Instituto Vasco de la Mujer-Emakunde sobre prevención de la violencia y no discriminación hacia las mujeres dirigidas a familias, profesorado y alumnado: Se logró contar con un proyecto coeducativo que vincule a los miembros de la familia, al profesorado y alumnado que estén cursando primaria y secundaria utilizando material didáctico probado y evaluado, para que puedan llevar a cabo conjuntamente actividades con perspectiva de género y desde un enfoque de derechos humanos, cuyo fin es prevenir la violencia y discriminación contra las mujeres tanto en el ámbito familiar como en la escuela.

VI. Difusión y Estrategias de Comunicación

Se promovieron acciones a favor de las mujeres y la cultura de la igualdad.

2013: Que las mujeres que habitan o transitan por estados donde existen los CJM los conozcan.

2014: Posicionamiento de los CJM y el conocimiento de los servicios del 01800 Háblalo. Inclusión del artículo 61 en el ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos generales para las campañas de comunicación social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2014.

2015: La construcción de una estrategia de comunicación que promueve la construcción de un nuevo modelo de masculinidad, que fomenta el respeto, la igualdad y la equidad de género. Inclusión en el ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos generales para las campañas de comunicación social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2015, la transversalización de la perspectiva de género.

2016: Inclusión en el artículo 2 del ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos generales para las campañas de comunicación social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2016, el concepto de perspectiva de género, y la reforma al artículo 62 del mismo acuerdo. Llevar a México a la posición 3 en compromisos por la igualdad en la estrategia #HeForShe de ONU Mujeres, el video www.gob.mx/nosotros/orellas, alcanzó 20 millones de reproducciones y 158,943 reacciones en Facebook. El crecimiento de seguidoras/es en la cuenta de Facebook fue del 69% en solo 6 meses.

2017: Se logró Primer Encuentro Regional para la Sensibilización a Medios de Comunicación "Comunicar para la Igualdad: los medios como constructores de una cultura de la paz", reunió a medios de comunicación, sociedad civil, academia y organismos internacionales, para reflexionar acerca de la igualdad de género, la prevención de la violencia contra las mujeres, y en el fortalecimiento de los derechos humanos. Así mismo, concluir el Estudio de Representación de Género y Violencia contra las Mujeres en los Medios Digitales.

VII. Alertas de Violencia de Genero contra las Mujeres (AVGM)

Se tramitaron las siguientes solicitudes de declaratoria de AVGM.

2014: Con el Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de 2008 (LGAMVLV), se determinó la procedencia de investigación de la AVGM para el Estado de México y Chiapas. Asimismo, con el procedimiento del Reglamento de la LGAMVLV vigente en 2013, se admitieron 2 solicitudes de AVGM en Guanajuato y Morelos. Se llevó a cabo la investigación correspondiente y se emitieron a las entidades federativas propuestas para hacer frente a la violencia feminicida.

2015: Se admitieron 8 solicitudes de AVGM para Michoacán, Colima, Baja California, Sonora, Veracruz, Querétaro, San Luis potosí y Quintana Roo. Respecto a estos, se concluyó la investigación sobre la situación de los derechos humanos de las mujeres en las primeras 4 entidades mencionadas. De los procedimientos iniciados en 2014, se determinó la declaratoria de AVGM en Estado de México y Morelos.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018

2016: Se admitieron 9 solicitudes de AVGM para Sinaloa, Puebla (2 solicitudes acumuladas), Tabasco, Veracruz (por agravio comparado), Guerrero, Nayarit, Tlaxcala y Jalisco. De éstas se concluyeron 6 de las investigaciones correspondientes, así como las investigaciones en Veracruz, Querétaro, San Luis Potosí, y Quintana Roo pendientes de los ejercicios anteriores. Se determinó la declaratoria de AVGM para Michoacán, Veracruz, Chiapas y Nuevo León; y se resolvió la no declaratoria para Baja California.

2017: Se admitieron 13 solicitudes de AVGM, de las cuales 2 se acumularon a procedimientos existentes, y las restantes corresponden a Campeche, Zacatecas, Yucatán, Oaxaca, Durango (2 solicitudes acumuladas), Coahuila, Ciudad de México y Puebla (3 solicitudes acumuladas). En total se iniciaron 8 procedimientos, de los cuales concluyeron la etapa de investigación en 5. Asimismo, se concluyó la etapa de investigación de Jalisco, iniciada en 2016. Se determinó la declaratoria de AVGM en Colima, San Luis Potosí, Quintana Roo, Sinaloa, Guerrero, Nayarit y Veracruz por agravio comparado; y se resolvió la no declaratoria para los estados de Sonora, Querétaro, Puebla, Tlaxcala y Tabasco.

VIII. Protocolo de Atención, Reacción y Coordinación entre Autoridades Federales, Estatales y Municipales para casos de Extravío de Mujeres y Niñas en Ciudad Juárez, Chihuahua (Protocolo Alba)

Se promovieron las siguientes acciones:

2013: Se desarrollaron 6 reuniones del Grupo Técnico de Colaboración del Protocolo Alba, destacando el compromiso adquirido en cuanto al diseño de indicadores para evaluar la efectividad del instrumento. Asimismo, se logró incidir en la puesta en marcha de patrullaje focalizado en las zonas de mayor incidencia delictiva en contra de las mujeres.

2014: Se diseñaron y difundieron cintillos informativos alusivos al funcionamiento del Protocolo Alba en el conmutador de Gobierno del Estado de Chihuahua con el fin de que todas las personas que hicieran una llamada a cualquier dependencia gubernamental pudieran escuchar la información. Se implementó un Grupo análogo de colaboración en casos del municipio de Nuevo Casas Grandes, Chihuahua.

2015: Se difundieron cintillos informativos en el conmutador de Gobierno del Estado de Chihuahua con datos específicos de mujeres reportadas como desaparecidas y/o ausentes para promover su localización entre la ciudadanía. Además, se sumó a los trabajos de localización, desde la primera fase del reporte al Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo C-4. La Dirección General de Estadística Criminal se suma al Grupo y rinde información periódica sobre el comportamiento delictivo para impulsar estrategias de prevención focalizadas.

2016: Inician las pláticas preventivas y de orientación dirigidas a escuelas de las colonias con mayor número de delitos contra las mujeres, específicamente con mayor reporte de extravíos, violación, abuso sexual y homicidio doloso. Ésta estrategia va dirigida a personal docente y alumnado. Conavim imparte capacitación continua al personal de nuevo ingreso de las instancias que forman parte del GTC.

2017: Se desarrolló un plan operativo compartido en el que todas las áreas de prevención de las instancias integrantes del mecanismo participan para difundir el Protocolo Alba y alertar a la comunidad sobre la importancia de que cada minuto cuenta, reporta de inmediato. El análisis periódico elaborado por la Dirección de Estadística Criminal arroja una efectividad del 98% en cuanto a la localización de mujeres con reporte de extravío, gracias a la aplicación del Protocolo Alba.

IX. Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2014-2018 (Programa Integral)

Los logros entre 2014 y 2017, fueron producto de la coordinación entre las 53 dependencias y entidades de la Administración Pública Federal e instancias locales, conforme a lo siguiente:

2014: En el primer año de acciones emprendidas en el marco del Programa Integral se logró beneficiar a 2.8 millones de mujeres mexicanas.

Con el objetivo de fomentar la armonización de los contenidos legislativos e impulsar la transformación cultural para contribuir a la no violencia contra las mujeres, se realizaron 10 campañas nacionales y locales relativas a: difundir derechos humanos de las mujeres y las niñas, así como a prevenir distintos tipos de violencia contra ellas, incluyendo prevención de violencia sexual y a difundir servicios otorgados gratuitamente en la línea telefónica 01 800 Háblalo.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018

Se crearon 10 Comunidades Juveniles en los estados de Chiapas, Coahuila, Durango, Estado de México, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos y Veracruz, como parte de la política pública de prevención de la violencia contra las mujeres, lo cual contribuyó a la generación de liderazgos en escuelas y localidades.

Dado que es prioritario combatir la violencia contra las mujeres y las niñas en el sector educativo, de salud, de trabajo y en la comunidad, se incrementó en 46% el número de escuelas con personal capacitado para intervenir en situaciones y quejas de violencia de género.

Se aumentó en 32% el número de documentos normativos con perspectiva de género, derechos humanos, no discriminación y prevención de la violencia contra las mujeres, que regulan el proceso educativo y el institucional.

En el ámbito de la salud, los mecanismos, normas e instrumentos utilizados en el diagnóstico inicial facilitaron una mayor detección de mujeres (2,069) con lesiones por causas de violencia, 8.7% más que en 2013.

En el ámbito comunitario se garantizó la movilidad segura en el transporte público, mediante servicios de atención a mujeres víctimas de violencia sexual y otras cometidas en estos medios, con lo que se benefició a 781 mujeres y 284 hombres.

Con el propósito de que las mujeres y niñas víctimas de violencia tengan acceso a los servicios de atención integral, el Gobierno de la República, invirtió más de 183 millones de pesos en la creación y fortalecimiento de servicios de atención con enfoque integral, diferenciado y especializado en las entidades federativas, que beneficiaron a más de 134 mil mujeres, 8,507 niñas y niños y 503 hombres. Estos servicios consistieron en asesoría legal, psicosocial, médica, económica, acceso a la justicia, atención especializada a niñas y niños, y canalización a casas de resguardo, albergues y refugios.

Para ofrecer una mayor cobertura en servicios integrales, se logró una mayor participación de Organizaciones de la Sociedad Civil en cuanto a la oferta de atención directa a mujeres y niñas en situación de violencia.

Como respuesta a las mujeres que sufren violencia y enfrentan obstáculos para acceder a la justicia, el Gobierno de la República creó el Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral.

En este mismo sentido, el Fondo de Atención a Niñas y Niños, Hijas e Hijos de las Víctimas de la Lucha contra el Crimen (FANVI), logró atender a 7,364 infantes, víctimas colaterales de la violencia ocasionada por la delincuencia organizada.

Respecto a las víctimas de desaparición forzada e involuntaria, en el marco del Protocolo Alba, se resolvieron, en el Estado de Chihuahua, el 96% de las activaciones registradas durante 2014. Las mujeres localizadas recibieron asistencia médica, psicológica y legal, así como terapias y talleres en materia de prevención, impartidos por el Centro de Justicia para las Mujeres (Centros de Justicia), la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, y la Procuraduría de Asistencia Jurídica y Social del Estado.

A fin de fortalecer la coordinación institucional en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, se consolidaron vínculos interinstitucionales y de cooperación entre autoridades federales y locales para lograr la colaboración necesaria en investigaciones relacionadas con los casos de mujeres desaparecidas a nivel nacional, y para la operación permanente de un grupo de trabajo de atención directa a familiares de estas mujeres.

El trabajo conjunto del Gobierno de la República, entidades federativas y organizaciones de la sociedad civil, resultaron en la inauguración de cinco Centros de Justicia en los estados de Coahuila; Hidalgo; Michoacán; Nayarit y Yucatán, lo cual fortaleció el andamiaje institucional de acceso de las mujeres a la justicia.

Mediante la operación de la Red de Centros de Justicia se brindaron servicios integrales de atención psicosocial, jurídica y médica a 41,177 mujeres víctimas de violencia.

2015: Se priorizó la reducción de los riesgos de la violencia contra las mujeres y las niñas, mediante la prevención integral; el fomento de la armonización de los contenidos legislativos; el impulso a la transformación cultural para contribuir a la no violencia contra las mujeres; el aseguramiento del acceso de las mujeres a la justicia a través de la investigación efectiva, reparación del daño y sanción, así como la promoción de la coordinación institucional para fortalecer la política en la materia.

La coordinación entre el Gobierno Federal, las entidades federativas y municipios para implementar las líneas de acción del Programa Integral, beneficiaron a 2.9 millones de mujeres mexicanas, garantizando su derecho a una vida libre de violencia.

Se lograron fortalecer los vínculos interinstitucionales y de cooperación entre autoridades federales, estatales y locales, para ampliar la Red de Centros de Justicia para las Mujeres (CJM), para llegar a 26 CJM en 19 entidades federativas, los cuales brindaron servicios



integrales de atención psicosocial, jurídica y médica a 62,810 mujeres víctimas de violencia.

El Gobierno de la República a través del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, promovió actividades para que en las entidades federativas se iniciara la armonización de leyes, reglamentos o disposiciones administrativas a los tratados y convenciones internacionales. De esta manera se reformaron y publicaron leyes, reglamentos y normatividad operativa en de tres dependencias de la Administración Pública Federal (APF) y 12 entidades federativas.

Mediante el Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, se destinaron 47 millones de pesos para la entrega de ayudas, asistencia y reparación integral del daño a personas víctimas de violencia.

Se logró incrementar en un 8.6% los recursos destinados a acciones de prevención y atención dirigidas a disminuir la violencia contra las mujeres con proyectos operados en las 32 instancias de mujeres en las entidades federativas, mediante la coordinación del Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL) con dependencias públicas y Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC).

El trabajo coordinado entre instancias públicas, académicas y de la sociedad civil, logró una investigación efectiva y sanción a cinco personas responsables de la desaparición y muerte de 11 mujeres que fueron localizadas en la Zona del Navajo en el Valle de Juárez, estado de Chihuahua.

En el ámbito de la salud, se incrementó la aplicación de la herramienta de detección de violencia familiar o de género, beneficiando a 446,221 mujeres; además de ofrecer servicios especializados en casos de violencia extrema.

Mediante la apertura de centros de atención y de CJM, así como la instalación de módulos fijos, itinerantes y unidades móviles, se logró llegar a comunidades donde no existían servicios integrales, gratuitos y accesibles con enfoque diferencial y especializado para la atención de mujeres, y de sus hijas e hijos víctimas de violencia, beneficiando a 203 mil mujeres.

Con el propósito de ampliar los servicios de prevención y atención psicológica de violencia de género, en las unidades de salud se integraron 1,049 grupos de reeducación con mujeres víctimas de violencia de pareja.

Se invirtieron más de 24 millones de pesos en reeducación de agresores de violencia de pareja, con el fin de promover servicios de reeducación para agresores y contribuir al empoderamiento de las mujeres.

Para reducir los factores de riesgo de la violencia contra las mujeres y las niñas, se invirtieron más de mil millones en obras de infraestructura básica y complementaria, así como de alumbrado público en calles, andadores, senderos peatonales, beneficiando a 225,214 mujeres y sus familias con espacios seguros.

Se aumentó en casi 21% el número de mujeres que recibieron servicios gratuitos de asesorías jurídicas, atención médica, psicológica y de trabajo social en el país.

Para garantizar los servicios de atención integral a las mujeres en situación de violencia, se fortalecieron los vínculos con las OSC, con lo cual se incrementó en 67% su participación.

Se amplió la cobertura para difundir la cultura de la no violencia contra las mujeres, mediante la transmisión de 31 programas radiofónicos con temáticas acerca de los tipos de violencia contra las mujeres; derechos de las mujeres con discapacidad; servicios ofrecidos por los CJM, mortalidad materna y salud mental.

En 2015 se realizó la traducción de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia (LGAMVLV) en maya, náhuatl y mexicano de Guerrero, para su difusión en comunidades indígenas y contribuir a su empoderamiento.

Como parte de la estrategia de prevención de la violencia contra las mujeres y adolescentes en el sector educativo, se conformaron redes de género, al capacitar al personal de las escuelas de los niveles medio superior y superior, para asesorar y canalizar a las víctimas de acoso u hostigamiento en los ámbitos laboral y escolar. Con esto se incrementó en 98% el número de escuelas (169) con personal capacitado para atender situaciones de violencia de género.

Se impartieron 1,055 capacitaciones, 182 talleres, 2,658 pláticas, 19 conferencias y 49 cursos, además de presentarse 30 obras de teatro, 24 funciones de cine y 10 cápsulas en radio para prevenir la violencia contra las mujeres en el sector educativo; beneficiando a 148,900 personas (91,944 mujeres, 5,247 niñas, 51,358 hombres y 351 niños).

2016: La coordinación entre los tres órdenes de gobierno y las organizaciones de la sociedad civil (OSC) para implementar las líneas de acción del Programa Integral, beneficiaron a 7.5 millones de mujeres mexicanas.

Los estados de Michoacán, Puebla, Tabasco y Yucatán, avanzaron en la armonización del delito de feminicidio con el Código Penal

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018

Federal (CPF), lo cual coadyuva en la construcción de una política de Estado basada en el respeto, protección y garantía de los derechos humanos, la erradicación de la discriminación y la violencia contra las mujeres.

El índice de armonización del marco jurídico estatal con el federal, pasó de 21% a 26.6%; es decir, las leyes y/o reglamentos de nueve entidades federativas se armonizaron con la legislación federal y las Convenciones de la Cedaw y Belém Do Pará.

Con el fin de promover la cultura de la no violencia contra las mujeres, se realizaron 12 campañas permanentes; foros regionales y nacionales con líderes indígenas, cursos, talleres y pláticas; se distribuyeron materiales de difusión y se realizaron 87 proyectos que beneficiaron a 15,741 personas (10,769 mujeres y 4,972 hombres).

En 2016 se efectuaron traducciones en wixárika (huichol), mixteco, náhuatl, otomí y tlapaneco de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del estado de Nayarit, su Reglamento y del esquema del Círculo de la Violencia, para su difusión en comunidades indígenas.

En el sector educativo se incrementaron en 16% los documentos normativos que regulan los procesos educativos e institucionales para incluirles perspectiva de género y un enfoque de derechos humanos, no discriminación y prevención de la violencia de género contra las mujeres, con lo anterior se logra eliminar programas y planes de estudio, así como textos con contenidos sexistas, discriminatorios y que promueven conductas violentas contra las mujeres.

En el ámbito laboral, durante 2016, se publicó la convocatoria para la inscripción de empresas privadas familiarmente responsables que realizan acciones en favor de la prevención de la violencia laboral y el hostigamiento sexual; y el 31 de agosto de 2016 fue publicado en el DOF, el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual de la APF.

Para prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas en la comunidad se implementaron programas y proyectos relativos a ciudades seguras y espacios comunitarios para la igualdad y la cohesión social, y se elaboró el Protocolo de Atención a las Mujeres y Niñas Víctimas de la Violencia Sexual en el Transporte y Espacios Públicos.

Durante 2016 se implementó la estrategia de capacitación para la promoción del buen trato durante la atención del embarazo, parto y puerperio en salas de obstetricia de los servicios de salud, además se establecieron mecanismos de referencia para la atención de mujeres en situación de violencia familiar y de género de acuerdo al grado y severidad de la violencia.

Se lograron crear y fortalecer módulos de atención y unidades especializadas para las mujeres víctimas de violencias en los espacios y transporte público a nivel estatal y municipal.

El Gobierno de la República apoyó el financiamiento de proyectos operados por las OSC, mediante la coordinación con las 32 Instancias de Mujeres en las entidades federativas, lo que benefició a más de 587 mil mujeres en situación de violencia.

Con la consolidación de la Red de Centro de Justicia para las Mujeres (CJM), la creación y fortalecimiento de módulos fijos e itinerantes, la modernización de los servicios de atención telefónica y el impulso de refugios y casa de acogida, se logró ofrecer servicios integrales, gratuitos y accesibles, a 258,977 mujeres víctimas de violencia y sus hijas e hijos.

El sector privado participó en las estrategias para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, a través de convenios de colaboración y alianzas interinstitucionales a nivel estatal.

Se entregaron financiamientos y apoyos económicos para actividades de capacitación y proyectos productivos, así como, créditos para la vivienda a mujeres por más de 2.4 mil millones de pesos.

En 2016 fueron localizadas el 96.8% de las mujeres y niñas desaparecidas reportadas en el marco del Protocolo de Atención, Reacción y Coordinación entre Autoridades Federales, Estatales y Municipales en caso de Extravío de Mujeres y Niñas en Ciudad Juárez (Protocolo Alba).

Con el Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, el cual erogó un monto de 82 millones de pesos para el proceso de reparación del daño, se beneficiaron 387 mujeres víctimas de violencia.

Para garantizar servicios de atención jurídica oportuna y especializada a mujeres en situación de violencia y sus familias, se impartieron talleres y diplomados a personal del poder judicial; asimismo se elaboraron los Protocolos de investigación ministerial, policial y pericial con perspectiva de género para el delito de feminicidio y de investigación ministerial, policial y pericial con perspectiva de género para la violencia sexual.

Se ejercieron 49.9 millones de pesos para fortalecer el andamiaje institucional mediante la firma de seis convenios de coordinación con los gobiernos estatales de Baja California, Guanajuato, Morelos, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas para la creación y fortalecimientos de



CJM.

Se consolidó la cooperación entre autoridades federales, estatales y locales para ampliar la Red de CJM, en la cual operan 31 CJM que brindaron servicios integrales de atención psicosocial, jurídica y médica a 120,983 mujeres víctimas de violencia.

Se fortalecieron los sistemas de información y registro sobre casos de violencia contra las mujeres y se cuenta con instrumentos que permiten el registro de expedientes de mujeres y niñas reportadas como desaparecidas, con el fin de que la población pueda aportar información sobre su paradero.

Se logró la especialización y certificación de personal de atención de las violencias contra las mujeres de primer contacto y de intérpretes traductores, defensores y otros agentes bilingües que prestan servicios en el ámbito de la justicia.

2017: En 2017 y con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el Programa Integral, se implementaron las estrategias a través de los esfuerzos realizados entre el Gobierno de la República y la sociedad civil. En este marco, la coordinación entre los tres órdenes de gobierno y las organizaciones de la sociedad civil (OSC) para implementar las líneas de acción del Programa Integral, beneficiaron a 6.3 millones de mujeres mexicanas, con lo que se garantiza su derecho a una vida libre de violencia.

Con el propósito de erradicar la violencia contra las mujeres, los estados de Guanajuato, Guerrero, Querétaro, Quintana Roo y Zacatecas, han realizado esfuerzos y acciones para armonizar el delito de feminicidio con el Código Penal Federal (CPF), lo cual coadyuva en la construcción de una política de Estado basada en el respeto, protección y garantía de los derechos humanos, la erradicación de la discriminación y la violencia contra las mujeres.

Asimismo, con el objetivo de promover la cultura de la no violencia contra las mujeres, se realizaron 9 campañas permanentes; foros, cursos, talleres y pláticas; se distribuyeron materiales de difusión, beneficiando a 475,038 personas (299,792 mujeres y 175,246 hombres).

En el sector educativo incremento a 94 los documentos normativos que regulan los procesos educativos e institucionales para incluirles perspectiva de género y un enfoque de derechos humanos, no discriminación y prevención de la violencia de género contra las mujeres, con ello se logra eliminar programas, planes de estudio y textos con contenidos sexistas, discriminatorios y que promueven conductas violentas contra las mujeres.

En el ámbito laboral, se publicó la convocatoria para la inscripción de empresas privadas familiarmente responsables que realizan acciones en favor de la prevención de la violencia laboral y el hostigamiento sexual.

Para prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas en la comunidad, se implementaron programas y proyectos relativos a ciudades seguras y espacios comunitarios para la igualdad y la cohesión social, y se elaboró el Protocolo de Atención a las Mujeres y Niñas Víctimas de la Violencia Sexual en el Transporte y Espacios Públicos.

Se continuo con la implementación de la estrategia de capacitación para la promoción del buen trato durante la atención del embarazo, parto y puerperio en salas de obstetricia de los servicios de salud, asimismo se establecieron mecanismos de referencia para la atención de mujeres en situación de violencia familiar y de género de acuerdo al grado y severidad de la violencia.

Se lograron crear y fortalecer módulos de atención y unidades especializadas para las mujeres víctimas de violencias en los espacios y transporte público a nivel estatal y municipal.

Asimismo, el Gobierno de la República apoyó el financiamiento de proyectos operados por las OSC, mediante la coordinación con las 32 Instancias de Mujeres en las entidades federativas, lo que benefició a más de 390 mil mujeres en situación de violencia.

Se continuo con la consolidación de la Red de Centro de Justicia para las Mujeres (CJM), la creación y fortalecimiento de módulos fijos e itinerantes, la modernización de los servicios de atención telefónica y el impulso de refugios y casa de acogida, se logró ofrecer servicios integrales, gratuitos y accesibles, a 186,201 mujeres víctimas de violencia y sus hijas e hijos.

Se entregaron financiamientos y apoyos económicos para actividades de capacitación y proyectos productivos, así como, créditos para la vivienda a mujeres por más de 2 mil millones de pesos.

Se localizaron el 97.3% de las mujeres y niñas desaparecidas reportadas en el marco del Protocolo de Atención, Reacción y Coordinación entre Autoridades Federales, Estatales y Municipales en caso de Extravío de Mujeres y Niñas en Ciudad Juárez (Protocolo Alba).

El Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, el cual erogó un monto de 157.3 millones de pesos para el proceso de reparación



del daño, se beneficiaron 320 mujeres víctimas de violencia.

Entra en operación el Protocolo Alba por la Fiscalía General del estado de Guerrero, para diseñar las estrategias, líneas de acción y establecer una coordinación inmediata para la búsqueda y localización de mujeres mayores de 18 años desaparecida o ausente.

Se ejercieron 63.5 millones de pesos para fortalecer el andamiaje institucional mediante la firma de 9 convenios de coordinación con los gobiernos estatales de Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Michoacán, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tamaulipas y Veracruz para la creación y fortalecimientos de CJM.

Se consolidó la cooperación entre autoridades federales, estatales y locales para ampliar la Red de CJM, en la cual operan 38 CJM que brindaron servicios integrales de atención psicosocial, jurídica y médica a 170,418 mujeres víctimas de violencia.

Asimismo, se fortalecieron los sistemas de información y registro sobre casos de violencia contra las mujeres y se cuenta con instrumentos que permiten el registro de expedientes de mujeres y niñas reportadas como desaparecidas, con el fin de que la población pueda aportar información sobre su paradero.

Se logró la especialización y certificación de personal de atención de las violencias contra las mujeres de primer contacto, orientación telefónica a mujeres y capacitación presencial a servidoras y servidores públicos.

X. Servicio Profesional de Carrera (SPC)

Con la implementación del SPC se logró efficientar y agilizar el registro y procesamiento de la información en materia de recursos humanos siguiente:

Actualizar los perfiles de puesto derivado de las necesidades de las áreas para incorporar personal capacitado y con el grado de expertiz y profesionalismo para la institución; Actualizar la estructura organizacional para el buen funcionamiento, acorde con los principios rectores de la Administración Pública Federal; Regularizar las plazas vacantes a través de los procesos de reclutamiento y selección que establece el subsistema de ingreso; Profesionalizar al personal y promover el tema de la equidad de género; Elaborar el estudio de prospectiva con los escenarios futuros para determinar las necesidades de formación que requerirá en el corto y mediano plazos. Se logró la profesionalización y desarrollo laboral mediante las evaluaciones del desempeño del personal y fomentar la capacitación. Se logró la elaboración y publicación en el Diario Oficial de la Federación de los "Lineamientos mediante los cuales se establecen los procedimientos para la operación del Subsistema de Separación de las y los servidores públicos del Servicio Profesional de Carrera en la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres".

2a. ETAPA (Enero-Junio 2018)

I. Centros de Justicia para las Mujeres (CJM)

El Gobierno de la República, a través de la Secretaría de Gobernación, ha respondido de forma determinante al reto de fortalecer el acceso a la justicia para las mujeres en nuestro país, a través del diseño y ejecución de programas y políticas públicas de carácter integral que tienen como fin último garantizar y proteger los derechos humanos de las mujeres.

Es por ello que de enero a junio de 2018, el Comité de Evaluación de proyectos, aprobó un monto de 77,701,519.00 (setenta y siete millones setecientos un mil quinientos diecinueve pesos 00/100 M.N.) para la creación y fortalecimiento de los CJM. Actualmente se encuentran en operación de 40 centros en 27 entidades federativas. Esto ha permitido brindar atención integral a 81,552 mujeres en situación de violencia, a través de servicios de atención psicosocial, jurídica, médica, talleres de empoderamiento, capacitación para el trabajo y canalización a refugios, entre otros. Asimismo, durante el primer semestre, se inauguraron dos CJM en los municipios de Yautepec, Morelos y Cancún, Quintana Roo.

Actualmente se encuentran en proceso de construcción 10 Centros de Justicia para las Mujeres en las entidades federativas de: Baja California, Chiapas, Ciudad de México, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Sonora, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz, subsidiados de igual forma por ambos fondos.

II. Redes Ciudadanas e Interinstitucionales

El proyecto de creación y fortalecimiento de Redes Ciudadanas e Interinstitucionales para conjuntar esfuerzos entre el gobierno y la

sociedad civil, por cuestiones presupuestales no fue contemplado en las erogaciones del año 2018 de esta Comisión Nacional

III. Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (Sistema Nacional)

Durante el primer semestre de 2018 se realizó la XXXIV Sesión Ordinaria del Sistema Nacional; los acuerdos de dicha sesión fueron los siguientes: 1) Aprobación de la constitución de un observatorio; 2) Cumplimiento de la totalidad de las líneas de acción del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2014-2018; 3) Aprobación y creación del Grupo de Trabajo Estadístico al interior del Sistema Nacional; 4) Se aprobó que la Conavim acompañará, a solicitud del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, los procesos de auditoría y verificación de la calidad de la información recibida por este órgano autónomo, a partir de los registros de las fiscalías y las procuradurías de las entidades federativas y 5) Conformación del Comité Técnico de Atención al Femicidio.

IV. Línea 01800 Háblalo

Durante el primer trimestre la Línea 01 800 Háblalo brindó el servicio de orientación legal y atención psicológica, de manera gratuita y confidencial. Asimismo, las mujeres pueden ser canalizadas a más de 3,359 instituciones públicas y privadas en las 32 entidades federativas. Además, de enero a junio de 2018, se brindó 10,289 servicios, lo que incluye 10,175 llamadas telefónicas, 95 chats y 19 correos electrónicos, de los cuales 9,310 servicios fueron ofrecidos a mujeres y 979 a hombres.

V. Perspectiva de Género

Durante el primer semestre de 2018, se impartieron 16 capacitaciones a personal de distintas dependencias de la Secretaría de Gobernación y entidades federativas. Las capacitaciones abordaron temáticas de: norma de igualdad laboral y no discriminación; derechos humanos de las mujeres; prevención de la violencia laboral; lenguaje incluyente y campaña día naranja; masculinidades y protocolo para la prevención del Hostigamiento y Acoso Sexual. Estas capacitaciones beneficiaron a 558 servidoras y servidores públicos y personas en general (269 mujeres y 290 hombres). Asimismo, se divulgó una campaña de difusión relativa a la temática de lenguaje incluyente en el mes de abril de 2018.

Por otra parte, se realizaron dos reuniones de trabajo con la Red de Enlaces de Género, con la finalidad de presentar el plan de trabajo y programa de capacitación 2018. Además, se actualizó el proceso de certificación de personas consejeras de la Secretaría de Gobernación.

Durante febrero de 2018, se registro en la Plataforma de seguimiento del Proigualdad las acciones realizadas en el ejercicio fiscal 2017 por parte de la Secretaría de Gobernación, así como de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

VI. Difusión y Estrategias de Comunicación

Durante el primer semestre de 2018, Se logró contar con la primera edición de un compendio de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en sistema braille y lectura fácil, lo que favorecerá a personas con discapacidad intelectual, con trastorno de déficit de atención, sordo-ceguera, adultos mayores, estudiantes de educación básica, personas con analfabetismo funcional e inmigrantes con lengua distinta a la que se usa en la redacción. Es también un mecanismo de acceso a la información para la comprensión de texto impreso para personas con barreras para el aprendizaje.

VII. Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM)

En el mes de mayo, se realizó la primera sesión del comité de Evaluación de Proyectos para el Otorgamiento de los subsidios destinados a las acciones de Coadyuvancia para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en estados y municipios. En dicha sesión, se destinaron 62,017.191.5 (sesenta y dos millones diecisiete mil ciento noventa y un pesos 50/100 M.N.) para 38 proyectos de los estados de Colima, Chiapas, Guerrero, México, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Quintana Roo, San Luis Potosí y Sinaloa.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018

VIII. Protocolo de Atención, Reacción y Coordinación entre Autoridades Federales, Estatales y Municipales para casos de Extravío de Mujeres y Niñas en Ciudad Juárez, Chihuahua (Protocolo Alba)

Uno de los principales logros alcanzados dentro del Comité Técnico de colaboración del Protocolo Alba y por la preocupación de lograr una comunicación más rápida y efectiva, fue la agrupación de las autoridades representantes de las instancias que conforman el grupo de trabajo del Protocolo Alba a través de la aplicación de mensajería de WhatsApp, con el objetivo de actuar de manera inmediata cuando se notifique la activación de una segunda fase del mecanismo, y al mismo tiempo utilizar dicha aplicación de mensajería para notificar las bajas y/o localizaciones. El impacto de la conformación del grupo mediante la aplicación de WhatsApp ha permitido de forma efectiva una mayor comunicación y una respuesta inmediata para la búsqueda y localización de la mujer o niña con reporte de extravío.

IX. Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2014-2018 (Programa Integral)

En este marco, la coordinación entre los tres órdenes de gobierno y las organizaciones de la sociedad civil (OSC) para implementar las líneas de acción del Programa Integral, beneficiaron a 1.1 millones de mujeres mexicanas, con lo que se garantiza su derecho a una vida libre de violencia.

Se consolidó la cooperación entre autoridades federales, estatales y locales para ampliar la Red de CJM, en la cual operan 40 que brindan servicios integrales de atención psicosocial, jurídica y médica a 81,552 mujeres víctimas de violencia.

A través de la Línea 01800 Háblalo (01800 422 5256), se brindaron servicios de atención psicológica y orientación legal a personas en situación de violencia, mediante chats, correos electrónicos y llamadas telefónicas, de los cuales 9,310 servicios fueron ofrecidos a mujeres y 979 a hombres.

X. Implementación del Servicio Profesional de Carrera en la Conavim

I. Implementación del Servicio Profesional de Carrera en la Conavim

Durante el primer semestre de 2018, con la implementación y desarrollo del SPC se ha logrado efficientar y agilizar el registro y procesamiento de la información en materia de recursos humanos, ya que se han automatizado las tareas operativas en la mayoría de los subsistemas que establece la Ley del Servicio Profesional de Carrera.

3a. ETAPA (Julio-Agosto 2018)

I. Centros de Justicia para las Mujeres (CJM)

Desde su creación en el 2010, los CJM han probado ser una respuesta sensible y efectiva a la necesidad de justicia de las mujeres, y se han consolidado como una política pública que contribuye a brindar justicia y atención multidisciplinaria a las víctimas que viven situaciones de violencia, como una tarea prioritaria en la lucha por la erradicación de la violencia de género. Así, los CJM forman parte de los diversos esfuerzos del Estado mexicano por diseñar y ejecutar programas y acciones en un marco de respeto, no discriminación y erradicación de violencia contra las mujeres.

En este sentido, desde la creación de esta política pública en el 2010 y hasta el 2018, la Secretaría de Gobernación, a través de la Conavim, ha otorgado la cantidad de \$380'936,472.89 para los Centros de Justicia para las Mujeres.

Durante la presente administración (2013-2018) esta cifra asciende a de 331'436,472.89.

Como resultado, al 31 de agosto de 2018 se encuentran en operación 40 Centros de Justicia para las Mujeres en 27 entidades federativas, con inversión tanto de la Conavim como del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a través del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).

Es por ello que entre julio y agosto 2018, se han transferido a las entidades federativas de Aguascalientes, Chiapas, Chihuahua, San

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018

Luis Potosí, Veracruz y Yucatán, la cantidad de: 48'101.519.00 para la creación y el fortalecimiento de CJM. Actualmente se encuentran en operación de 40 CJM en 27 entidades federativas. Esto permitió brindar atención integral a 31,194 mujeres en situación de violencia, a través de servicios de atención psicosocial, jurídica, médica, talleres de empoderamiento, capacitación para el trabajo y canalización a refugios de julio a agosto.

Además, actualmente se encuentran en proceso de construcción 10 Centros de Justicia para las Mujeres en las entidades federativas de: Baja California, Chiapas (2), Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Sonora, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz, subsidiados de igual forma por ambos fondos.

En este sentido, el Gobierno de la República, a través de la Secretaría de Gobernación, ha respondido de forma determinante al reto de fortalecer el acceso a la justicia para las mujeres en nuestro país, a través del diseño y ejecución de programas y políticas públicas de carácter integral que tienen como fin último garantizar y proteger los derechos humanos de las mujeres.

II.Redes Ciudadanas e Interinstitucionales

El proyecto de creación y fortalecimiento de Redes Ciudadanas e Interinstitucionales, por cuestiones presupuestales no fue contemplado en las erogaciones del año 2018.

III.Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (Sistema Nacional)

Entre julio y agosto de 2018, se les dio seguimiento a los acuerdos de la XXXIV Sesión Ordinaria del Sistema Nacional que se realizó el pasado 11 de abril. De los cuales, cuatro acuerdos están cumplidos y solo se encuentra en proceso el acuerdo: cumplimiento de la totalidad de las líneas de acción del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2014-2018.

IV.Línea 01800 Háblalo

Del 1 de julio al 31 agosto de 2018, se brindaron 4,686 servicios: 4,596 llamadas telefónicas, 85 chats y 5 correos electrónicos; 4,147 servicios ofrecidos a mujeres y 539 a hombres.

Lo anterior se instrumenta a través del modelo de atención, por lo que las mujeres que solicitan el servicio, obtienen un opción que les permite valorar su situación de violencia o discriminación y en su caso tomar una decisión para continuar con una orientación psicológica o jurídica, de manera gratuita y confidencial. También si ellas lo deciden pueden ser canalizadas a una institución cercana a su lugar de residencia, para lo cual se cuenta con un directorio que integra a 3,359 instituciones públicas y privadas en las 32 entidades federativas.

V.Perspectiva de Género

Entre julio y agosto de 2018, se impartieron 20 cursos de capacitación a personal de la Secretaría de Gobernación. Se abordaron las temáticas de: sensibilización en género, comunicación incluyente, fortalecimiento de estrategias de comunicación incluyente y derechos humanos nivel intermedio. Los cuales beneficio a 326 personas (179 mujeres y 147 hombres).

Asimismo, entre julio y agosto, se otorgaron 1,168 folios para cursos en línea en temáticas de: claves para la igualdad entre mujeres y hombres y por una vida libre de violencia contra las mujeres, impartido por el Instituto Nacional de las Mujeres.

VI.Difusión y Estrategias de Comunicación

En coordinación con el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México (TSJCDMX) y el Instituto de Ciencias Forenses (Incifo) se llevó a cabo el Foro Femicidio: Elementos del Tipo Penal y Análisis Forense, los días 9 y 10 de agosto, con una participación de 200 personas por día, además de que se transmitió en vivo vía el Canal oficial del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Durante septiembre y hasta el 3 de octubre, se realizaron foros para entre sociedad, impartidores de justicia, funcionariado público y academia para revisar nuestros paradigmas y las tendencias en el mundo en materia de erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas, con miras a incidir en el rumbo que deberán tomar las acciones planteadas para alcanzar los objetivos de la Agenda 2030. Se espera contar con un aforo de 150 personas en cada mesa, se abarcaran los temas de educación, acceso de las mujeres a la justicia, políticas públicas de prevención y atención de la violencia feminicida, para cerrar con Creatividad libre de estereotipos.

VII. Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM)

Entre julio y agosto de 2018, el Comité de Evaluación de Proyectos para el otorgamiento de los subsidios destinados a las acciones de coadyuvancia para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en estados y municipios; realizó la modificación a los proyectos; a los que se destinaron un total de 59'863,171.50 a los estados de: Colima, Chiapas, Guerrero, México, Michoacán, Nayarit, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa y Veracruz.

VIII. Protocolo de Atención, Reacción y Coordinación entre Autoridades Federales, Estatales y Municipales para casos de Extravío de Mujeres y Niñas en Ciudad Juárez, Chihuahua (Protocolo Alba)

Entre julio y agosto de 2018; uno de los principales logros alcanzados dentro del Comité Técnico de colaboración del Protocolo Alba y por la preocupación de lograr una comunicación más rápida y efectiva, fue la agrupación de las autoridades representantes de las instancias que conforman el grupo de trabajo del Protocolo Alba a través de la aplicación de mensajería de WhatsApp, con el objetivo de actuar de manera inmediata cuando se notifique la activación de una segunda fase del mecanismo, y al mismo tiempo utilizar dicha aplicación de mensajería para notificar las bajas y/o localizaciones. El impacto de la conformación del grupo mediante la aplicación de WhatsApp ha permitido de forma efectiva una mayor comunicación y una respuesta inmediata para la búsqueda y localización de la mujer o niña con reporte de extravío.

IX. Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2014-2018 (Programa Integral)

Entre julio y agosto; y en el marco del Programa Integral, la coordinación entre los tres órdenes de gobierno y las organizaciones de la sociedad civil (OSC) para implementar las líneas de acción del Programa Integral, beneficiaron a 977,395 mujeres mexicanas, con lo que se garantiza su derecho a una vida libre de violencia.

Se brindó servicios integrales de atención psicosocial, jurídica y médica a 31,194 mujeres víctimas de violencia en los 40 CJM ubicados en las 27 entidades federativas.

A través de la Línea 01800 Háblalo (01800 422 5256), se brindaron servicios de atención psicológica y orientación legal a personas en situación de violencia, mediante chats, correos electrónicos y llamadas telefónicas, de los cuales 4,147 servicios fueron ofrecidos a mujeres y 539 a hombres.

Con el propósito de fomentar la armonización de los contenidos legislativos e impulsar la transformación cultural para contribuir a la no violencia contra las mujeres se realizaron campañas nacionales y locales relativas a derechos humanos de las mujeres y las niñas; distintos tipos de violencia contra ellas y sus implicaciones; prevención de violencia sexual y de género.

Entre julio y agosto de 2018, se atendieron reportes de mujeres y niñas desaparecidas o no localizadas presentados ante la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, a través de la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género. Asimismo, con el apoyo del Grupo Técnico de Colaboración que preside y coordina la CONAVIM se han resuelto más del 90% de localizaciones de mujeres desaparecidas en el estado de Chihuahua, particularmente en la zona fronteriza de Juárez.



El Gobierno de la República apoyó el financiamiento de proyectos operados en las 32 instancias de mujeres en las entidades federativas, con lo cual se benefició a 185,139 mujeres en situación de violencia, acciones destinadas a la prevención y atención dirigidas a disminuir la violencia contra las mujeres.

X. Implementación del Servicio Profesional de Carrera en la Conavim

Durante julio y agosto de 2018, se ha logrado eficientar y agilizar el registro y procesamiento de la información en materia de recursos humanos, ya que se han automatizado las tareas operativas en la mayoría de los subsistemas que establece la Ley del Servicio Profesional de Carrera.

b. La identificación de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios que se consideren deban tener continuidad con la justificación correspondiente

1a. ETAPA (2013-2017)

I. Centros de Justicia para las Mujeres (CJM)

Los CJM han probado ser una respuesta sensible a la necesidad de justicia de las mujeres, y forman parte de una política de Estado en favor de la igualdad entre hombres y mujeres, así como de la transversalización de la perspectiva de género, motivo por el cual se debe dar continuidad a la construcción de mecanismos para prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres en coordinación con los tres órdenes de gobierno, a través de la creación o fortalecimiento de los CJM.

II. Redes Ciudadanas e Interinstitucionales

Se ha impulsado la creación y el fortalecimiento de las Redes Ciudadanas e Interinstitucionales para conjuntar esfuerzos entre el gobierno y la sociedad civil, a fin de construir alternativas que permitan la intervención adecuada de la ciudadanía ante situaciones de violencia de género y abonar en la restitución del tejido social de nuestro país, motivo por el cual se debe crear y fortalecer las redes mediante diversos talleres de enseñanza-aprendizaje que generen propuestas de solución conjuntas en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, que construyan nuevas masculinidades no violentas desde el ámbito local. Igualmente, los talleres en mención se impartieron para formar servidoras y servidores públicos que garanticen una atención multidisciplinaria, coordinada y especializada.

Además de establecer vínculos de coordinación con las Casas de la Mujer Indígena, los Centros de Justicia para las Mujeres, los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres y las dependencias que así se sumen en las entidades federativas, para robustecer las acciones para crear o fortalecer las Redes Ciudadanas e Interinstitucionales.

III. Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (Sistema Nacional)

El Sistema Nacional es un mecanismo interinstitucional que coordina esfuerzos, instrumentos, políticas, servicios y acciones para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. Dentro de sus objetivos se plantea el fortalecimiento e incremento de los centros de atención integral y casas de tránsito y la promoción de servicios gratuitos y accesibles de atención especializados para las mujeres, entre otros.

IV. Línea 01800 Háblalo

Con base en los reportes de la línea 01800 se observa la demanda creciente de los servicios que se proporcionan, además de ser la única línea con cobertura nacional que brinda sus servicios con un enfoque de género, motivo por el cual debe darse continuidad al Modelo de Orientación Psicológica, Legal, Canalización y Seguimiento para la Prevención y Atención de las Mujeres en Situación de Violencia Línea 01800 Háblalo (01800 422 5256).

V. Perspectiva de Género

La Conavim forma parte del Observatorio Nacional para la Igualdad (ONIGIES), que está integrado por el Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG-UNAM); la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH); el Instituto Nacional de las Mujeres



(Inmujeres), y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).

Es importante dar continuidad al ONIGIES ya que es una herramienta de incidencia política que se basa en el uso de información para la detección de brechas, asimetrías, injusticias, discriminación y formas de violencia por motivo de la condición sexo-genérica de las personas. Los datos que arroja son el sustento para detectar puntos críticos, dimensionar la magnitud de los problemas, compararlos por áreas o regiones y en su caso, evaluar, generar o adecuar las estrategias institucionales para erradicarlos.

El Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD) 2013-2018, forma parte central de la Política Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, que rige la Administración Pública Federal en la Materia. En este sentido, si el Proigualdad continuará en 2019, será necesario dar continuidad mediante la Red de Enlaces de Género de la Secretaría de Gobernación, que impulsan el cumplimiento del Proigualdad. La Secretaría de Gobernación ha reportado avances relativos al cumplimiento de las 16 líneas de acción generales, de las 48 líneas de acción específicas, y de las 23 líneas de acción de seguimiento que son de su competencia.

Se considera que es indispensable promover la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, a través de la Unidad de Género de la Secretaría de Gobernación.

VI. Difusión y Estrategias de Comunicación

A partir de los resultados obtenidos con las acciones en materia de difusión y promoción de la cultura de la no violencia contra las mujeres, a través de campañas y de las redes sociales, se debe continuar generando estrategias de comunicación con contenidos que aporten a la ciudadanía, elementos para generar un cambio cultural, en favor de los derechos humanos de mujeres y niñas.

Así como, enfatizar el trabajo para la sensibilización a medios y la regulación de los contenidos que reproducen estereotipos de género que fomentan la violencia de género.

VII. Alertas de Violencia de Genero contra las Mujeres (AVGM)

Las AVGM han aportado visibilidad al aumento y gravedad de la violencia contra las mujeres en diversas partes del país. Asimismo han permitido que se generen canales de diálogo entre los gobiernos y la sociedad civil organizada con miras a avanzar en las políticas públicas de atención, prevención, sanción y erradicación de la violencia. En este sentido su continuidad y constante mejoramiento ante las necesidades de la problemática resultan indispensables para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.

VIII. Protocolo de Atención, Reacción y Coordinación entre Autoridades Federales, Estatales y Municipales para casos de Extravío de Mujeres y Niñas en Ciudad Juárez, Chihuahua (Protocolo Alba)

El Protocolo Alba emana de una recomendación de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso González y Otras Vs. México "Campo Algodonero", en el contexto de las desapariciones y homicidios de mujeres y niñas en años noventa y debido a las múltiples denuncias sociales generadas. En 2003 se implementó el 'Operativo Alba' derivado del Plan Integral de Seguridad Pública que posteriormente derivó en el Protocolo Alba. Desde 2005 convoca a sesionar al Grupo Técnico de Coordinación.

Dicho protocolo se enmarca en los compromisos asumidos por el Estado mexicano para la búsqueda y localización de mujeres y diversas entidades están interesadas en la implementación y acompañamiento para la elaboración del protocolo estatal.

Además se atiende, en vinculación y coordinación con los tres ámbitos del gobierno y autoridades norteamericanas, la desaparición de mujeres y niñas en el Estado de Chihuahua; buscando la aplicación de estrategias conjuntas que permitan dar con su paradero y evitar la comisión de delitos por su condición de vulnerabilidad.

IX. Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2014-2018 (Programa Integral)

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) establece en el artículo 41, fracción IV, que la Federación elaborará, coordinará y aplicará el Programa Integral, auxiliándose de las demás autoridades encargadas. En ese sentido, la Secretaría de Gobernación elaboró el Programa Integral sexenal en coordinación con las demás autoridades integrantes del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en cumplimiento del artículo 42, con la fracción III, de la LGAMVL.



En este sentido, será necesario elaborar el Programa Integral durante el siguiente sexenio para dar continuidad a las acciones con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal e instancias locales que participan en el marco de la ejecución del Programa Integral, ya que ha habido un impacto significativo a partir de su implementación y se ha beneficiado a mujeres mexicanas mediante servicios de atención integral, diferenciada y especializada a víctimas de violencia de género.

2a. ETAPA (Enero-Junio 2018)

I. Centros de Justicia para las Mujeres (CJM)

Al ser los CJM, uno de los proyectos más significativos en materia de atención y prevención de la violencia contra las mujeres, ya que éstos cuentan con personal altamente capacitado y sensibilizado que brinda atención de calidad y calidez a las usuarias, además de aplicar buenas prácticas en las diferentes áreas que los integran, tales como: modelos de atención especializados, innovación en la gestión operativa, proyectos de empoderamiento económico y social, entre otros.

Se debe de dar continuidad al crecimiento y construcción de vías y mecanismos que fomenten la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres en coordinación con los diferentes niveles de gobierno, a través de la creación y/o fortalecimiento de los CJM.

II. Redes Ciudadanas e Interinstitucionales

El proyecto de creación y fortalecimiento de Redes Ciudadanas e Interinstitucionales para conjuntar esfuerzos entre el gobierno y la sociedad civil, por cuestiones presupuestales no fue contemplado en las erogaciones del año 2018 de esta Comisión Nacional.

III. Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (Sistema Nacional)

El Sistema Nacional es un mecanismo interinstitucional que coordina esfuerzos, instrumentos, políticas, servicios y acciones para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, por lo que se considera que este mecanismo debe tener continuidad ya que es un mandato que se encuentra establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de violencia, en la que mandata a celebrarse de manera ordinaria por lo menos tres veces al año.

IV. Línea 01800 Háblalo

La línea 01800-háblalo (01800-422-5256) desde su creación en 2013, se ha constituido en un servicio que brinda una opción las 24 horas del día, en materia de atención y asesoría jurídica y psicológica a nivel nacional, para aquellas mujeres que deciden en primera instancia acercarse a un servicio gratuito que les brinde información, orientación y confidencialidad, permitiéndoles a través del modelo de intervención que se implementa para atender a las mujeres, ubicar posibles soluciones u otros servicios; cabe señalar que se trabaja bajo un enfoque de género y respeto de los derechos humanos de las personas que solicitan el servicio, por estas razones es necesario dar continuidad al Modelo de Orientación Psicológica, Legal, Canalización y Seguimiento para la Prevención y Atención de las Mujeres en Situación de Violencia.

V. Perspectiva de Género

Se considera que se debe tener continuidad para el cumplimiento de la política nacional de igualdad, lo que se ha venido realizando a través del impulso del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD) 2013-2018. Es necesario continuar con estas acciones ya que no se han logrado eliminar las causas estructurales que mantienen las brechas de género vigentes.

Seguimiento a los compromisos derivados de la firma del convenio de colaboración del Observatorio Nacional para la Igualdad de Género en las Instituciones de Educación Superior (ONIGIES), que tiene una temporalidad 2018-2020.

VI. Difusión y Estrategias de Comunicación

Considerando la labor que esta Comisión ha realizado para visibilizar el tema de derechos humanos y acceso a una vida libre de violencia de las mujeres, consideramos que se debe poner mayor énfasis en el trabajo con profesionales de la comunicación,

periodismo y áreas que generar contenidos públicos, para sumarlos a esta estrategia.

Así como establecer mecanismos de regulación para eliminar contenidos que promueven estereotipos de género que limitan el desarrollo de las mujeres.

VII. Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM)

Las AVGM han aportado visibilidad al aumento y gravedad de la violencia contra las mujeres en diversas partes del país. Además, han permitido que se generen canales de diálogo entre los gobiernos y la sociedad civil organizada con miras a avanzar en las políticas públicas de atención, prevención, sanción y erradicación de la violencia.

VIII. Protocolo de Atención, Reacción y Coordinación entre Autoridades Federales, Estatales y Municipales para casos de Extravío de Mujeres y Niñas en Ciudad Juárez, Chihuahua (Protocolo Alba)

El Protocolo Alba se enmarca en los compromisos asumidos por el Estado mexicano para la búsqueda y localización de mujeres y actualmente son diversas las entidades federativas interesadas en la implementación y acompañamiento para la elaboración del protocolo estatal.

Además se atiende, en vinculación y coordinación con los tres ámbitos del gobierno y autoridades norteamericanas, la desaparición de mujeres y niñas en el Estado de Chihuahua; buscando la aplicación de estrategias conjuntas que permitan dar con su paradero y evitar la comisión de delitos por su condición de vulnerabilidad.

Es por ello que es importante dar continuidad a este compromiso del Estado mexicano.

IX. Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2014-2018 (Programa Integral)

El Programa Integral, ha venido impactando significativamente ya que, a partir de su implementación y hasta el 31 de marzo de 2018 se ha beneficiado a más de 20.4 millones de mujeres mexicanas mediante servicios de atención integral, diferenciada y especializada a víctimas de violencia de género.

Por tal motivo este programa, es una herramienta eficaz del Gobierno Federal para la atención a mujeres víctimas de violencia, por lo que se considera importante se de continuidad a su tarea institucional.

3a. ETAPA (Julio-Agosto 2018)

I. Centros de Justicia para las Mujeres (CJM)

Desde la implementación de los Centros de Justicia para las Mujeres en el 2010, estos espacios han logrado consolidarse como una política pública que brinda una respuesta efectiva a las necesidades de las mujeres víctimas de violencia en materia de acceso a la justicia, y que forma parte de una estrategia nacional para la prevención y erradicación del fenómeno.

Los CJM han logrado potencializar la suma de esfuerzos interinstitucionales, a través de convenios o acuerdos de colaboración convergen en el mismo espacio físico. El resultado de ello, es un servicio integral para las usuarias que comprende atención médica y psicológica, asesoría jurídica, albergues temporales, ludotecas, agencias ministeriales, entre otros, proporcionado con personal altamente capacitado y sensibilizado que brinda atención de calidad y calidez a las usuarias, además de aplicar buenas prácticas en las diferentes áreas que los integran.

Dicho funcionamiento ha evolucionado de acuerdo con las necesidades de los grupos de población en cada entidad federativa, hasta convertirse en espacios que, además de prestar los servicios de atención ya mencionados, han promovido la inclusión del talento, las aptitudes y habilidades de las mujeres, a través de su empoderamiento económico y social. De esta forma, en varios CJM se ofrecen a las usuarias vinculación a la educación, trabajo, capacitación para el empleo, autoempleo, emprendimiento y financiamiento de proyectos productivos.

En este sentido, es indispensable dar continuidad a esta política pública que garantiza de manera integral la atención de las mujeres



víctimas de violencia, mediante la construcción de vías y mecanismos que fomenten en las entidades federativas, en coordinación con los diferentes niveles de gobierno, la creación y/o fortalecimiento de estos espacios

II.Redes Ciudadanas e Interinstitucionales

El proyecto de creación y fortalecimiento de Redes Ciudadanas e Interinstitucionales, por cuestiones presupuestales no fue contemplado en las erogaciones del año 2018.

III.Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (Sistema Nacional)

El Sistema Nacional es un mecanismo interinstitucional que coordina esfuerzos, instrumentos, políticas, servicios y acciones para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, por lo que se considera que este mecanismo debe tener continuidad ya que es un mandato que se encuentra establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de violencia, en la que mandata a celebrarse de manera ordinaria por lo menos tres veces al año.

IV.Línea 01800 Háblalo

La línea 01800 háblalo desde su creación en 2013 se presentado como una opción para las mujeres en situación de violencia o afectadas por discriminación, que no pueden acceder a servicios de asesoría psicológica y/o jurídica, el 49 % son amas de casa, el 90% es violencia familia, el 47% señala que viven violencia psicológica, le sigue en importancia la física, por lo que el servicio que se brinda la línea es muy importante, ya que el contar con servicios gratuitos, les permite valorar la situación que viven, contribuyendo a fomentar el acceso a la justicia.

V.Perspectiva de Género

Se considera que se debe tener continuidad para el cumplimiento de la política nacional de igualdad, lo que se ha venido realizando a través del impulso del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD) 2013-2018. Es necesario continuar con estas acciones ya que no se han logrado eliminar las causas estructurales que mantienen las brechas de género vigentes.

Seguimiento a los compromisos derivados de la firma del convenio de colaboración del Observatorio Nacional para la Igualdad de Género en las Instituciones de Educación Superior (ONIGIES), que tiene una temporalidad 2018-2020.

VI.Difusión y Estrategias de Comunicación

Considerando la labor que esta Comisión ha realizado para visibilizar el tema de derechos humanos y acceso a una vida libre de violencia de las mujeres, consideramos que se debe poner mayor énfasis en el trabajo con profesionales de la comunicación, periodismo y áreas que generar contenidos públicos, para sumarles a esta estrategia.

Así como establecer mecanismos de regulación para eliminar contenidos que promueven estereotipos de género que limitan el desarrollo de las mujeres.

VII.Alertas de Violencia de Genero contra las Mujeres (AVGM)

Las AVGM han aportado visibilidad al aumento y gravedad de la violencia contra las mujeres en diversas partes del país. Además, han permitido que se generen canales de dialogo entre los gobiernos y la sociedad civil organizada con miras a avanzar en las políticas públicas de atención, prevención, sanción y erradicación de la violencia.

VIII.Protocolo de Atención, Reacción y Coordinación entre Autoridades Federales, Estatales y Municipales para casos de Extravío de Mujeres y Niñas en Ciudad Juárez, Chihuahua (Protocolo Alba)

El Protocolo Alba es un tema de interés particular toda vez que su correcta aplicación y funcionamiento emana de una recomendación de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso González y Otras Vs. México "Campo Algodonero", y cumple con la



normativa internacional del mismo rubro que enmarca el contexto de las desapariciones y homicidios de mujeres y niñas que marcaron la historia de esa ciudad desde los años 90 y debido a las múltiples denuncias sociales generadas, desde el año 2003 se implementó el 'Operativo Alba' derivado del Plan Integral de Seguridad Pública que con el tiempo derivó en el Protocolo de Atención, Reacción y Coordinación entre Autoridades Federales, Estatales y Municipales en caso de Extravío de Mujeres y Niñas en Ciudad Juárez (Protocolo Alba) siendo la Comisión para Juárez hoy CONAVIM quien desde 2005 a la fecha, convoca a sesionar al Grupo Técnico de Coordinación.

Dicho protocolo se enmarca en los compromisos asumidos por el Estado mexicano para la búsqueda y localización de mujeres y actualmente son diversas las entidades federativas interesadas en la implementación y acompañamiento para la elaboración del protocolo estatal.

Además se atiende, en vinculación y coordinación con los tres ámbitos del gobierno y autoridades norteamericanas, la desaparición de mujeres y niñas en el Estado de Chihuahua; buscando la aplicación de estrategias conjuntas que permitan dar con su paradero y evitar la comisión de delitos por su condición de vulnerabilidad.

IX. Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2014-2018 (Programa Integral)

El Programa Integral, ha venido impactando significativamente ya que, a partir de su implementación y hasta el 31 de agosto de 2018, se ha beneficiado a más de 21.5 millones de mujeres mexicanas mediante servicios de atención integral, diferenciada y especializada a víctimas de violencia de género.

Por tal motivo este programa, es una herramienta eficaz del Gobierno Federal para la atención a mujeres víctimas de violencia, por lo que se considera importante se dé continuidad a su tarea institucional.

c. Las recomendaciones o propuestas de políticas y estrategias que contribuyan a su seguimiento

1a. ETAPA (2013-2017)

I. Centros de Justicia para las Mujeres

La Secretaría de Gobernación, a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim), trabaja en el diseño de programas y políticas públicas de carácter integral que tienen como fin último garantizar y proteger los derechos humanos de las mujeres. Una de las políticas públicas más exitosas desde 2010, ha sido la creación y el fortalecimiento de los CJM, los cuales buscan dar respuesta a las obligaciones en materia de atención y prevención de la violencia contra las mujeres, así como responder a diversas recomendaciones internacionales formuladas al Estado mexicano en la materia.

Los CJM son el resultado de la suma de esfuerzos y recursos entre el Gobierno de la República, las entidades federativas y organizaciones de la sociedad civil, para la creación de espacios que concentran bajo un mismo techo servicios multidisciplinarios tales como: a) Atención psicológica, jurídica y médica; b) Casas de tránsito; c) Ludoteca con expertas/os en temas de desarrollo infantil, y d) Talleres de empoderamiento social y económico para apoyar a las mujeres a salir del círculo de violencia.

Se impulsó la especialización de los servicios de atención a las mujeres víctimas de violencia, en Morelos y San Luis Potosí; se han difundido campañas para que las mujeres conozcan sus derechos y se visibilice la violencia que sufren en Michoacán; se han rediseñado los bancos estatales de datos e información sobre casos de violencia contra las mujeres en Sonora, Puebla y Tabasco y se implementaron programas de reeducación a los agresores y a mujeres víctimas de violencia en San Luis Potosí o Veracruz.

II. Redes Ciudadanas e Interinstitucionales

Crear y fortalecer las redes mediante diversos talleres de enseñanza-aprendizaje que generen propuestas de solución conjuntas en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, y construyan nuevas masculinidades no violentas desde el ámbito local. Igualmente, los talleres en mención se impartieron para formar servidoras y servidores públicos que garanticen una atención multidisciplinaria, coordinada y especializada;

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018

Crear e instrumentar redes en comunidades indígenas en distintas entidades del país, con el fin de fortalecer, proteger y promover los derechos humanos de las mujeres en estas comunidades, y establecer vínculos de coordinación con las Casas de la Mujer Indígena, los CJM, los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres y las dependencias que así se sumen en las entidades federativas, para robustecer las acciones para crear o fortalecer las Redes Ciudadanas e Interinstitucionales.

La continuidad de redes permitirá emprender acciones enfocadas en la prevención y atención de la violencia ejercida contra las mujeres, a fin de garantizar los derechos humanos para coadyuvar en el cambio social y cultural necesario que permita eliminar los estereotipos de género y garantizar a las mujeres una vida libre de violencia.

III. Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (Sistema Nacional)

El artículo 36, fracción I de LGAMVL establece la integración y el funcionamiento del Sistema Nacional. De acuerdo con los artículos 6 y 13, fracción II, del Reglamento para el Funcionamiento del Sistema, el Sistema debe sesionar de forma ordinaria, cuando menos, tres veces al año, sin perjuicio de las extraordinarias. En este sentido, por disposición legal se debe continuarse con las sesiones del Sistema Nacional.

IV. Línea 01800 Háblalo

Se recomienda incrementar la difusión de este servicio, para que más mujeres accedan a sus beneficios de orientación psicológica, legal, canalización y seguimiento para la prevención y atención de las mujeres en situación de violencia y hacer una contratación bianual para no interrumpir el servicio cada año.

V. Perspectiva de Género

Dar continuidad al Observatorio Nacional para la Igualdad (ONIGIES), para que diseñe indicadores y recolecte evidencia empírica sobre la realidad de las Instituciones de Educación Superior (IES). Visibilice y difunda el estado de las IES en materia de igualdad de género e impulse políticas de institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en todas las poblaciones, prácticas, procesos y funciones sustantivas de las IES.

Dar continuidad al Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres, a fin de alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres; prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra mujeres y niñas, y garantizarles acceso a una justicia efectiva; promueva el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos, en un marco de igualdad; fortalecer las capacidades de las mujeres para participar activamente en el desarrollo social y alcanzar el bienestar. Generar entornos seguros y amigables de convivencia familiar y social, actividades de tiempo libre y movilidad segura para las mujeres y las niñas e incorporar las políticas de igualdad de género en los tres órdenes de gobierno y fortalecer su institucionalización en la cultura organizacional.

VI. Difusión y Estrategias de Comunicación

Informar a la Dirección General de Normatividad de Comunicación, cualquier modificación a la Estrategia Anual de Comunicación Social y Programa Anual de Comunicación Social (EACS y PACS).

Registrar la Estrategia Anual de Comunicación Social y Programa Anual de Comunicación Social 2019, antes del 30 de enero en el Sistema de Información de Normatividad de Comunicación y remitir los formatos con firma original de la Comisionada Nacional, vía oficio a la Dirección de Comunicación Social para su registro ante la Dirección General de Normatividad de Comunicación.

Dar seguimiento de los acuerdos pendientes en la Mesa de Trabajo B: Estrategias Interinstitucionales de Prevención y Comunicación del Subgrupo para Erradicar el Embarazo en Niñas y Adolescentes menores de 15 años, Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GIPEA).

VII. Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM)

Dar continuidad a las acciones iniciadas por las entidades federativas para el cumplimiento de las propuestas contenidas en los informes de los grupos de trabajo y las medidas de las declaratorias de alerta.



Brindar acompañamiento en la implementación de las medidas declaradas en las AVGM a fin de promover la coordinación interinstitucional en la entidad federativa correspondiente.

Impulsar los sistemas estatales de atención, prevención, sanción y erradicación en las entidades federativas a fin de que se vuelvan órganos técnicos que puedan dar continuidad a las acciones de largo plazo necesarias para garantizar el derecho acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

VIII. Protocolo de Atención, Reacción y Coordinación entre Autoridades Federales, Estatales y Municipales para casos de Extravío de Mujeres y Niñas en Ciudad Juárez, Chihuahua (Protocolo Alba)

Continuar con el diseño de políticas públicas encaminadas a la construcción de una Política de Estado en materia de Derechos Humanos de las mujeres.

Continuar con el seguimiento de recomendaciones por parte de los organismos internacionales de derechos humanos.

Implementar acciones para el respeto a los derechos humanos de las mujeres.

Continuar con la búsqueda de niñas, adolescentes y mujeres ausentes y/o desaparecidas en el territorio mexicano.

Continuar con el trabajo de coordinación con corporaciones policiacas, medios de comunicación, organizaciones de la sociedad civil, cámaras empresariales y población en general.

Dar seguimiento a la atención médica, psicológica y legal de las mujeres víctimas de violencia.

IX. Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2014-2018 (Programa Integral)

Dar continuidad a los avances del Programa Integral durante el siguiente sexenio, en coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal e instancias locales que participan en el marco de la ejecución del Programa Integral, y atender el imperativo legal que establece su elaboración.

2a. ETAPA (Enero-Junio 2018)

I. Centros de Justicia para las Mujeres (CJM)

Se recomienda aumentar la difusión de los CJM, tanto de su ubicación como de los servicios que brinda, tanto a nivel nacional como estatal, con el objetivo de un mayor número de personas puedan acceder a los servicios y programas con los que cuenta cada uno de ellos.

II. Redes Ciudadanas e Interinstitucionales

El proyecto de creación y fortalecimiento de Redes Ciudadanas e Interinstitucionales para conjuntar esfuerzos entre el gobierno y la sociedad civil, por cuestiones presupuestales no fue contemplado en las erogaciones del año 2018 de esta Comisión Nacional.

III. Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (Sistema Nacional)

De conformidad al artículo 36, fracción I de LGAMVL el cual establece la integración y el funcionamiento del Sistema Nacional. De acuerdo con los artículos 6 y 13, fracción II, del Reglamento para el Funcionamiento del Sistema, el Sistema debe sesionar de forma ordinaria, cuando menos, tres veces al año, sin perjuicio de las extraordinarias. En este sentido, por disposición legal se debe continuarse con las sesiones del Sistema Nacional.

IV. Línea 01800 Háblalo

Un factor importante para la continuidad del servicio es seguir fomentando la coordinación con las entidades federativas, para dar una mayor difusión, poniendo especial énfasis en las zonas donde se presenta mayor violencia de género, para que los servicios que se prestan a través de la Línea 01800 Háblalo, se complementen con otras acciones que ya se desarrollan, y así continuar elevando el número de mujeres que solicitan este servicio.

También es importante que se logró una contratación bianual, que permita dar continuidad a los servicios a lo largo de los 12 meses del año.



V. Perspectiva de Género

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 se estableció como una estrategia transversal, la perspectiva de género, la cual está contenida de manera específica en el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2013-2018. Las acciones y políticas realizadas por las dependencias de la Administración Pública Federal, tienen sustento en los presupuestos públicos con perspectiva de género, la cual se le deberá de dar continuidad.

VI. Difusión y Estrategias de Comunicación

Se deberá destinar recursos para la implementación de la Estrategia Anual de Comunicación Social y Programa Anual de Comunicación Social (EACS y PACS), ya que ello ha permitido tener un alcance mayor en la difusión de los mensajes de prevención de la violencia contra las mujeres.

Derivado de los acuerdos en la Mesa de Trabajo B: Estrategias Interinstitucionales de Prevención y Comunicación del Subgrupo para Erradicar el Embarazo en Niñas y Adolescentes menores de 15 años, Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GIPEA), incorporar a la estrategia de comunicación de la Conavim.

VII. Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM)

Se deberá dar continuidad a las acciones iniciadas con las entidades federativas para el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en los informes de los grupos de trabajo y las medidas de las declaratorias de alerta de violencia de género. Asimismo, impulsar los sistemas estatales de prevención, atención, sanción y erradicación en las entidades federativas con la finalidad de ser órganos técnicos que puedan dar continuidad a las acciones de largo plazo necesarias para garantizar el derecho de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

VIII. Protocolo de Atención, Reacción y Coordinación entre Autoridades Federales, Estatales y Municipales para casos de Extravío de Mujeres y Niñas en Ciudad Juárez, Chihuahua (Protocolo Alba)

Continuidad a las reuniones bimestrales del Grupo Técnico y seguimiento a los compromisos asumidos que obran en las minutas oficiales; además de entablar comunicación con las instancias involucradas para no interrumpir el diálogo permanente ya que gracias a esto se han alcanzado buenos resultados; asimismo, articular estrategias para la implementación del mecanismo a nivel nacional, específicamente en lo concerniente al asesoramiento que se le brinda a las Entidades federativas para la instalación y funcionamiento de los Comités Técnicos de Colaboración, e impulsar campañas de difusión en medios de comunicación para seguir informando a la ciudadanía.

Po otra parte, los trabajos coordinados con la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas es indispensable para homologar y articular esfuerzos desde la federación y con los Estados.

IX. Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2014-2018 (Programa Integral)

De conformidad al numeral IV del artículo 41 de la LGAMVL, la Federación elabora, coordina y aplica el Programa Integral a que se refiere la Ley, auxiliándose de las demás autoridades encargadas de implementar dicho ordenamiento legal. Así como a los artículos TERCERO y CUARTO del DECRETO por el que se crea como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación la Conavim dará seguimiento al Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

3a. ETAPA (Julio-Agosto 2018)

I. Centros de Justicia para las Mujeres (CJM)

Desde la implementación de los Centros de Justicia para las Mujeres en el 2010, estos espacios han logrado consolidarse como una política pública que brinda una respuesta efectiva a las necesidades de las mujeres víctimas de violencia en materia de acceso a la justicia, y que forma parte de una estrategia nacional para la prevención y erradicación del fenómeno.

No obstante, la cercanía con los CJM nos ha permitido identificar los desafíos más comunes a los que se enfrentan, siendo el tema presupuestal y la asignación de recursos humanos los más destacables, dado el aumento significativo en la demanda de los servicios que se ofrecen, por lo que resulta indispensable impulsar el fortalecimiento de estos espacios para potencializar sus alcances en beneficio de las mujeres víctimas de violencia.

En este sentido, con base a las necesidades que los Centros de Justicia tienen en común, se considera viable proponer una reestructura en su naturaleza jurídica para consolidarlos como organismos descentralizados, ya que dotarlos de personalidad jurídica y patrimonio propio podrían ser herramientas útiles que faciliten su administración y fortalezcan su autonomía de gestión, asegurando la percepción de recursos económicos para que estén en posibilidades de sufragar los salarios de personal y evitar su elevada tasa de rotación, el gasto corriente, la adquisición de bienes muebles e inclusive, para generar alianzas con la iniciativa privada.

II.Redes Ciudadanas e Interinstitucionales

El proyecto de creación y fortalecimiento de Redes Ciudadanas e Interinstitucionales, por cuestiones presupuestales no fue contemplado en las erogaciones del año 2018.

III.Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (Sistema Nacional)

De conformidad al artículo 36, fracción I de LGAMVLV el cual establece la integración y el funcionamiento del Sistema Nacional. De acuerdo con los artículos 6 y 13, fracción II, del Reglamento para el Funcionamiento del Sistema, el Sistema debe sesionar de forma ordinaria, cuando menos, tres veces al año, sin perjuicio de las extraordinarias. En este sentido, por disposición legal se debe continuarse con las sesiones del Sistema Nacional.

IV.Línea 01800 Háblalo

La línea 01800-háblalo (01800-422-5256) desde su creación en 2013, se ha constituido en un servicio que brinda una opción las 24 horas del día, en materia de atención y asesoría jurídica y psicológica a nivel nacional, para aquellas mujeres que deciden en primera instancia acercarse a un servicio gratuito que les brinde información, orientación y confidencialidad, permitiéndoles a través del modelo de intervención que se implementa para atender a las mujeres, ubicar posibles soluciones u otros servicios; cabe señalar que se trabaja bajo un enfoque de género y respeto de los derechos humanos de las personas que solicitan el servicio, por estas razones es necesario dar continuidad al Modelo de Orientación Psicológica, Legal, Canalización y Seguimiento para la Prevención y Atención de las Mujeres en Situación de Violencia, cabe resaltar que el 49% de la mujeres que acuden a este servicio son amas de casa.

V.Perspectiva de Género

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 se estableció como una estrategia transversal, la perspectiva de género, la cual está contenida de manera específica en el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2013-2018. Las acciones y políticas realizadas por las dependencias de la Administración Pública Federal, tienen sustento en los presupuestos públicos con perspectiva de género, la cual se le deberá de dar continuidad.

VI.Difusión y Estrategias de Comunicación

Se deberá destinar recursos para la implementación de la Estrategia Anual de Comunicación Social y Programa Anual de Comunicación Social (EACS y PACS), ya que ello ha permitido tener un alcance mayor en la difusión de los mensajes de prevención de la violencia contra las mujeres.

Derivado de los acuerdos en la Mesa de Trabajo B: Estrategias Interinstitucionales de Prevención y Comunicación del Subgrupo para Erradicar el Embarazo en Niñas y Adolescentes menores de 15 años, Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GIPEA), incorporar a la estrategia de comunicación de la Conavim.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018

VII. Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM)

Se deberá dar continuidad a las acciones iniciadas con las entidades federativas para el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en los informes de los grupos de trabajo y las medidas de las declaratorias de alerta de violencia de género. Asimismo, impulsar los sistemas estatales de prevención, atención, sanción y erradicación en las entidades federativas con la finalidad de ser órganos técnicos que puedan dar continuidad a las acciones de largo plazo necesarias para garantizar el derecho de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

VIII. Protocolo de Atención, Reacción y Coordinación entre Autoridades Federales, Estatales y Municipales para casos de Extravío de Mujeres y Niñas en Ciudad Juárez, Chihuahua (Protocolo Alba)

Continuidad a las reuniones bimestrales del Grupo Técnico y seguimiento a los compromisos asumidos que obran en las minutas oficiales; además de entablar comunicación con las instancias involucradas para no interrumpir el diálogo permanente ya que gracias a esto se han alcanzado buenos resultados; asimismo, articular estrategias para la implementación del mecanismo a nivel nacional, específicamente en lo concerniente al asesoramiento que se le brinda a las Entidades federativas para la instalación y funcionamiento de los Comités Técnicos de Colaboración, e impulsar campañas de difusión en medios de comunicación para seguir informando a la ciudadanía.

Por otra parte, los trabajos coordinados con la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas es indispensable para homologar y articular esfuerzos desde la federación y con los Estados.

IX. Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2014-2018 (Programa Integral)

De conformidad al numeral IV del artículo 41 de la LGAMVLV, la Federación elabora, coordina y aplica el Programa Integral a que se refiere la Ley, auxiliándose de las demás autoridades encargadas de implementar dicho ordenamiento legal. Así como a los artículos TERCERO y CUARTO del DECRETO por el que se crea como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación la Conavim dará seguimiento al Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

IV. Los Recursos presupuestarios y financieros, humanos y materiales

Recursos presupuestarios y financieros

a) Los recursos financieros, ingresos y egresos autorizados y ejercidos

1a. ETAPA (2013-2017)

Los recursos otorgados se han etiquetado en el Anexo 13 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) en cada uno de los ejercicios fiscales:

2013: El presupuesto se etiquetó en el Anexo "Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres", otorgando \$121'634,233.00 (ciento veintiún millones seiscientos treinta y cuatro mil doscientos treinta y tres pesos 00/100 m.n.), con un presupuesto modificado y ejercido de \$102'842,649.00 (ciento dos millones ochocientos cuarenta y dos mil seiscientos cuarenta y nueve pesos 00/100 m.n.).

2014: El presupuesto fue etiquetado en el Anexo 12. "Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres", otorgando \$191'423,983.00 (ciento noventa y un millones cuatrocientos veintitrés mil novecientos ochenta y tres pesos 00/100 m.n.), con un presupuesto modificado y ejercido de \$140'145,429.00 (ciento cuarenta millones ciento cuarenta y cinco mil cuatrocientos veintinueve pesos 00/100 m.n.).

2015: El presupuesto se etiquetó en el Anexo 13 "Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres", otorgando \$197'915,879.00 (ciento noventa y siete millones novecientos quince mil ochocientos setenta y nueve pesos 00/100 m.n.), con un presupuesto modificado y ejercido de \$103'745,727.00 (ciento tres millones setecientos cuarenta y cinco mil setecientos veintisiete pesos 008/100 m.n.).

2016: El presupuesto se etiquetó en el Anexo 13 "Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres", otorgando \$204,370,290.00

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018

(doscientos cuatro millones trescientos setenta mil doscientos noventa y siete millones novecientos quince mil ochocientos setenta y nueve pesos 00/100 m.n.), con un presupuesto modificado y ejercido de \$102'125,443.00 (ciento dos millones ciento veinticinco mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos 00/100 m.n.

2017: El presupuesto fue etiquetado en el Anexo 13 "Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres", otorgando \$171'836,378.00 (ciento setenta y un millones ochocientos treinta y seis mil trescientos setenta y ocho pesos con 00/100 M.N.), y un modificado preliminar de \$155'275,491.00 (ciento cincuenta y cinco millones doscientos setenta y cinco mil cuatrocientos noventa y un pesos 00/100 m.n.) y un ejercido preliminar \$153,920,003.00 (ciento cincuenta y tres millones novecientos veinte mil tres pesos 00/100 m.n.), se aclara que son cifras preliminares, ya que las definitivas se validan una vez que se cierra la cuenta pública del ejercicio fiscal 2017.

2a. ETAPA (Enero-Junio 2018)

Durante el primer semestre de 2018.- El presupuesto fue etiquetado en el Anexo 13 "Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres", otorgando \$256'257,347.00 (Dos ciento cincuenta y seis millones doscientos cincuenta y siete mil trescientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.), de los cuales está dividido en los siguientes rubros: Capítulo 1000, \$35'316,983.00 (Treinta y cinco millones trescientos dieciséis mil novecientos ochenta y tres pesos 00/100 m.n.); capítulo 3000, \$59'540,782.00 (Cincuenta y nueve millones quinientos cuarenta mil setecientos ochenta y dos pesos 00/100 m.n.); capítulo 4000, \$161,399,582.00 (Ciento sesenta y un millones trescientos noventa y nueve mil quinientos ochenta y dos pesos 00/100 m.n.). Cabe mencionar que de lo presupuestado en el capítulo 4000, \$111,754,916.00 (Ciento once millones setecientos cincuenta y cuatro mil novecientos dieciséis pesos 00/100 m.n.) fueron etiquetados por la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados. Al 12 de junio de 2018 se ha ejercido un presupuesto de \$5'130,653.00 (Cinco millones ciento treinta mil seiscientos cincuenta y tres pesos 00/100 m.n.)

3a. ETAPA (Julio-Agosto 2018)

Se actualizan los montos de los recursos asignados de la siguiente forma: Capítulo 1000, presupuesto original 35'316,983.00 y modificado de 37,204,833.68; Capítulo 3000, presupuesto original de 59'540,782.00 y modificado de 43'413,908.33; Capítulo 4000, con un presupuesto original de 161,399,582.00 y modificado de 177'949,582.00. De lo presupuestado en el capítulo 4000, 111, 754,916.00, fueron etiquetados por la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados.

Al 31 de agosto de 2018 se ha ejercido un presupuesto en los capítulos 3000 y 4000 de 60'419,918.40 y en el capítulo 1000 de 20'704,643.69. Asimismo, al 30 de noviembre se estima erogar recursos en los capítulos 3000 y 4000 por un importe de \$170'991,850.51 y en el capítulo 1000 de 28'499,626.91.

c) El informe que dé cuenta del monto, destino y aplicación de los recursos federales transferidos a las entidades federativas; a fideicomisos públicos, mandatos o contratos análogos no considerados entidades paraestatales, así como a fideicomisos constituidos por entidades federativas o particulares y de los donativos o subsidios otorgados por la Dependencia o Entidad

1a. ETAPA (2013-2017)

I. Subsidios otorgados para CJM

2013

Entidad Federativa	Localidad	Modalidad	Monto de la solicitud aprobado
--------------------	-----------	-----------	--------------------------------

Chihuahua	Chihuahua	Fortalecimiento	\$3'285,547.08
-----------	-----------	-----------------	----------------

Coahuila	Torreón	Creación	\$6'000,000.00
----------	---------	----------	----------------

Hidalgo	Pachuca	Creación	\$14'000,000.00
---------	---------	----------	-----------------

Estado de México	Amecameca	Creación	\$1'750,000.00
------------------	-----------	----------	----------------

Estado de México	Cuautitlán Izcalli	Creación	\$2'601,769.10
------------------	--------------------	----------	----------------

Nayarit	Tepic	Creación	\$6'400,000.00
---------	-------	----------	----------------

Quintana Roo	Cancún	Creación	\$4'000,000.00
--------------	--------	----------	----------------

Yucatán	Mérida	Creación	\$6'565,924.80
---------	--------	----------	----------------

Total\$44'603,240.98

2014

Entidad Federativa	Localidad	Modalidad	Monto
de la solicitud aprobado			
Aguascalientes	Aguascalientes	Creación	\$3'000,000.00
Baja California Sur	La Paz	Creación	\$5'625,000.00
Coahuila	Saltillo	Creación	\$4'000,000.00
Colima	Colima	Creación	\$1'600,000.00
Jalisco	Guadalajara	Creación	\$8'491,000.00
Nayarit	Tepic	Creación	\$1'500,000.00
Nuevo León	Monterrey	Fortalecimiento	\$1'000,000.00
Oaxaca	Juchitán	Creación	\$8'175,000.00
de Zaragoza			
Puebla	Tehuacán	Creación	\$2'000,000.00
San Luis Potosí	Matlapa	Creación	\$3'649,106.00
San Luis Potosí	Rioverde	Creación	\$350,894.00
Yucatán	Mérida	Fortalecimiento	\$5'625,000.00
Zacatecas	Zacatecas	Creación	\$8'175,000.00

Total\$53'191,000.00

2015

Entidad Federativa	Localidad	Modalidad	Monto
de la solicitud aprobado			
Baja California Sur	La Paz	Creación	\$6'000,000.00
Chihuahua	Chihuahua	Fortalecimiento	\$1'535,991.91
Coahuila	Frontera	Creación	\$5'000,000.00
Nayarit	Bahía	Creación	\$6,000,000.00
de Banderas			
Puebla	Tehuacán	Creación	\$5,100,000.00

Total\$23'635,991.91

2016

Entidad Federativa	Localidad	Modalidad	Monto
de la solicitud aprobado			
Baja California	Tijuana	Creación	\$4'995,825.00
Guanajuato	Irapuato	Fortalecimiento	\$7'999,908.00
Morelos	Yautepec	Creación	\$5'909,362.00
Sonora	Hermosillo	Creación	\$2'933,136.00
Tamaulipas	Reynosa	Creación	\$2,933,136.00
Zacatecas	Zacatecas	Fortalecimiento	\$8'000,000.00



Total \$29'838,131.00

2017

Entidad Federativa Localidad Modalidad Monto

de la solicitud aprobado

Baja California Sur La Paz Fortalecimiento \$1'000,000.00

Chiapas Tapachula Creación \$10'000,000.00

Chihuahua Chihuahua Fortalecimiento \$2'395,700.00

Michoacán Morelia Fortalecimiento \$6'000,000.00

San Luis Potosí San Luis Fortalecimiento \$3'000,000.00

Potosí

Quintana Roo Cancún Creación \$8'000,000.00

Tamaulipas Reynosa Creación \$9'556,609.00

Veracruz Xalapa Creación \$23'580,104.00

Total \$63'532,413.00

II. Subsidios otorgados para AVGM

2017

Entidad Federativa Monto

aprobado

Morelos \$5'000,000.00

Michoacán \$2'250,000.00

Veracruz \$5'000,000.00

Chiapas \$298,106.00

\$4'520,000.00

Total \$17'068,106.00 M.N.

2a. ETAPA (Enero-Junio 2018)

2018

Entidad Federativa	Localidad	Modalidad	Monto
		De la solicitud	aprobado
Aguascalientes	Aguascalientes	\$567'116.97	Fortalecimiento
Chiapas	Tapachula	\$11'412,233.34	Creación
Chihuahua	Chihuahua	\$2'702,820.54	Fortalecimiento
Coahuila	Piedras Negras	\$13'600,000.00	Creación
San Luis Potosí	Matehuala	\$13'793,305.77	Creación
Veracruz	Xalapa	\$1'000,661.20	Creación
Yucatán	Mérida	\$18'625,381.18	Fortalecimiento

Total: \$ 61'701,519

Primera Sesión Extraordinaria:

Entidad Federativa	Localidad	Modalidad	Monto
		de la solicitud	aprobado

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018

Oaxaca	Oaxaca	\$8'152,027.00	Fortalecimiento
Chiapas	Tapachula	\$7'847,973.00	Creación
Total: 16'000,000.00			

II. Subsidios otorgados para AVGM

2018

Entidad Federativa	Monto Aprobado
México	1'798,000.00
México	603,200.00
México	417,000.00
México	2'300,000.00
México	500,000.00
Michoacán	3'938,000.00
Michoacán	2'920,000.00
Nayarit	3'000,000.00
Nayarit	1'430,000.00
Quintana Roo	939,136.00
Quintana Roo	440,800.00
Quintana Roo	5'755,378.86
Quintana Roo	780,584.00
Quintana Roo	390,000.00
Quintana Roo	338,600.00
Quintana Roo	650,000.00
Quintana Roo	1'670,000.00
Quintana Roo	2'225,000.00
Quintana Roo	1'077,302.11
Quintana Roo	190,737.64
Quintana Roo	848,572.90
Colima	2'000,000.00
Guerrero	8'000,000.00
San Luis Potosí	4'000,000.00
Sinaloa	1'500,000.00
Chiapas	595,080.00
Chiapas	1'370,000.00
Chiapas	650,000.00
Chiapas	338,400.00
Chiapas	260,000.00
Chiapas	1'560,000.00
Chiapas	394,400.00
Chiapas	526,000.00
Chiapas	379,999.99
Chiapas	350,000.00
Chiapas	296,000.00
Veracruz	7'000,000.00
Total	59,863,171.50

3a. ETAPA (Julio-Agosto 2018)

I. Subsidios otorgados para CJM

Entre julio y agosto, se han transferido a las entidades federativas de Aguascalientes, Chiapas, Chihuahua, San Luis Potosí, Veracruz y Yucatán, la cantidad de: 48'101.519.00 para la creación y el fortalecimiento de CJM.

II. Subsidios otorgados para AVGM

Entre julio y agosto de 2018, el Comité de Evaluación de Proyectos para el otorgamiento de los subsidios destinados a las acciones de coadyuvancia para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en estados y municipios; realizó la modificación a los proyectos; a los que se destinaron un total de 59'863,171.50 a los estados de: Colima, Chiapas, Guerrero, México, Michoacán, Nayarit, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa y Veracruz.

Recursos humanos

a) La estructura con las plantillas desglosadas del personal de base y de confianza; considerando los contratos por honorarios y el personal de carácter eventual; indicando los cambios estructurales y operativos realizados durante el periodo que se informa y su impacto presupuestario

1a. ETAPA (2013-2017)

La estructura fue aprobada por la Secretaria de la Función Pública el 1° de junio de 2016, conforme a lo siguiente:

Comisionado Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres- nivel J11

Dirección General Adjunta de Vinculación Interinstitucional y Territorial-nivel L32

Dirección General Adjunta de Políticas Públicas para la Prevención y Erradicación de la Violencia-nivel L32

Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos, Promoción de los Derechos Humanos y Atención a Víctimas-nivel L32

Secretario Ejecutivo en Ciudad Juárez -nivel L21

Secretario Ejecutivo en Ciudad de México -nivel L11

Dirección General Adjunta de Representaciones Temporales para Erradicar la Violencia de Género -nivel L11

Dirección General Adjunta de Unidad de Género -nivel L11

Dirección General Adjunta de Monitoreo y Seguimiento de Resultados -nivel L11

Dirección General Adjunta de Relaciones Internacionales -nivel L11

Dirección General Adjunta de Difusión y Estrategias de Comunicación -nivel L11

Dirección de Análisis Institucional y Diseño de Políticas de Prevención -nivel M23

Dirección de Administración -nivel M23

Dirección de Fortalecimiento del Tejido Social -nivel M11

Dirección de Atención a Víctimas -nivel M11

Dirección de Análisis Institucional y de Políticas Públicas -nivel M11

Dirección de Derechos Humanos de las Víctimas y Agenda de Género -nivel M11

Dirección de Innovación e Impulso Estratégico a las Políticas de Prevención -nivel M11

Dirección de Vinculación con Entidades Federativas y Municipios-nivel M11

Subdirección de Estudio en Materia de Derechos Humanos de las Mujeres -nivel N11

Subdirección de Análisis Jurídico, Institucional y de Políticas Públicas -nivel N11

Subdirección de Atención a Víctimas, Denuncias, Seguimiento y Reparación del Daño -nivel N11

Subdirección de Impulso al Respeto y Promoción de los Derechos Humanos, Equidad de Género y Educación -nivel N11

Subdirección de Desarrollo de Estudios y Proyectos para la Política Integral contra la Violencia -nivel N11

Subdirección de Administración y Organización -nivel N11

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



Subdirección de Evaluación y Seguimiento -nivel N11
Subdirección de Información y Relaciones Públicas -nivel N11
Subdirección de Estudios, Análisis e Investigación sobre Tejido Social/N11
Departamento de Reestructuración del Tejido Social -nivel O11
Departamento de Sistematización de Información Institucional -nivel O11
Departamento de Análisis Jurídico Institucional y de Políticas Públicas -nivel O11
Departamento de Estudio para el Fortalecimiento del Tejido Social -nivel O11
Secretaría Privada del Titular de Unidad -nivel O11
Chofer del Titular de Unidad -nivel O11
Departamento de Investigación, Atención y Seguimiento a Casos -nivel O11
Departamento de Compilación, Investigación, Atención y Seguimiento a Casos -nivel O11
Departamento de Monitoreo y Seguimiento Zona Norte -nivel O11
Departamento de Informática y Sistemas -nivel O11
Departamento de Seguimiento a Compromisos, Acuerdos y Convenios Internacionales -nivel O11
Departamento de Monitoreo y Registro de Víctimas -nivel O11
Departamento de Creatividad, Producción Editorial y Página Web -nivel O11

Nombre del puesto y nivel tabular de las plazas de enlace y operativo:

Secretaría 3- nivel P23
Secretaría 5- nivel P23
Analista Técnico A- nivel P23
Secretaría 4- nivel P23
Analista Técnico B- nivel P23
Analista Técnico para temas de Reestructuración del Tejido Social nivel 11
Secretaría 3- nivel 6

Nombre del puesto y nivel tabular de honorarios

Enlace- nivel P12

Informe de los cambios estructurales del 1° de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017

El 10 de mayo de 2013 mediante oficio SSFP/408/0378/2013, emitido por la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal de la Secretaría de la Función Pública se notificó a la Dirección General de Organización y Remuneraciones de la Administración Pública Federal que se aprobó y registró la conformación de la estructura organizacional de la Conavim, con vigencia a partir del 26 de abril de 2013, quedando formalizada su estructura de la siguiente forma: 1 Jefatura de Unidad, 10 direcciones generales adjuntas, 8 direcciones de área, 9 subdirecciones de área y 13 jefaturas de departamento.

Posteriormente, de conformidad al Acuerdo mediante el cual se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal 2016, se estableció el nuevo Tabulador de Sueldos y Salarios Brutos de los servidores públicos de mando y de enlace de las Dependencias a partir del 1° de junio de 2016, por lo que fue necesario realizar una reestructuración salarial a las plazas adscritas, para hacer las adecuaciones salariales y de nivel a 32 plazas no consideradas en el tabulador de transición, conforme a lo siguiente: 1 Jefatura de Unidad; 10 direcciones generales adjuntas; 8 direcciones de área y 13 jefaturas de departamento, quedando pendientes 9 subdirecciones de área por considerarse en el tabulador de transición.

El 10 de enero de 2017 mediante oficio SSFP/408/0011/2017, la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública

Federal de la Secretaría de la Función Pública se notificó que con fecha 1 de junio de 2016, se aprobó y registró la estructura organizacional de la Conavim, posteriormente el 29 de diciembre de 2017 se iniciaron las acciones para la renivelación de nivel jerárquico y salarial de las 9 plazas de nivel subdirección las cuales estaban pendientes de incorporarse a la estructura recién aprobada y el 25 de enero de 2018, la Secretaría de la Función Pública con oficio SSFP/408/0032/2018 la aprobación y registró únicamente las modificaciones a la estructura organizacional de la Conavim, refiriéndose a las 9 plazas de nivel subdirección con vigencia del 16 de noviembre de 2017, quedando con esto la estructura de la Conavim totalmente actualizada en los nuevos niveles de conformidad al Tabulador de Sueldos y Salarios de 2016.

b) La relación de puestos de libre designación y puestos sujetos a la normatividad que regule el servicio profesional de carrera que corresponda

1a. ETAPA (2013-2017)

Puesto de Designación Directa:

1. Comisionado Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

Puestos de libre designación

2. Dirección de Fortalecimiento del Tejido Social

3. Analista Técnico para temas de Reestructuración del Tejido Social

4. Secretaria 3

Puestos de Gabinete de apoyo

5. Chofer del Titular de la Unidad

6. Secretaria Privada del Titular de Unidad

Puestos de sujetos al Servicio Profesional de Carrera

7. Secretario Ejecutivo en Ciudad Juárez

8. Dirección de Atención a Víctimas

9. Subdirección de Atención a Víctimas, Denuncias, Seguimiento y Reparación del Daño

10. Departamento de Investigación, Atención y Seguimiento a Casos

11. Departamento de Compilación, Investigación, Atención y Seguimiento a Casos

12. Dirección de Derechos Humanos de las Víctimas y Agenda de Género

13. Subdirección de Impulso al Respeto y Promoción de los Derechos Humanos, Equidad de Género y Educación

14. Subdirección de Estudios, Análisis e Investigación sobre Tejido Social

15. Departamento de Reestructuración del Tejido Social

16. Departamento de Estudio para el Fortalecimiento del Tejido Social

17. Dirección de Análisis Institucional y de Políticas Públicas

18. Subdirección de Análisis Jurídico Institucional y de Políticas Públicas

19. Departamento de Análisis Jurídico Institucional y de Políticas Públicas

20. Departamento de Sistematización de Información Institucional

21. Secretario Ejecutivo en Ciudad de México

22. Subdirección de Estudio en Materia de Derechos Humanos de las Mujeres

23. Dirección General Adjunta de Monitoreo y Seguimiento de Resultados

24. Dirección de Análisis Institucional y Diseño de Políticas de Prevención

25. Dirección General Adjunta de Políticas Públicas para la Prevención y Erradicación de la Violencia

26. Subdirección de Información y Relaciones Públicas



27. Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos, Promoción de los Derechos Humanos y Atención a Víctimas
28. Dirección de Innovación e Impulso Estratégico a las Políticas de Prevención
29. Dirección General Adjunta de Vinculación Interinstitucional y Territorial
30. Subdirección de Desarrollo de Estudios y Proyectos para la Política Integral contra la Violencia
31. Dirección General Adjunta de Difusión y Estrategias de Comunicación
32. Dirección de Vinculación con Entidades Federativas y Municipios
33. Dirección General Adjunta de Relaciones Internacionales
34. Subdirección de Evaluación y Seguimiento
35. Dirección General Adjunta de Unidad de Género
36. Dirección General Adjunta de Representaciones Temporales para Erradicar la Violencia de Género
37. Departamento de Monitoreo y Seguimiento Zona Norte
38. Departamento de Monitoreo y Registro de Víctimas
39. Departamento de Seguimiento a Compromisos, Acuerdos y Convenios Internacionales
40. Dirección de Administración
41. Subdirección de Administración y Organización
42. Departamento de Informática y Sistemas
43. Departamento de Creatividad, Producción Editorial y Página Web
44. Secretaria 3
45. Secretaria 5
46. Analista Técnico A
47. Secretaria 4
48. Analista Técnico B

Puestos de honorarios:

49. Enlace

2a. ETAPA (Enero-Junio 2018)

Durante el primer semestre de 2018, no realizó cambios a su estructura por lo que sigue contando con los mismos puestos y su naturaleza como se detallaron en el reporte anterior.

- 1 Puesto de Designación Directa;
- 3 Puestos de Libre Designación;
- 2 Puestos de Gabinete de apoyo;
- 42 Puestos de sujetos al Servicio Profesional de Carrera; y
- 1 Puesto por contrato de Honorarios

Recursos materiales

a) La situación de los bienes muebles e inmuebles

1a. ETAPA (2013-2017)

Del 1° de enero de 2012 al 19 de septiembre de 2017 ocupó el inmueble de Dinamarca 84, colonia Juárez Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México y derivado del sismo de 19 de septiembre de 2017, se asignó la sala de capacitación de la Dirección General de Tecnologías de la Información al interior de la Secretaría de Gobernación, ubicada en Abraham González 48, edificio L, primer piso, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, Ciudad de México.

Actualmente ocupa el inmuebles en Versalles 49, pisos 3 y 9, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, Ciudad de México, para oficinas centrales y la renta la cubre el área central de la Secretaría.

En Ciudad Juárez, la oficina alterna se ubica en Juan Escutia número 235 Norte, colonia Las Margaritas, código postal 32310, Ciudad Juárez, Chihuahua (la renta la cubre Conavim).

2012: De enero a diciembre, se contaba con un total de 276 bienes con un costo de \$2'163,812.03.

2013: De enero a junio se contaba con un total de 291 bienes muebles, con un costo: \$2'174,656.84 y para el semestre de julio a diciembre incrementaron los bienes a 295, con un costo de \$2'197,495.13.

2014: De enero a junio se contaba con un total de 308 bienes, con un costo de \$2'194,534.25 y para el semestre de julio a diciembre incrementaron los bienes a 989, con un costo de \$3'646,468.82.

2015: De enero a junio se contaba con un total de 983 bienes, con un costo de \$3'333,012.44 y para el semestre de julio a diciembre disminuyó a 924, con un costo de \$3'090,279.88.

2016: De enero a junio se contaba con un total de 924, con un costo de \$3'090,279.88 y para el semestre de julio a diciembre incrementaron los bienes a 926, con un costo de \$3'061,812.41.

2017: De enero a junio se contaba con un total de 973, con un costo de \$3'118,576.72 y para el semestre de julio a diciembre disminuyó a 961 bienes, con un costo: 2'891,526.33.

2a. ETAPA (Enero-Junio 2018)

Durante el primer semestre de 2018, los inmuebles que ocupan las áreas que integran la Conavim son en la Ciudad de México. Versalles número 49, pisos 3 y 9, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, Ciudad de México y en Ciudad Juárez. Calle Juan Escutia número 235 Norte, colonia Las Margaritas, código postal 32310, Ciudad Juárez, Chihuahua. Asimismo, a junio de 2018, la Conavim cuenta con 755 bienes con un costo de \$2'482,974.24

3a. ETAPA (Julio-Agosto 2018)

Durante julio y agosto de 2018, los inmuebles que ocupan las áreas que integran la Conavim son: Ciudad de México. Versalles número 49, pisos 3 y 9, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, Ciudad de México y en Ciudad Juárez. Calle Juan Escutia número 235 Norte, colonia Las Margaritas, código postal 32310, Ciudad Juárez, Chihuahua.

Asimismo, al 31 de agosto de 2018, la Conavim cuenta con 756 bienes con un costo de 2,483,128.24. Por otra parte, al 30 de noviembre de 2018, la Conavim contará con 752 bienes con un costo de 2,451,488.24

b) Los recursos tecnológicos, debiendo describir la situación de los sistemas de cómputo, de software, de licencias y patentes, de Internet e Intranet, así como la disponibilidad de servicios y trámites electrónicos gubernamentales

1a. ETAPA (2013-2017)

La Conavim al ser un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación no cuenta con Autonomía de gestión por lo cual los recursos tecnológicos los proporciona la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Secretaría.

2013: Computadora tipo escritorio: 55; laptop: 6; escáner: 2; proyector: 1; proyector de acetatos: 2; impresoras: 7.

2014: Computadora tipo escritorio: 65; laptop: 13; escáner: 3; proyector: 2; proyector de acetatos: 2; impresoras: 9.

2015: Computadora tipo escritorio: 63; laptop: 9; escáner: 3; proyector: 2; proyector de acetatos: 2; impresoras: 10.

2016: Computadora tipo escritorio: 48; laptop: 9; escáner: 3; proyector: 3; proyector de acetatos: 0; impresoras: 5.

2017: Computadora tipo escritorio: 47; laptop: 5; escáner: 0; proyector: 3; proyector de acetatos: 0; impresoras: 5

2a. ETAPA (Enero-Junio 2018)

Durante el primer semestre de 2018, la información para este apartado no se ha actualizado dado que la Conavim al ser un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación no cuenta con Autonomía de gestión por lo cual los recursos tecnológicos los proporciona la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Secretaría.

Durante el primer semestre de 2018, la Conavim cuenta con los siguientes recursos tecnológicos: Computadora tipo escritorio: 36; laptop: 5; proyector: 2; multifuncional: 4

3a. ETAPA (Julio-Agosto 2018)

Entre julio y agosto, la información para este apartado no se ha actualizado dado que la Conavim al ser un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación no cuenta con Autonomía de gestión por lo cual los recursos tecnológicos los proporciona la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Secretaría.

Al 31 de agosto de 2018, la Conavim cuenta con los siguientes recursos tecnológicos: 37 computadora tipo escritorio; siete laptop; dos proyectores; cuatro multifuncionales y dos BAM.

V. Los convenios, procesos y procedimientos

a) La situación de logros relevantes de los instrumentos jurídicos en materia de desempeño y de administración por resultados

1a. ETAPA (2013-2017)

Instrumentos Jurídicos relevantes:

I. Centro de Justicia para las Mujeres

2013

Convenio	Entidad	Objeto	Localidad	Suscrito
S/N	Chihuahua	Fortalecimiento	Chihuahua	27/09/2013
S/N	Coahuila	Creación	Torreón	20/09/2013
S/N	Hidalgo	Creación	Pachuca	20/09/2013
S/N	Estado de México	Creación	Amecameca	25/09/2013
S/N	Estado de México	Creación	Cuautitlán Izcalli	25/09/2013
S/N	Nayarit	Creación	Tepic	20/09/2013
S/N	Quintana R.	Creación	Cancún	13/09/2013
S/N	Yucatán	Creación	Mérida	20/09/2013

2014

Convenio	Entidad	Objeto	Localidad	Suscrito
S/N	Aguascalientes	Creación	Aguascalientes	06/10/2014
S/N	Baja California Sur	Creación	La paz	05/11/2014
S/N	Coahuila	Creación	Saltillo	30/10/2014
S/N	Colima	Creación	Colima	10/10/2014
S/N	Jalisco	Creación	Guadalajara	11/11/2014
S/N	Michoacán	Fortalecimiento	Morelia	19/11/2014
S/N	Michoacán	Creación	Uruapan	17/10/2014
S/N	Nayarit	Creación	Tepic	11/11/2014
S/N	Nuevo León	Fortalecimiento	Monterrey	11/11/2014
S/N	Oaxaca	Creación	Juchitán	05/10/2014
S/N	Puebla	Creación	Tehuacán	11/11/2014
S/N	Quintana R.	Creación	Cancún	12/11/2014
S/N	San Luis P.	Creación	Matlapa	14/11/2014
S/N	San Luis P.	Creación	Rioverde	13/11/2014
S/N	Yucatán	Fortalecimiento	Mérida	16/10/2014
S/N	Zacatecas	Creación	Zacatecas	13/10/2014

2015

Convenio	Entidad	Objeto	Localidad	Suscrito
----------	---------	--------	-----------	----------



S/NBaja California Sur Creación Aguascalientes 25/08/2015
S/NChihuahua Fortalecimiento La paz 26/08/2015
S/NCoahuila Creación Frontera 25/08/2015
S/NNayarit Creación Bahía de Banderas 25/08/2015
S/NPuebla Creación Tehuacán 17/09/2015

2016

Convenio Entidad Objeto Localidad Suscrito
S/NBaja California Creación Tijuana 16/06/2016
S/NGuanajuato Fortalecimiento Irapuato 16/06/2016
S/NMorelos Creación Yautepec 15/06/2016
S/NSonora Creación Hermosillo 17/06/2016
S/NTamaulipas Creación Reynosa 23/06/2016
S/NZacatecas Fortalecimiento Zacatecas 14/06/2016

2017

Convenio Entidad Objeto Localidad Suscrito
S/NBaja California Sur Fortalecimiento La Paz 26/04/2017
S/NChiapas Creación Tapachula 04/05/2017
S/NChihuahua Fortalecimiento Chihuahua 21/04/2017
S/NMichoacán Fortalecimiento Morelia 03/05/2017
S/NSan Luis Potosí Fortalecimiento San Luis P. 27/04/2017
S/NQuintana Roo Creación Cancún 18/07/2017
S/NTamaulipas Creación Reynosa 03/05/2017
S/NVeracruz Creación Xalapa 31/08/2017

II. Alertas de Violencia de Género para las Mujeres

2017

Convenio Entidad Objeto Suscrito

S/N Morelos Protocolo para la atención de la 19/09/17
Declaratoria de Violencia de Género
contra las Mujeres en el estado de
Morelos.

S/N Michoacán Proyecto para la aplicación efectiva 19/09/17
de medidas de protección en beneficio
de las mujeres víctimas de violencia en
Michoacán de Ocampo.

S/N Veracruz Proyecto para la atención de la 02/10/17
declaratoria de alerta de violencia
de género contra las mujeres de

Veracruz.

S/N Chiapas Alerta de Género contra las Mujeres 19/09/2017

De la Secretaría de Educación.

S/N Chiapas Programa de capacitación para la 02/10/17

Prevención y atención de la violencia

de género y el proyecto: Elaboración

de diagnóstico y Protocolos Especializados

para dar cumplimiento a la cuarta medida

de seguridad de la Declaratoria de Alerta

de Violencia de Género contra las Mujeres

del estado de Chiapas.

III. Redes Ciudadanas e Interinstitucionales

Instrumentos Jurídicos (convenios suscritos)

2013: Contrato de consultoría para la Creación de Redes Ciudadanas de actuación en detección, apoyo y referencia en situaciones de violencia contra las mujeres y diseño de evaluación de resultados, número de contrato SG/V00/CC/001/2013, prestador de servicios, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco.

2014: Contratación de consultoría para la creación de las Redes Ciudadanas de actuación en detección, apoyo y referencia en situaciones de violencia y empoderamiento de las mujeres, número de contrato, SG/CNS/103/2014, prestador de servicios, ITA. Innovación y Transformación, Comunicación, Potencial y Desarrollo S.C.

2016: Contrato de Asesoría para la creación de las Redes Ciudadanas e Interinstitucionales: Tejiendo redes para la erradicación de la violencia de género. Fortalecimiento de capacidades para la generación de estrategias colectivas, número de contrato SG/CPS/76/2016, prestador de servicios, Gendes A.C.

2017: Asesoría para la Creación de las Redes Ciudadanas e Interinstitucionales: esfuerzos para erradicar la violencia de género y empoderar a las mujeres, número de contrato, SG/CPS/85/2017, prestador de servicios, Gendes A.C.

2a. ETAPA (Enero-Junio 2018)

I. Centro de Justicia para las Mujeres

De enero a junio de 2018 se encuentran en proceso de suscripción, ocho convenios de coordinación para la creación de cuatro centros en Tapachula, Chiapas; Piedras Negras, Coahuila; Matehuala, San Luis Potosí y Xalapa, Veracruz; así como el fortalecimiento de cuatro en Aguascalientes, Aguascalientes; Chihuahua, Chihuahua; Oaxaca, Oaxaca y Mérida, Yucatán; por un monto de 77 701,519.00 (setenta y siete millones setecientos un mil quinientos diecinueve pesos 00/100 M.N.) millones de pesos de inversión.

II. Alertas de Violencia de Género para las Mujeres

De enero a junio de 2018 se encuentran en proceso la suscripción de 24 convenios para los 38 proyectos de AGVM de los estados de Colima, Chiapas, Guerrero, México, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, y Veracruz por un monto de 62,017.191.5 (sesenta y dos millones diecisiete mil ciento noventa y un pesos 50/100 M.N.).

III. Redes Ciudadanas e Interinstitucionales

El proyecto de creación y fortalecimiento de Redes Ciudadanas e Interinstitucionales para conjuntar esfuerzos entre el gobierno y la sociedad civil, por cuestiones presupuestales no fue contemplado en las erogaciones del año 2018 de esta Comisión Nacional.

3a. ETAPA (Julio-Agosto 2018)

I. Centro de Justicia para las Mujeres

De julio a agosto de 2018, se firmaron cinco convenios para la transferencia de recursos por un monto de: 48'101.519.00 para las entidades federativas de Aguascalientes, Chiapas, Chihuahua, San Luis Potosí, Veracruz y Yucatán para la creación y fortalecimiento de CJM.

II. Alertas de Violencia de Género para las Mujeres

Entre julio y agosto de 2018, se firmaron 19 convenios de los 37 proyectos de AGVM de los estados de Colima, Chiapas, Guerrero, México, Michoacán, Nayarit, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, y Veracruz para la transferencia de recursos.

III. Redes Ciudadanas e Interinstitucionales

El proyecto de creación y fortalecimiento de Redes Ciudadanas e Interinstitucionales, por cuestiones presupuestales no fue contemplado en las erogaciones del año 2018.

d) La relación de las observaciones de auditorías realizadas por las diversas instancias de fiscalización que se encuentren en proceso de atención

1a. ETAPA (2013-2017)

Se han atendido y dado seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Auditoría Superior de la Federación y el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Gobernación en las cuentas públicas 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017. A la fecha no se cuenta con ninguna recomendación en proceso de atención.

2a. ETAPA (Enero-Junio 2018)

Durante el primer semestre de 2018, la Conavim atendió las observaciones a la auditoría de desempeño de las operaciones realizadas en el ejercicio fiscal 2017, la cual fue denominada "Auditoría 01/2018", realizada por el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Gobernación (OIC).

Al respecto, se informa que el OIC mediante oficio 05/A.I./182/2018 de 26 de junio de 2018, notificó que todas las observaciones formuladas fueron solventadas, por lo que no queda ningún pendiente de atender en dicho proceso.

3a. ETAPA (Julio-Agosto 2018)

Durante el primer semestre de 2018, la Conavim cuenta con una Auditoría por parte del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Gobernación denominada: Auditoría 01/2018, correspondiente a las operaciones realizadas en el ejercicio fiscal 2017 del gasto corriente la cual está en proceso de atención.

e) El grado de cumplimiento de las disposiciones en materia de: datos abiertos, ética e integridad pública, padrones de beneficiarios de programas gubernamentales y transparencia y acceso a la información

1a. ETAPA (2013-2017)

Datos abiertos: La Conavim no tiene acciones comprometidas en los temas de Transparencia Proactiva y Datos Abiertos, ya que dichas acciones están a cargo de las áreas del sector central de la Secretaría de Gobernación.

Ética e Integridad Pública: La Conavim participa en el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Gobernación 2015-2017, en el cual participan dos funcionarias en calidad de miembros propietarios.

Padrones de beneficiados de programas gubernamentales: La Conavim no cuenta con un padrón de beneficiarios, ya que los recursos los transfieren a las entidades para la creación o el fortalecimiento de los CJM, conforme a lo siguiente:

2013: Se reportó la transferencia de subsidios a 7 entidades federativas para 8 proyectos de Centros de Justicia para las Mujeres, ubicados en Chihuahua, Chihuahua; Torreón, Coahuila; Cuautitlán Izcalli y Amecameca, Estado de México; Pachuca, Hidalgo; Tepic,



Nayarit; Cancún, Quintana Roo, y Mérida, Yucatán, por un monto total de \$44'603,240.98.

2014: Se reportó la transferencia de subsidios a 14 entidades federativas para 16 proyectos de Centros de Justicia para las Mujeres, ubicados en Aguascalientes, Aguascalientes; La Paz, Baja California Sur; Saltillo, Coahuila; Colima, Colima; Guadalajara, Jalisco; Tepic, Nayarit; Monterrey, Nuevo León; Juchitán de Zaragoza, Oaxaca; Tehuacán, Puebla; Cancún, Quintana Roo; Matlapa y Rioverde, San Luis Potosí; Mérida, Yucatán, y Zacatecas, Zacatecas, por un monto total de \$53'191,000.00.

2015: Se reportó la transferencia de subsidios a 5 entidades federativas para 5 proyectos de Centros de Justicia para las Mujeres, ubicados en La Paz, Baja California Sur; Chihuahua, Chihuahua; Frontera, Coahuila; Bahía de Banderas, Nayarit, y Tehuacán, Puebla, por un monto total de \$23'635,991.91.

2016: Se reportó la transferencia de subsidios a 6 entidades federativas para 6 proyectos de Centros de Justicia para las Mujeres, ubicados en Tijuana, Baja California; Guanajuato, Irapuato; Yautepec, Morelos; Hermosillo, Sonora; Reynosa, Tamaulipas, y Zacatecas, Zacatecas, por un monto total de \$29'838,131.00.

2017: Se reportó la transferencia de subsidios a 8 entidades federativas para 8 proyectos de Centros de Justicia para las Mujeres, ubicados en La Paz, Baja California Sur; Tapachula, Chiapas; Chihuahua, Chihuahua; Morelia, Michoacán; San Luis Potosí, San Luis Potosí; Cancún, Quintana Roo; Reynosa, Tamaulipas, y Xalapa, Veracruz, por un monto total de \$63'532,413.00.

Transparencia y Acceso a la Información:

2012: No se recibieron solicitudes.

2013: Se atendieron 31 solicitudes.

2014: Se atendieron 46 solicitudes.

2015: Se atendieron 96 solicitudes.

2016: Se atendieron 122 solicitudes.

2017: Se atendieron 164 solicitudes.

VI. Las prospectivas y recomendaciones

1a. ETAPA (2013-2017)

I. Centros de Justicia para las Mujeres (CJM)

- Dar respuesta a las obligaciones en materia de atención y prevención de la violencia contra las mujeres.
- Responder a diversas recomendaciones internacionales formuladas al Estado mexicano en la materia.
- Establecer medidas especiales enfocadas a la erradicación de la violencia de género en los tres niveles de gobierno.
- Contribuir a la reducción de las tasas de violencias de género, familiar, sexual y de feminicidios.
- Facilitar el acceso a la justicia para las mujeres, disminuir el tiempo de respuesta de las autoridades y hacer eficientes los procesos de procuración.
- Fomentar el incremento de las denuncias y reducir la impunidad.
- Fortalecer e incrementar los centros de atención integral y casas de tránsito para mujeres víctimas de violencia.
- Promover la atención psicosocial, médica y jurídica de mujeres víctimas de violencia en todas sus manifestaciones.
- Proporcionar herramientas a las mujeres que propicien la toma de decisiones informada y encaminada a construir entornos libres de violencia.
- Evitar la revictimización de las mujeres víctimas de violencia.
- Brindar un ambiente seguro y confiable para las mujeres víctimas de violencia y para sus hijas e hijos.
- Generar información y estadísticas sobre la violencia contra las mujeres.
- Consolidar un equipo multidisciplinario profesionalizado y acreditado en los temas de género y violencia contra las mujeres.

II. Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (Sistema Nacional)

- Coordinar la conjunción de esfuerzos, instrumentos, políticas, servicios y acciones interinstitucionales para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

- Promover la ejecución de políticas públicas que se emitan en la materia.
- Promover instrumentos de coordinación con las entidades federativas en la materia.

III. Línea 01800 Háblalo

- Incrementar la difusión de la línea 01800 háblalo
- Contratar bianualmente para no interrumpir el servicio cada año.

IV. Perspectiva de Género

- Dar cumplimiento a las líneas de acción del Proigualdad, competencia de la Secretaría de Gobernación.
- Dar impulso a la Red de Enlaces de Género de la Secretaría de Gobernación.
- Reportar los avances del cumplimiento de las 16 líneas de acción generales, de las 48 líneas de acción específicas y de las 23 líneas de acción de seguimiento.

V. Difusión y Estrategias de Comunicación

- Actualizar la página ww.gob.mx/conavim y redes sociales @CONAVIM_MX (Twitter) y @Conavim (Facebook), revisar sistemáticamente los mensajes que llegan a través de estas redes, ya que mayormente solicitan ayuda o atención.
- Dar seguimiento a las alianzas estratégicas con ONU Mujeres, Instituto Nacional de Lenguas Indígenas
- Dar seguimiento a la implementación del Programa Integral de Monitoreo, Interlocución y Profesionalización a Medios de Comunicación en Materia de Género y Combate a la Violencia contra las Mujeres, a través del Convenio de Concertación firmado con la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión (CIRT) y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional.

VI. Alertas de Violencia de Genero contra las Mujeres (AVGM)

- Garantizar que se investiguen y resuelvan con la debida diligencia los casos de feminicidios y/o homicidios dolosos de mujeres.
- Impulsar las órdenes de protección.
- Impulsar bancos estatales de casos de violencia contra las mujeres que permitan generar expedientes únicos de atención y tener información para el correcto diseño de políticas públicas en la materia.
- Reeducación de agresores.
- Generar campañas permanentes para prevenir la violencia contra las mujeres.
- Diseñar una estrategia educativa transversal en materia de derechos humanos de las mujeres y perceptiva de género.
- Impulsar los planes/programas únicos de capacitación y profesionalización permanente en materia de derechos humanos y perspectiva de género para las y los servidores públicos.
- Institucionalizar los procesos de atención a las mujeres, diseñar rutas críticas.

VII. Protocolo de Atención, Reacción y Coordinación entre Autoridades Federales, Estatales y Municipales para casos de Extravío de Mujeres y Niñas en Ciudad Juárez, Chihuahua (Protocolo Alba)

- Impulsar la ratificación del convenio de coordinación celebrado en 2012 para mantener vigente la participación de los tres ordenes del gobierno en el estado de Chihuahua.
- Impulsar la articulación institucional nacional para que el mecanismo opere en todo el territorio nacional y lograr disminuir los casos de mujeres extraviadas y/o ausentes.
- Impulsar la creación de una base de datos nacional en la que se cuente con información detallada de las mujeres ausentes y/o desaparecidas para facilitar su localización.

2a. ETAPA (Enero-Junio 2018)

I. Centros de Justicia para las Mujeres (CJM)

- La demanda de los servicios de los CJM requiere de mayores recursos.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018

•Es necesario dotar de autonomía técnica y presupuestaria a los CJM, para que estén en posibilidad de sufragar los salarios de personal, el gasto corriente, la adquisición de bienes inmuebles e inclusive para generar alianzas con la iniciativa privada. Contar con el personal necesario para cubrir la demanda de recursos humanos para la atención de los CJM, lo cual implica asignación de plazas fijas.

II.Redes Ciudadanas e Interinstitucionales

El proyecto de creación y fortalecimiento de Redes Ciudadanas e Interinstitucionales para conjuntar esfuerzos entre el gobierno y la sociedad civil, por cuestiones presupuestales no fue contemplado en las erogaciones del año 2018 de esta Comisión Nacional.

III.Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (Sistema Nacional)

Coordinar la conjunción de esfuerzos, instrumentos, políticas, servicios y acciones interinstitucionales para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres. Asimismo, promover la ejecución de políticas públicas que se emitan en la materia. Y También, promover instrumentos de coordinación con las entidades federativas en la materia.

IV.Línea 01800 Háblalo (1° DE ENERO DEL 2018 AL 30 JUNIO DE 2018)

Lograr una mayor difusión de la línea 01800-háblalo para lograr el objetivo de la línea y tener un contrato bianual que permita dar atención los 12 meses del año.

V.Perspectiva de Género (1° DE ENERO DEL 2018 AL 30 JUNIO DE 2018)

La Conavim, en su carácter de Unidad de Género, continuará impulsando la transversalización e institucionalización de la perspectiva de género en la Secretaría de Gobernación y sus Entidades.

Es indispensable sistematizar los esfuerzos realizados en la materia durante este sexenio, por lo que se deberá dar continuidad al reporte de acciones realizadas por la Secretaría en cumplimiento del Proigualdad 2013-2018. Asimismo, se deberán realizar las acciones solicitadas por el Inmujeres para establecer el siguiente Programa sexenal en la materia, en virtud de que este Instituto es la Entidad rectora de la Política Nacional de Igualdad.

VI.Difusión y Estrategias de Comunicación (1° DE ENERO DEL 2018 AL 30 JUNIO DE 2018)

Impulsar el trabajo coordinado e interinstitucional, que fomente la participación de los medios de comunicación en la construcción de la agenda de género, de tal manera que se genere un compromiso en su cumplimiento. Y promover la difusión de contenidos con enfoque intercultural de manera coordinada con los equipos que dan seguimiento a las Alertas por Violencia de Género contra las Mujeres, a fin de conjuntar los esfuerzos.

VII.Alertas de Violencia de Genero contra las Mujeres (AVGM)

Garantizar que se investiguen y resuelvan con la debida diligencia los casos de feminicidios y/o homicidios dolosos de mujeres; impulsar las órdenes de protección; Impulsar bancos estatales de casos de violencia contra las mujeres que permitan generar expedientes únicos de atención y tener información para el correcto diseño de políticas públicas en la materia; reeducación de agresores; generar campañas permanentes para prevenir la violencia contra las mujeres; diseñar una estrategia educativa transversal en materia de derechos humanos de las mujeres y perceptiva de género; i impulsar los planes/programas únicos de capacitación y profesionalización permanente en materia de derechos humanos y perspectiva de género para las y los servidores públicos e institucionalizar los procesos de atención a las mujeres, diseñar rutas críticas.

VIII.Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2014-2018 (Programa Integral)

Que las 53 dependencias y entidades federativas cumplan con reportar la información en los trimestres faltantes de las 118 líneas de acción del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2014-2018.



3a. ETAPA (Julio-Agosto 2018)

I Centros de Justicia para las Mujeres (CJM)

Es necesario fortalecer la naturaleza jurídica de estos espacios, con la finalidad de dotarlos de la autonomía técnica y presupuestaria necesaria para que estén en posibilidad de sufragar los salarios de personal, el gasto corriente, la adquisición de bienes inmuebles e inclusive para generar alianzas con la iniciativa privada.

Para cubrir la alta demanda de los servicios que los CJM ofrecen a sus usuarias, es necesario destinar mayores recursos económicos a la operación de estos espacios.

Es indispensable fortalecer la plantilla de personal de los CJM, para cubrir la demanda de recursos humanos para la atención de los CJM, lo cual implica asignación de plazas fijas.

II Redes Ciudadanas e Interinstitucionales

El proyecto de creación y fortalecimiento de Redes Ciudadanas e Interinstitucionales, por cuestiones presupuestales no fue contemplado en las erogaciones del año 2018.

Por otra parte, se enfatiza que el objetivo de las Redes Ciudadanas es construir lazos entre el gobierno y la sociedad civil, objetivo que se alcanzó con su implementación en los años anteriores.

III Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (Sistema Nacional)

Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (Sistema Nacional)

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) contempla la necesidad de que todos los órdenes de gobierno y los órganos legislativos correspondientes, tomen las acciones conducentes para garantizar la protección, atención, sanción y la erradicación de la violencia contra las mujeres.

La coordinación entre el gobierno federal, el gobierno de las entidades federativas y el gobierno de los municipios se dará en el marco del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Sistema Nacional).

En el artículo 46 del Reglamento de la LGAMVLV, establece que el Sistema Nacional deberá atender las siguientes estrategias prioritarias que tendrá el Sistema Nacional para la erradicación de la violencia contra las mujeres:

- I. La planificación de las acciones contra la violencia y el Programa Integral
- II. La coordinación institucional entre los órdenes de gobierno y el Sistema
- III. La armonización del marco jurídico en las entidades federativas y los municipios
- IV. La sistematización e intercambio de información sobre violencia contra las mujeres
- V. La investigación multidisciplinaria sobre los tipos de violencia

Asimismo, en el artículo 6 del Reglamento para el funcionamiento del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; el sistema sesionara de forma ordinaria cuando menos tres veces al año, sin perjuicio de las extraordinarias; estas últimas, se celebraran a petición de cualquiera de las personas integrantes.

IV Línea 01800 Háblalo



Un factor importante para la continuidad del servicio es seguir fomentando la coordinación con las entidades federativas, para dar una mayor difusión, así como el establecimiento de mecanismos que permitan a las mujeres el acceso a la justicia, tales como acompañamiento en proceso legales y de medidas de reparación y protección, poniendo especial énfasis en las zonas donde se presenta mayor violencia de género, para que los servicios que se prestan a través de la Línea 01800 Háblalo, se complementen con otras acciones que ya se desarrollan, y así continuar elevando el número de mujeres que solicitan este servicio.

También es importante que se logró una estrategia, que permita dar continuidad a los servicios a lo largo de los 12 meses del año.

VPerspectiva de Género

La Conavim, en su carácter de Unidad de Género, continuará impulsando la transversalización e institucionalización de la perspectiva de género en la Secretaría de Gobernación y sus Entidades. Se deberán realizar las acciones solicitadas por el Inmujeres para establecer el siguiente Programa sexenal en la materia, en virtud de que este Instituto es la Entidad rectora de la Política Nacional de Igualdad. Asimismo, la Conavim continuará impulsando la capacitación con perspectiva de género para el funcionariado público de la Secretaría de Gobernación.

VIDifusión y Estrategias de Comunicación

Registro de la Estrategia Anual de Comunicación Social y Programa Anual de Comunicación Social 2019, de conformidad con lo señalado en el ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos generales para las campañas de comunicación social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2019.

VIIAlertas de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM)

Se deberá dar continuidad a las acciones iniciadas con las entidades federativas para el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en los informes de los grupos de trabajo y las medidas de las declaratorias de alerta de violencia de género. Asimismo, impulsar los sistemas estatales de prevención, atención, sanción y erradicación en las entidades federativas con la finalidad de ser órganos técnicos que puedan dar continuidad a las acciones de largo plazo necesarias para garantizar el derecho de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

VIIIProtocolo de Atención, Reacción y Coordinación entre Autoridades Federales, Estatales y Municipales para casos de Desaparición o No Localización de Mujeres y Niñas en Ciudad Juárez, Chihuahua (Protocolo Alba)

Impulsar la articulación institucional nacional, específicamente con la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, para que el mecanismo sea parte integral del Protocolo Homologado de Búsqueda, y su aplicación conlleve obligatoriedad en todo el territorio nacional. Permitirá disminuir los casos de mujeres desaparecidas o no localizadas y armonizar los instrumentos aplicables en la materia.

Se considera pertinente la inclusión de la Conavim como parte del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas para que los principios de derechos humanos y de las mujeres, así como la perspectiva de género sean plasmados en los trabajos que desde ahí se impulsa.

Incidir en la creación de una base de datos nacional en la que se cuente con información detallada de las mujeres desaparecidas para facilitar su localización.

IXPrograma Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2014-2018



De conformidad al numeral IV del artículo 41 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), la Federación elabora, coordina y aplica el Programa Integral a que se refiere la Ley, auxiliándose de las demás autoridades encargadas de implementar dicho ordenamiento legal. Así como a los artículos TERCERO y CUARTO del DECRETO por el que se crea como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación la Conavim dará seguimiento al Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Por lo anterior, se se estaría elaborando el Informe de Logros 2018 del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2014-2018.

Por otra parte en el Artículo 48 del Reglamento de la LGAMVLV del cual refiere que el Programa será elaborado de manera sexenal y desarrollará las acciones que señale la Ley, observando el Plan Nacional de Desarrollo y las disposiciones de la Ley de Planeación. Además de que el Programa será elaborado en coordinación con las demás autoridades integrantes del Sistema, esto de conformidad con el Artículo 42 fracción III de la LGAMVLV.

VII. Los archivos

La relación de archivos que específicamente acreditan la información de los diferentes apartados del presente Informe se integran como anexo.

VIII. Los demás asuntos que se consideren pertinentes o relevantes

1a. ETAPA (2013-2017)

La Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, de conformidad con su Decreto de Creación del 1° de junio 2009. Esta Comisión sustituyó a la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez, creada en 2004 en respuesta a la necesidad de implementar acciones de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres en todo el país.

Los informes de actividades de 2010 a 2016, son públicos y pueden consultarse en la siguiente liga: <https://www.gob.mx/conavim/documentos/informe-de-actividades-de-la-comision-nacional-para-prevenir-y-erradicar-la-violencia-contra-las-mujeres>

El informe de labores correspondiente a 2017, está en proceso de elaboración.

2a. ETAPA (Enero-Junio 2018)

Al 30 de junio de 2018, la Conavim cuenta con el Informe de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres.

http://portales.segob.gob.mx/work/models/Transparencia/Resource/8/1/images/Segundo_trimestre_2018.pdf

3a. ETAPA (Julio-Agosto 2018)

Se incorpora al presente reporte el informe de actividades de 2017, el cual está publicado y se puede consultar en la siguiente liga:

http://www.conavim.gob.mx/work/models/CONAVIM/archivos/Inf/Informe_Actividades_2017.pdf

ATENTAMENTE

67 c5 29 ea 3f de 3b 03 4f fb d5 ba 35 bc 4a 7e

ANGELA QUIROGA QUIROGA



COMISIONADA NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

FOLIO 13739

FECHA DE LA FIRMA 30/10/2018

CADENA ORIGINAL a8 1f c9 df a7 03 b2 53 c8 ec 90 56 60 a6 27 9e